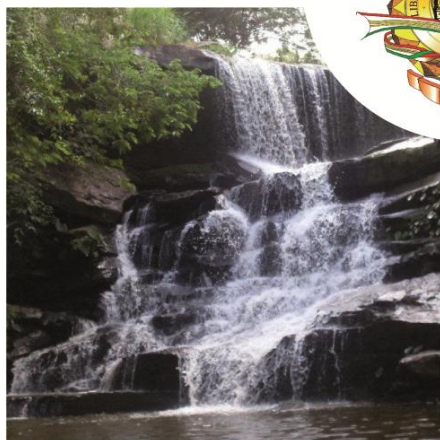


PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015



"CAMBIO CON IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL"

JAVIER URIBE MOTTA
ALCALDE MUNICIPAL



PRESENTACIÓN

Con el propósito de dar estructuración a los objetivos generales e instrumentos de planeación que orientan el quehacer del Gobierno Municipal de Lebrija, y de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en la normatividad aplicable, se somete a la consideración de los ciudadanos el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

La aspiración del documento es convertirse en un instrumento que realmente desempeñe una función de orientación y apoyo a la toma de decisiones del Municipio y de las diversas dependencias y entidades municipales. Se trata de desarrollar un ejercicio de análisis y creatividad institucional para convertir en una oportunidad el cumplimiento del requisito a que nos obliga la ley.

La propuesta estratégica del presente plan de desarrollo constituye un escenario de gran perspectiva para la toma de decisiones con visión vital para que se logren los resultados deseados en congruencia con los objetivos y metas formuladas en cada una de sus dimensiones de desarrollo.

A continuación se ofrece una descripción del proceso de planeación que da origen a este documento y se muestran las ideas generales que dan sustento a nuestra forma de entender la tarea de gobierno frente a los retos del presente Plan de Desarrollo, sus problemas y sus oportunidades.

Javier Uribe Motta
Alcalde Municipal

GABINETE MUNICIPAL

Javier Uribe Motta
Alcalde Municipal.

SECRETARIOS DE DESPACHO	
NOMBRE	CARGO
Josué Herrera Castillo	Secretario de Gobierno
Mónica Mogollón Herrera	Secretaria de Salud
Mauricio Jaimes Roa	Secretario de Hacienda
Jazmín Rincón Román	Secretaria de Desarrollo
Reinaldo Ferreira Gamboa	Secretario de Planeación y Obras Públicas
Jairo Rangel Regueros	Secretario General

JEFES Y/O DIRECTORES DE OFICINA	
NOMBRE	CARGO
Armando Escamilla	Jefe Inspección de Policía y Tránsito.
Claudia Yaneth García Serrano	Jefe Comisaria de Familia
Ana Milena Duran Rey	Tesorera Municipal.
María Ligia Balaguera Meléndez	Jefe Control Interno.

Sergio Alonso Valenzuela
Personero Municipal

Teresa Reyes Orozco
Directora de Núcleo.

Socorro Álvarez Torres
Gerente de Empresa de servicios públicos domiciliarios.

Julián Mauricio Pinzón Guevara
Director del hospital.

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LEBRIJA 2012- 2015**

NORBERTO VÁSQUEZ VILLAREAL
Presidente del Concejo Municipal

SMITH PRADA BAYONA
Primer Vicepresidente.

GABRIEL MARTINEZ CALDERON
Segundo Vicepresidente

CONCEJALES

**LUIS CARLOS AYALA RUEDA
NESTOR ANDRES CAMARGO RIVERA
JAIME CARREÑO RODRIGUEZ
WILLIAN FERNANDO HERNANDEZ GARCIA
JORGE JAIMES SARMIENTO
LUIS RAMIRO MOTTA
MARTIN EDUARDO ORTIZ OVIEDO
LINDOMAR PEREZ CALDERON
IVAN DARIO REDONDO HERRERA
JAIRO SANTOS PEÑALOSA**

CONSEJEROS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN

EMPERATRIZ ROMÁN RODRÍGUEZ

Presidenta Consejo Territorial De Planeación

ISMAEL ANTONIO PRADA MORENO

Vicepresidente del Consejo Territorial de Planeación

LUZ DARY CASTAÑEDA RAMÍREZ

Secretaria del Consejo Territorial de Planeación

CONSEJEROS

LUIS RICARDO GUTIERREZ

OMAIRA HERNÁNDEZ

MARITZA HERRERA GALVIS

ALEXANDER MARTINEZ MENDOZA

HERMINDA BECERRA

DAISY ARGUELLO LARA

RUBERNEY BELTRÁN GOMEZ

MICHAEL LIBARDO FLOREZ GARCIA

Hna. ALIRIA PEDRAZA VALDERRAMA

WILSON SANTOS PEÑALOZA

ELSA NARDEZ IBAÑEZ

BENILDA NORIEGA SUAREZ

AMPARO AYALA CUADRADO

EQUIPO ASESOR DEL PLAN DE DESARROLLO

- Gilberto Herrera Stella
- Fulvia Santamaría Acosta
- Miguel Fernando Vásquez Santos
- Jaime Eusebio Barragán Torres
- Gareth Solórzano Burgos
- Esperanza Gamboa Caballero – Auxiliar de Oficina.

TABLA DE CONTENIDO

1.	<i>CAPÍTULO I: GENERALIDADES DEL PLAN</i>	13
1.1.	MARCO NORMATIVO	14
1.2.	PRINCIPIOS	19
1.3.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	23
1.3.1.	MISIÓN	23
1.3.2.	VISIÓN.....	23
1.4.	ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO.....	24
1.4.1.	ENFOQUE DE DESARROLLO HUMANO	24
1.4.2.	ENFOQUE POBLACIONAL	24
1.4.3.	ENFOQUE DE GÉNERO.....	25
1.4.4.	ENFOQUE DE GARANTÍA DE DERECHOS.....	25
1.4.5.	ENFOQUE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	25
1.4.6.	ENFOQUE DIFERENCIAL.....	26
1.4.7.	ENFOQUE DE COMPROMISO CON LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	26
1.4.8.	ENFOQUE AMBIENTAL	26
1.5.	OBJETIVOS DEL MILENIO.....	27
1.1.	GENERALIDADES DEL MUNICIPIO	28
1.1.1.	RESEÑA HISTÓRICA.....	28
1.1.2.	CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO.....	33
1.2.	DIMENSIÓN POBLACIONAL	35
1.3.	DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL	49
1.9.	DIMENSIÓN AMBIENTAL CONSTRUIDO.	80
1.10.	DIMENSIÓN SOCIAL - CULTURAL	85
1.11.	DIMENSIÓN ECONÓMICA-PRODUCTIVA.....	114
1.12.	DIMENSIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVO.	121
2.	<i>CAPÍTULO II: COMPONENTE PROGRAMÁTICO</i>	137
2.1.	MARCO ESTRATÉGICO GENERAL.....	137
2.2.	DIMENSIÓN POBLACIONAL	139

2.2.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA: EQUIDAD E IGUALDAD PARA LOS LEBRIJENSES	139
2.2.1.2.	PROGRAMA: Infancia – Adolescencia	139
2.2.1.3.	PROGRAMA: Erradicación del trabajo infantil en sus peores formas	141
2.2.1.4.	PROGRAMA: Atención a víctimas del conflicto.	141
2.2.1.5.	Disminución de la pobreza en el municipio.....	143
2.2.1.6.	PROGRAMA: Trata de personas y trata de migrantes ...	144
2.2.1.7.	PROGRAMA: Prevención, protección y promoción de los derechos humanos.....	144
2.3.	DIMENSIÓN AMBIENTAL NATURAL	145
2.3.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL PARA TODOS	145
2.3.1.2.	PROGRAMA: Recurso Hídrico	145
2.3.1.3.	PROGRAMA: Desarrollo ambiental natural.	147
2.3.1.4.	PROGRAMA: Gestión del riesgo: Política indispensable para garantizar el desarrollo sostenible.	149
2.3.1.5.	PROGRAMA: Saneamiento básico para el cambio social	150
2.3.1.6.	PROGRAMA: Eficiencia en la empresa de servicios públicos domiciliarios.	152
2.4.	DIMENSIÓN AMBIENTAL CONSTRUIDO	153
2.4.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA: Progreso competitivo para el territorio Lebrijense.	153
2.4.1.2.	PROGRAMA: Infraestructura vial	153
2.4.1.3.	PROGRAMA: Infraestructura social y productiva para el beneficio de los ciudadanos.	154
2.5.	DIMENSIÓN SOCIAL – CULTURAL	157
2.5.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA: Promoción del desarrollo humano con equidad.	157
2.5.1.2.	PROGRAMA: Educación para todos	157
2.5.1.1.1.	SUBPROGRAMA: Educación para población vulnerable.	159

2.5.1.3.	PROGRAMA: Educación con calidad para Lebrija.	160
2.5.1.4.	PROGRAMA: La educación es el camino.	161
2.5.1.5.	PROGRAMA: Salud para todos	162
2.5.1.6.	PROGRAMA: Prestación de servicios de salud eficientes....	163
2.5.1.7.	PROGRAMA: Promoción de la salud en Lebrija.....	164
2.5.1.8.	PROGRAMA: Vigilancia al sistema general de riesgos profesionales.....	167
2.5.1.9.	PROGRAMA: Fortalecimiento del talento humano para mejoramiento en los servicios de salud.....	168
2.5.1.10.	PROGRAMA: Salud con nutrición para todos	168
2.5.1.11.	PROGRAMA: Fortalecimiento del sistema municipal de Cultura	169
2.5.1.12.	PROGRAMA: Promoción de la cultura del municipio. ..	171
2.5.1.13.	PROGRAMA: Conservación, preservación, y mejoramiento del legado cultural tangible e intangible del municipio...	172
2.5.1.14.	PROGRAMA: Deporte y recreación para todos.....	173
2.5.1.15.	PROGRAMA: Infancia sostenible para un futuro mejor	174
2.5.1.16.	PROGRAMA: Adulto mayor	175
2.5.1.17.	PROGRAMA: Compromiso con la población vulnerable de enfoque diferencial.....	176
2.5.1.18.	PROGRAMA: Familias en acción.....	177
2.6.	DIMENSIÓN ECONOMICO – PRODUCTIVO.....	178
2.6.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA: Proyección productiva para Lebrija.	178
2.6.1.2.	PROGRAMA: Capacitación para la Producción	185
2.6.1.3.	PROGRAMA: Capacitación para la Organización de los sectores productivos.	186
2.6.1.4.	PROGRAMA: Información de producción y mejoramiento del Material Genético.	187
2.7.	DIMENSIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVO.....	188
2.7.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA: BUEN GOBIERNO.....	188

2.7.1.2. PROGRAMA: Convivencia y seguridad ciudadana	188
2.7.1.3. PROGRAMA: Control de establecimientos de Industria y comercio	190
2.7.1.4. PROGRAMA: Control de contaminación ambiental.	190
2.7.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: Fortalecimiento Institucional	191
2.7.2.2. PROGRAMA: Administración Eficiente.....	191
2.7.2.3. PROGRAMA: Mejoramiento financiero de la administración municipal.....	193
3. CAPÍTULO III: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	195

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Distribución Poblacional	35
Tabla 2: Distribución por edades	35
Tabla 3: Distribución poblacional DANE	36
Tabla 4: Distribución por edades según DANE	36
Tabla 5: Distribución por edades PVDFV	36
Tabla 6: Distribución por edades según DANE 2010	37
Tabla 7: Comparativo cruce de estadísticas nacionales y censo local.	40
Tabla 8: Clasificación población según SISBEN 2011	45
Tabla 9: Población de 0 – 17 años	45
Tabla 10: Relación de infancia adolescencia 0 – 11 años	46
Tabla 11: Relación de infancia adolescencia 12 – 17 años	46
Tabla 12: Características de la población RED UNIDOS Lebrija	47
Tabla 13: Indicadores tradiciones asociados a cada Dimensión RED UNIDOS.	48
Tabla 14: Logros por dimensión RED UNIDOS.	48
Tabla 15: Pluviosidad	51
Tabla 16: Distribución de áreas en el municipio.	57
Tabla 17: Tierras urbanas e infraestructuras	59
Tabla 18: Participación de tierras según su categoría	60
Tabla 19: Distribución catastral y comunal	60
Tabla 20: Estructura ecológica principal urbana del municipio de Lebrija	62
Tabla 21: Barrios y/o sectores expuestos a amenazas por fenómenos naturales	64
Tabla 22: Programas evaluados y aprobados por CDMB 2011	65
Tabla 23: Problemática de amenazas	66
Tabla 24: Cronograma revisiones de EOT	70
Tabla 25: Relación de afluentes hídricas.	73
Tabla 26: Tipos de vivienda municipio de Lebrija	81
Tabla 27: Infraestructura vial del municipio	82
Tabla 28: Veredas catastrales del municipio	83
Tabla 29: Polideportivos en veredas.	83
Tabla 30: Zonas educativas de Lebrija. Año 2003	85
Tabla 31: Establecimientos educativos por niveles.	86
Tabla 32: Personal Docente y Directivo año 2010 y 2011.	88
Tabla 33: Relación de matrícula por años.	88
Tabla 34: Matrícula por niveles, años 2002 al 2011.	89
Tabla 35: Matrícula por niveles, año 2002 – 2011.	89
Tabla 36: Población vinculada a programas de educación inicial.	90
Tabla 37: Cobertura escolar nivel básica primaria.	92
Tabla 38: Cobertura escolar de nivel básica secundaria en Lebrija	93

Tabla 39: Población atendida en nivel de media.	94
Tabla 40: Deserción escolar anual de Transición a Grado Once	95
Tabla 41: Tasa de Repitencia en los niveles de Básica y Media	96
Tabla 42: Tasa de analfabetismo.	97
Tabla 43: Tasa de analfabetismo en el municipio de Lebrija.	98
Tabla 44: Resultados pruebas saber 5° área de matemáticas. ICFES	99
Tabla 45: Resultados pruebas saber 5° área de Lenguaje. ICFES.	99
Tabla 46: Resultados pruebas saber 9° área del Lenguaje. ICFES.	100
Tabla 47: Resultados pruebas saber 9° área de matemáticas. ICFES	100
Tabla 48: Promedios pruebas SABER 5° y 9° grado.	101
Tabla 49: Resultados pruebas saber 5° y 9° según el ICFES.	102
Tabla 50: Promedio ICFES 2005 - 2011	104
Tabla 51: Cifras para atención a urgencias según las IPS del municipio.	105
Tabla 52: Cifras estadísticas del Hospital ESE San Juan de Dios	105
Tabla 53: Cifras estadísticas de la Clínica Forpresalud E.U.	106
Tabla 54: Cifras en relación a la cobertura de vacunación.	106
Tabla 55: Matriz de problemas de salud en relación con el ciclo vital y el área de afectación	107
Tabla 56: Matriz de problemas de salud en relación con el ciclo vital y el área de afectación	108
Tabla 57: Cifras de morbilidad en el año 2011.	109
Tabla 58: Cifras de mortabilidad 2011.	109
Tabla 59: Eventos de vigilancia epidemiológica 2011	110
Tabla 60: Programas ejecutados desde la secretaría de desarrollo social municipal.	111
Tabla 61: Principales cultivos agrícolas de Lebrija	118
Tabla 62: Principales productos agrícolas de Lebrija	118
Tabla 63: Población desplazada que recibe formación educativa.	122
Tabla 64: Informe de accidentes de tránsito.	124
Tabla 65: Recaudo de comparendos.	124
Tabla 66: Relación de procesos inspección de policía.	124
Tabla 67: Planta de cargos actuales.	125
Tabla 68: Resultados del comportamiento de las finanzas municipales año 2011	131
Tabla 69: Presupuesto año 2010	132
Tabla 70: Análisis presupuestal.	133
Tabla 71: Históricos de ejecuciones presupuestales	133

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1: Localización geográfica del municipio a nivel de Departamento	33
Gráfica 2: Localización geográfica de Lebrija en el Departamento de Santander.	34
Gráfica 3: Estructura de la población por sexo y edades	38
Gráfica 4: Hogares según número de personas	38
Gráfica 5: PVDFV por género en Lebrija	40
Gráfica 6: Comparativo estadísticas de caracterización	41
Gráfica 7: Grupos etéreos	42
Gráfica 8: Etnias	43
Gráfica 9: Discapacidad por género	44
Gráfica 10: Discapacidad.	44
Gráfica 11: Distribución por grupos de edad RED UNIDOS	47
Gráfica 12: División por veredas catastrales y comunales.	61
Gráfica 13: Matrícula por niveles años 2002 – 2011	90
Gráfica 14: Población de Lebrija vinculada a programas de educación inicial.	91
Gráfica 15: Población matriculada en el nivel de básica primaria entre 6 y 10 años de edad	92
Gráfica 16: Población matriculada en el nivel de básica secundaria entre 11 y 14 años de edad.	93
Gráfica 17: Adolescentes matriculados en el nivel de media en Lebrija	94
Gráfica 18: Deserción escolar inter anual de transición a Grado Once	95
Gráfica 19: Repitencia en educación en los niveles de básica primaria, secundaria y media.	97
Gráfica 20: Tasa de analfabetismo en el municipio de Lebrija.	98
Gráfica 21: Promedios PRUEBAS SABER 5° y 9° GRADO, AÑOS 2005 Y 2009	101
Gráfica 22: Promedio Pruebas SABER ICFES grado 11°.	104
Gráfica 23: Organigrama actual de la administración municipal.	126

INTRODUCCIÓN

Este plan de Desarrollo refleja un encadenamiento entre el diagnóstico, objetivos, metas, estrategias y las asignaciones presupuestales, complementándose con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Departamental y el programa de gobierno del Alcalde Señor JAVIER URIBE MOTTA, las cuales inciden sustancialmente y le dan coherencia a las acciones Municipales

La propuesta programática consta de una serie de capítulos que dan respuesta eficiente a las problemáticas que se presentan actualmente en el municipio con la finalidad de contemplarlas y priorizarlas en orden de importancia para canalizar y apuntar los esfuerzos de la administración en pro de resolverlas.

Los desafíos que se quieren asumir en el periodo de gobierno de la administración apuntan a mejorar y fortalecer los diferentes sectores que son compromiso del estado para garantizarle a los ciudadanos un territorio de prosperidad y fortalecido en derechos humanos y compromiso social.

A continuación se desarrolla una propuesta fundamentada en líneas estratégicas que contribuirán al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

1. CAPÍTULO I: GENERALIDADES DEL PLAN

El mundo actual en el que vivimos ha atravesado por infinidad de cambios que han repercutido trascendentalmente en la manera de ejecutar y realizar las diversas acciones del diario cotidiano de las personas y compañías. Las diversas metodologías que existen actualmente permiten fomentar la competitividad y desarrollo de las organizaciones públicas y privadas con el fin de generar una cultura de mejoramiento continuo y perfección de los procesos.

Sin duda alguna, una de las mejores metodologías que propone una estructura de procesos organizada eficazmente en las entidades públicas es la planeación; que consiste en el análisis, descripción y diagnóstico de los aspectos relevantes que inciden en el desarrollo y evolución de un municipio.

El plan de desarrollo es la herramienta que incorpora y determina una propuesta estratégica global que involucra los desafíos e intenciones que pretende asumir la administración actual para garantizarles a los ciudadanos un ambiente de equidad y prosperidad donde los programas y proyectos que se formulen den solución oportuna a las necesidades relevantes del municipio.

El plan de desarrollo que se presenta, contempla los lineamientos y propuesta de valor que se formuló en el programa de Gobierno, donde se establecieron los compromisos que ha de adquirir la administración para con el pueblo Lebrijense enmarcados en una filosofía de principios, valores, ética pública y responsabilidad que en últimas son los sinónimos que se van a trabajar durante el periodo de gobierno actual.

Apoiados en las intenciones descritas, el presente capítulo del Plan de Desarrollo denominado “GENERALIDADES DEL PLAN” incorpora aspectos sobre los valores y principios que son la guía y directriz para el trabajo del periodo de gobierno de la actual administración, también contempla un marco normativo que busca sustentar y argumentar la importancia del plan de desarrollo en función de la normatividad y legislación nacional vigente, así como temáticas relacionadas con las generalidades del municipio y reseña histórica del mismo.

1.1. MARCO NORMATIVO

Constitución Política El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Ley 152 de 1994 Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Decreto 1865 De 1994 y 1200 de 2004 El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

Ley 1454 de 2011 Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT).

Ley 397 de 1997 Por la cual se dictan normas de patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el ministerio de la cultura.

Ley 1450 de 2011 Por medio de la cuál se adopta el plan nacional de desarrollo 2012 -2014 “Prosperidad para todos”

Ley 1098 de 2006 El artículo 204 establece que el gobernador(a) y el alcalde(sa), en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el *plan de desarrollo* para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de

la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

- Ley 1122 de 2007** **de Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública.** El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.
- Ley 1257 de 2008** **de** El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia
- Otras Disposiciones** Ley 115 de 1994, Ley 101 de 1993, Ley 99 de 1993, Conpes 3294 de 2004, Conpes 140 de 2011.
- Ley 388 de 1997** **de** El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Establece como instrumentos para ello los Planes o esquemas de ordenamiento territorial.
- Ley 387 de 1997** **de** Se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
- Ley 1190 de** Ordena a los gobernadores y alcaldes: -Diseñar, implementar y

- 2008
Reglamentada
por el Decreto
1997 de 2009** aplicar una estrategia que logre mayores compromisos presupuestales y administrativos a nivel municipal y departamental dirigida a personas en situación de desplazamiento. - Diseñar e implementar planes y programas con enfoques diferenciales dirigidos a las personas que en situación de desplazamiento, sean sujetos de especial protección constitucional o que se encuentren en mayor grado de vulnerabilidad.
- Ley 759 de
2002** Establece, entre otros, la conformación de la Comisión Intersectorial Nacional para la Acción contra las Minas Antipersonal. A través de esta se pretende promover y coordinar con las autoridades nacionales los procesos de cooperación entre el Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional, destinada a las acciones de Desminado Humanitario; Asistencia a Víctimas; Promoción y Defensa del Derecho humanitario y Derecho Internacional humanitario; Destrucción de las Minas Antipersonal Almacenadas y Campañas de Concientización y demás aspectos de asistencia y cooperación que demanda el cumplimiento de la Convención de Ottawa.
- Decreto 4786
de 2008** Establece adoptar la Estrategia Nacional Integral contra la Trata de Personas elaborada por el Comité Interinstitucional de que trata el artículo 12 de la Ley 985 de 2005, con el objetivo de desarrollar la política de Estado para enfrentar este flagelo que se presenta tanto a nivel interno como externo, con el fin de reducir el fenómeno desde los enfoques de derecho, género y protección integral.
- Decreto 013 de
2011** Trata de personas.
- Ley 446 de
1998** Desarrolla los mecanismos alternativos de solución de solución de conflictos, define la conciliación y los asuntos pasibles de la misma, señalando los efectos y en su momento el requisito de procedibilidad. Además, regula la conciliación contencioso administrativa judicial y prejudicial, la laboral extrajudicial y la administrativa en materia de familia. En sus secciones 5ª y 6ª se refiere a los centros de conciliación y a los conciliadores, y finalmente expone la conciliación en equidad, no sin antes

referirse a la conciliación judicial, particularmente en materia civil.

Ley 497 de 1999 de Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones.

Ley 743 de 2002 de Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal.

Ley 1135 de 2011 de “Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones” la cual ha insertado la figura en la institucionalidad nacional.

Ley 1257 de 2008 de Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Ordenanza 036 de 2007 La cual complementa el acervo del marco normativo que regula la figura de la justicia comunitaria.

Ley 1438 de 2011 de Por medio de la cual se Reforma el Sistema general de Seguridad Social de Salud y se dictan otras disposiciones

Ley 1448 de 2011 de Por la cual se dictan medidas de atención, Asistencia y reparación integral a las víctima del Conflicto armado interno y se dictan otras Disposiciones

Ley 279 de 1996 de Considerando que la justicia es un valor superior consagrado en la Constitución Política que debe guiar la acción del Estado y está llamada a garantizar la efectividad de los derechos fundamentales, dentro del marco del Estado Social y Democrático de Derecho, y a lograr la convivencia pacífica entre los colombianos, y que dada la trascendencia de su misión debe generar responsabilidad de quienes están encargados de ejercerla.

Estatutaria de la Administración de Justicia.

DECRETO 1214 DE 2000 Derogado por el art. 30, Decreto Nacional 1716 de 2009 , por el cual se establecen funciones para los Comités de Conciliación de que trata el artículo 75 de la Ley 446 de 1998 y se dictan otras disposiciones.

LEY 23 DE Reglamentada por el Decreto Nacional 800 de 1991, Por medio de la cual se crean mecanismos para descongestionar los

- 1991** Despachos Judiciales, y se dictan otras disposiciones
- Ley 181 de 1995. Ley del Deporte,** Los municipios, distritos y capitales de departamento... tendrán entre otras, la siguiente función: Proponer el plan local del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre efectuando su seguimiento y evaluación con la participación comunitaria que establece la presente Ley.
- LEY 2811 DE 1974** Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente Regula los aspectos relacionados con el manejo de los recursos naturales, el ambiente y las áreas de manejo especial y el sistema de parques Nacionales.
- LEY 1333 DE 1986.** Código del Régimen Municipal Naturaleza, creación, organización y funcionamiento de los municipios.
- LEY 136 DE 1994.** Organización y Funcionamiento de los Municipios Funciones y competencias de los municipios, categorización, organización y división territorial.
- Decreto 2569 de 2000.** Este decreto reglamentó parcialmente la Ley 387 de 1997, Establece que “Los alcaldes municipales, distritales y los gobernadores, crearán los Comités para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia (...)” , Determina que la primera autoridad civil de las entidades territoriales debe convocar los Comités cuando exista amenaza inminente de desplazamiento, exista desplazamiento dentro de la misma entidad territorial o hacia una distinta, se produzcan desplazamientos masivos o se produzca en una entidad territorial la recepción de población desplazada y Establece que los Comités Territoriales (Municipales, Distritales y Departamentales) para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia deben desarrollar funciones para la prevención del desplazamiento forzado y para la atención integral de la población desplazada.
- Decreto 250 de 2005.** Este Decreto adoptó el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.
- Ley 322 de 1996:** “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 919 de** “Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención

1989: y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.”

Ley 731 de 2002 “Por la cuál se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales”. Esta ley tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.

1.2. PRINCIPIOS

Los principios que orientarán la gestión de esta Administración son los siguientes:

- **AUTONOMÍA**

El municipio ejerce su derecho a la planeación según las atribuciones que le asigna la Constitución y la ley, de acuerdo con las disposiciones de la ley orgánica del Plan de Desarrollo.

- **ORDENACIÓN DE COMPETENCIAS.**

En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

- **COORDINACIÓN**

El plan de desarrollo municipal se ajusta a la coherencia con los planes de desarrollo departamental y nacional, con la visión Santander 2030, con el Plan Nacional de Desarrollo y con los objetivos del milenio.

- **CONSISTENCIA**

Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, el plan de gasto se ajustará con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para garantizar la estabilidad financiera.

- **PRIORIDAD DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL.**

El plan de desarrollo tendrá como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

- **CONTINUIDAD**

Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, la autoridad de planeación propenderá porque se dé cabal culminación a los proyectos iniciados.

- **PARTICIPACIÓN**

El plan de desarrollo, como expresión de la política del municipio, se estructura con base en la participación ciudadana definida por la ley orgánica del Plan de Desarrollo.

- **SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL**

Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, el plan de desarrollo se ajusta en sus estrategias, programas y proyectos, a criterios de valoración de los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

- **DESARROLLO ARMÓNICO DEL MUNICIPIO**

El plan de desarrollo propenderá por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las diversas áreas del municipio.

- **PROCESO DE PLANEACIÓN**

El plan de desarrollo se ajusta a que la planificación es una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

- **EFICENCIA**

El plan de desarrollo busca optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para que la relación entre los beneficios y costos que se generen sean acordes.

- **VIABILIDAD**

Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas,

teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

- **COHERENCIA**

Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

- **CONFORMACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados bancos de programas y de proyectos.

- **INTEGRALIDAD**

Las políticas, proyectos y en general, el accionar de las diferentes dependencias de la administración en el ámbito municipal deben trascender el ámbito de lo sectorial y enmarcarse de manera integral en los frentes estratégicos planteados en el Plan de Desarrollo. Las propuestas deben garantizar la transversalidad de la acción.

- **HONESTIDAD**

Es imperativo el actuar de los funcionarios con rectitud en el ejercicio de lo público y en la administración y manejo de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de veeduría y control ciudadano.

- **PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA**

Es obligación y disposición de los funcionarios o dependencias el rendir cuentas o permitir que se les examine, y el suministrar toda la información que la sociedad o sus representantes le soliciten. La transparencia es un mecanismo de verificación de una acción honesta por parte de los funcionarios. De ahí la obligación de brindar información oportuna, veraz y exhaustiva a los ciudadanos para que ejerzan el control del actuar administrativo y participen de la labor de diagnosticar, priorizar, planear, ejecutar y hacer seguimiento a las políticas públicas y a sus ejecutorias en el ente territorial.

- **TOLERANCIA**

Los funcionarios de la administración practican el principio democrático de la convivencia y respeto a la diversidad cultural, racial, religiosa, sexual, política y de origen, respetando las individualidades.

- **PREVALENCIA DE LO GENERAL SOBRE LO PARTICULAR**

Norma de política pública básica que excluye los favoritismos o accionares a beneficio de grupos minoritarios en detrimento del conjunto de la sociedad. Toda actividad se encaminará a garantizar a los ciudadanos del municipio y al conjunto de sus habitantes un entorno de paz, bienestar, satisfacción y prosperidad, en el cual la diversidad será una oportunidad de enriquecer, con un aporte múltiple, la construcción de nuestra identidad cultural y económica.

- **DIFERENCIALIDAD**

Mediante el cual la gestión prestará especial atención a atender las necesidades de los más débiles y vulnerables. La igualdad de los desiguales es una perpetuación de la injusticia. Por ello la acción pública se focalizará sobre los sectores más deprimidos, como fundamento de la paz y la convivencia. Como entorno que dinamizará el desarrollo económico y social del municipio. Como práctica de la democracia que favorece la integración dinámica de toda la sociedad.

1.3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.3.1. MISIÓN

La misión de Lebrija es la de ser un municipio innovador en los sistemas productivos agropecuarios e industriales, haciéndolos eficientes, competitivos y sostenibles así como ha sido transformador de un medio ambiente hostil para que sea hoy un escenario de vida y desarrollo más adaptado a las necesidades sociales. El municipio de Lebrija tiene igualmente la misión de ofrecer bienes y servicios en la estructura regional e internacional, especialmente recreacional y turismo. Así, cumplirá su función de generador de oportunidades de trabajo y empleo, al igual que de ofertas de estudio para un mayor bienestar de sus habitantes y de los del entorno regional inmediato.

1.3.2. VISIÓN

Lebrija en el 2015 será un municipio participativo, innovador, pacífico, saludable, con desarrollo humano sostenible, capaz de insertarse en el mercado nacional y global, en un ambiente de desarrollo equilibrado, priorizando a los niños, niñas y adolescentes como el futuro del municipio.

1.3.3. LEBRIJA Y LA VISIÓN DEPARTAMENTAL.

El plan de desarrollo municipal se estructura con la visión 2030 del departamento de Santander en aspectos fundamentales como la innovación y la competitividad, que son cardinales para que el municipio de Lebrija pueda generar las bases productivas para la creación de oportunidades de empleo y ocupación para sus habitantes. El municipio tiene la tarea de garantizar su presencia en el plano internacional con la producción de bienes agropecuarios y de servicios competitivos, pero a la vez mediante la construcción de redes de información que le permitan aprovechar las oportunidades que se presenten mientras incrementa sus fortalezas.

El municipio fortalecerá su inserción regional respecto al Área Metropolitana de Bucaramanga y el polo de Barrancabermeja, para garantizar una propuesta equilibrada de crecimiento, sin descuidar su presencia en el amplio campo nacional. La sustentabilidad del municipio y de sus habitantes se estructura en una cultura de prevención y atención del riesgo ante eventos naturales, con una cuidadosa política de definición de usos apropiados del suelo.

Lebrija, para incrementar el potencial de sus habitantes debe vincularse a la red de comunicación departamental y generar una estructura intramunicipal que

conecte todos los ámbitos de su territorio y ofrezca a sus habitantes oportunidades de estudio, capacitación y conocimiento global. Igualmente, sus estrategias de desarrollo atenderán a la priorización de la población infantil y eliminar los desequilibrios de género, para que se logre la ocupación plena y con altos niveles de satisfacción de su población económicamente activa, tanto en el campo como en los sectores urbanos.

El desarrollo social del municipio se fundamentará en la educación, la capacitación, una cultura proactiva y de inclusión de sus habitantes, con una elevada oferta de oportunidades educativas para los mismos y sus vecinos de la regionalidad inmediata.

1.4. ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO

1.4.1. ENFOQUE DE DESARROLLO HUMANO

En la actualidad la globalización de la economía originada, entre otras cosas, por los descubrimientos e innovaciones tecnológicas, genera la necesidad de que los habitantes de un municipio como Lebrija se capaciten más y mejoren en distintas áreas. Aunado a lo anterior se presenta un grave problema de exclusión social.

Lo anterior, exige un mayor esfuerzo de las instituciones del Municipio de Lebrija, para que mediante el fortalecimiento de las habilidades de los individuos se busque satisfacer sus necesidades, contribuir a su desarrollo integral y, por tanto, elevar su capacidad de respuesta ante los nuevos retos.

El concepto de desarrollo humano se refiere al proceso mediante el cual es posible aumentar las opciones para todos los habitantes del Municipio en diversos ámbitos como lo son el educativo, laboral, material, recreativo y cultural, por mencionar algunos. De esta manera, el concepto de desarrollo humano se concentra en incrementar el bienestar integral del individuo y no sólo en su mejoría material.

1.4.2. ENFOQUE POBLACIONAL

Una propuesta de plan de desarrollo tiene como fin último y definitivo la población. La acción pública busca beneficiar en todo momento a los habitantes. Los habitantes son los que construyen el territorio en su relación entre ellos, para establecer sus formas productivas y su elemento cultural. El cambio es un producto histórico y, por ende, humano.

1.4.3. ENFOQUE DE GÉNERO.

El plan busca garantizar el cumplimiento de los derechos de la mujer, amparados por la legislación nacional e internacional. Las pesadas herencias de menosprecio de género afectan un desarrollo futuro equilibrado y democrático, pacífico e innovador. No puede pretender que una población tenga condiciones de sostenibilidad social si niega o afecta los derechos de un sector de su población y, mucho menos, si con ello se atenta contra el elemento que representa la continuidad biológica, cultural y emocional, como es la mujer.

Por ello el municipio promueve una política pública de equidad de género, en conformidad con las propuestas nacionales y departamentales. Por ello es importante la promoción de propuestas de género para promoción cultural, productiva, reproductiva y organizacional. En tal sentido, la actividad del municipio se inclinará a favorecer estos esfuerzos de género y de protección hacia la mujer, como sector vulnerable de la población.

1.4.4. ENFOQUE DE GARANTÍA DE DERECHOS

La paz es el respeto al derecho ajeno. Un elemento básico de la política municipal es la promoción de derechos humanos, es el propósito de garantizar el libre goce de los derechos ciudadanos, fundamentalmente el derecho a la vida y a la libertad. El municipio se preocupará por crear condiciones de restitución de derechos a quienes les han sido violados y de recuperar la historia de los procesos de violación de sus derechos de vida, integridad personal y familiar.

1.4.5. ENFOQUE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

La seguridad alimentaria es una política que establece la administración municipal en búsqueda de garantizar a la población la disponibilidad permanente de los alimentos necesarios y adecuados para una alimentación sana y equilibrada. Debe ser suficiente y permanente, de buena calidad e inocuo para el consumidor.

Ello implica, en términos reales, que el usuario cuente con los medios para obtener un alimento apropiado y suficiente; que, por otra parte, existan las mercancías para el consumo. Y que estén disponibles permanentemente.

En tal sentido, garantizar la seguridad alimentaria trasciende la simple operación comercial de compra venta, y se relaciona con condiciones sociales de ingresos, conocimientos sobre lo que es una alimentación adecuada, una infraestructura vial y de aprovisionamiento que soporten esta oferta y demanda de bienes, en condiciones apropiadas.

En la producción de bienes requiere unos agentes capacitados y conscientes que elaboren sus productos con respeto a las normas ambientales y sanitarias; unas redes de comercio que velen por mantener las mercancías en condiciones de

sanidad e inocuidad. Y unos comerciantes que ajusten su labor al criterio de priorizar al consumidor en sus necesidades y no la de una ganancia sin atender la responsabilidad social.

La seguridad alimentaria es una política compleja que exige, igualmente, la presencia de un estado que regule y garantice el cumplimiento de las condiciones para bien de los ciudadanos, dando prevalencia a los derechos de primera infancia.

1.4.6. ENFOQUE DIFERENCIAL

El plan de desarrollo como principal elemento de la planeación, adopta un enfoque diferencial como principio de igualdad y responsabilidad para todos. La población de enfoque diferencial corresponde al segmento vulnerable, de etnias, discapacitados, afrodescendientes, desplazados, RED UNIDOS, víctimas del conflicto, diversas condiciones de población de niñez, infancia y adolescencia. Y establece un nivel de importancia para esta clase de población con el fin de garantizarle los derechos y condiciones ideales de vida.

Los programas y proyectos que se plantean en el plan de desarrollo tienen como misión abarcar cada enfoque poblacional con los que cuenta el municipio con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del mismo, contribuir a la erradicación de la pobreza extrema, apoyar los procesos requeridos para la población víctima del conflicto, reconocer la igualdad de género y de etnia y en general fomentar el desarrollo integral de cada ciudadano.

1.4.7. ENFOQUE DE COMPROMISO CON LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El municipio de Lebrija acoge la política de infancia “De cero a siempre”, como expresión de protección a la infancia y de construcción de futuro nacional. El ciudadano que se pretende en el municipio, debe ser: respetuoso, proactivo, seguro, innovador, participativo y democrático, para lograr esto se debe formar los niños y niñas del municipio desde la concepción hasta la primera infancia, infancia y adolescencia con prevalencia en los derechos de niños y niñas; en un ambiente de fraternidad, paz y amor en el hogar, hasta el de respeto y estímulo en los ambientes educativos y de interacción social.

1.4.8. ENFOQUE AMBIENTAL

El conjunto de acciones públicas del municipio pretende un desarrollo armónico en todos los aspectos: culturales, sociales, productivos, comerciales, principalmente, atendiendo el aspecto social o territorial, o escenario en el que se ejecutan todas las actividades sociales. En tal sentido, el conjunto de acciones sociales, para

permanecer, deben guardar una relación de interacción con el medio ambiente, en sentido positivo: protegiéndolo, resarcido los daños causados a éste, previendo los riesgos por eventos catastróficos. Todo, como un sustento de la productividad, competitividad y eficiencia productiva y social. Por ello, la actividad pública tiene como norte garantizar que esto se cumpla.

1.5. OBJETIVOS DEL MILENIO

Los ODM ratifican la responsabilidad que tienen los Estados de garantizar los derechos fundamentales de las personas, combatir la pobreza y promover el desarrollo humano de sus habitantes.

En nuestro municipio para contribuir al alcance de la Metas del Milenio debe tener un solido compromiso por la equidad en lo social y fortalecimiento del desarrollo regional.

- **ODM 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE**

El municipio de Lebrija a través de sus políticas busca reducir la pobreza y la pobreza extrema en la población con programas enfocados a atender a este tipo de población de manera integral; combatiendo la desnutrición especialmente en población vulnerable.

- **ODM 2: LOGRAR LA EDUCACION PRIMARIA UNIVERSAL**

El municipio tiene el compromiso de lograr el total de la cobertura en educación básica y en educación media, en lograr la reducción del analfabetismo y la reducción de la repetición, con programas puntuales en cobertura teniendo en cuenta que la educación es el camino para la superación de la población.

- **ODM 3: PROMOVER LA EQUIDAD DE GENERO Y LA AUTONOMIA DE LA MUJER**

Avanzaremos en la disminución de la violencia intrafamiliar, en equidad de genero, en violencia contra las mujeres, promoviendo y haciendo que se respeten los derechos de la mujer.

- **ODM 4: REDUCIR LA MORTALIDAD EN MENORES DE CINCO AÑOS**

Se reducirá la mortalidad infantil y de la niñez garantizando el acceso al sistema de salud con políticas dirigidas a este sector con cobertura total en esquema de vacunación, para primera infancia con la estrategia de cero a siempre.

- **ODM 5: MEJORAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

Se trabajara por reducir la mortalidad materna a cero, promover controles prenatales con atención prioritaria a mujeres en embarazo. Aumentando la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción, disminuyendo los embarazos en adolescentes.

- **ODM 6: COMBATIR EL VIH/SIDA, LA MALARIA Y EL DENGUE.**

Se trabajara por reducir y controlar la prevalencia de infección de VIH/SIDA, reduciendo la incidencia de transmisión madre-hijo, logrando cobertura de terapia antirretroviral, con programas para reducir a cero la mortalidad por malaria y dengue.

- **ODM 7: GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

El tema ambiental demanda una pronta solución por eso se avanzara en reforestación, consolidación de zonas protegidas y eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono. Se ampliara la cobertura de acueducto y alcantarillado (saneamiento básico), se reducirá los asentamientos precarios.

- **ODM 8: AUMENTAR UNA SOCIEDAD MUNDIAL PARA EL DESARROLLO**

Frente al logro de los anteriores objetivos, se realizaran acciones encaminadas a:

Crear sinergia articulando programas con la política nacional y territorial mediante la inclusión de lineamientos relacionados con los ODM en el presente plan, haciendo seguimiento presupuestal a los recursos destinados en el nivel local para el logro de la estrategia de ODM, incentivando la participación de la comunidad bajo esquemas de responsabilidad social, generar mecanismos de rendición de cuentas frente a la comunidad y hacerlos partícipes del cumplimiento de los ODM.

1.1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

1.1.1. RESEÑA HISTÓRICA

Según el historiador de nuestra tierra, Ramón Mantilla Herrera (2.003), nuestra prehistoria encierra el contenido de la cultura Guane, tribu que habitaba toda nuestra gran región central santandereana, de sur a norte, desde: Zapatoca, Betulia, Galán, La Fuente, Guane, Barichara, Cabrera, San Gil, San Joaquín, Curití, Aratoca, La Mesa De Los Santos, Girón, Piedecuesta, Floridablanca, Bucaramanga y Lebrija.

A nuestro municipio corresponde una buena parte del área territorial de esa cultura. Desde las tierras de Angulo, La Puente y Piedras Negras, en el sur, hasta

Cuzamán, La Victoria, El Oso, Aguirre y Aguada, en el norte, se extendió su dominio.

Según la descripción física y el concepto sociológico del cronista español, don Juan de Castellanos, (en Elegías de Varones Ilustres de Indias (Caracas 1.930), la etnia Guane tenía características muy especiales: era de gente limpia, curiosa, de rostros aguileños y facciones de linda y agraciada compostura. Las mujeres hermosas, coquetas, dispuestas y de buen genio, que excedían en belleza; de piel blanca, canela y trigueña.

Su comportamiento humano y su aptitud lingüística crearon la condición que facilitó el mestizaje Guane- Español, el aprendizaje del culto religioso y el idioma de Castilla. El afecto por el molde y estructura de la nueva lengua los llevó, muy rápido, al olvido de su dialecto nativo. En el habla de nuestros habitantes del campo, después de tantos años y de la evolución del español americano, aún quedan vestigios de ese lenguaje del siglo XVI traído de Castilla; por ello, no es raro escuchar en nuestra tierra palabras como: puay, topé, jeroz, toitico, enapenas, apiarse, palante, pitoso, marruncho...

Los relatos de tradición oral, hechos por: Esteban Ríos Colmenares (1.948), Rafael Uribe (1.950), Ester Vargas de Diettes (1.950), Roberto Mantilla (1.951), Juan de Jesús Peña (1.950), Dominga Rueda (1.953), Martín Hernández (1.955), Roso Herrera (1.960), Eloy Vásquez Arenas (1.960), José Domingo Reyes Serrano (1.961) y el presbítero Manuel Antonio Doroteo Martínez Trillos (1.963), entre otros, coinciden en señalar que los Lebrijenses, en un alto porcentaje, somos producto del mestizaje Guane-Español y que las costumbres que vivieron ellos, sus padres, abuelos y tatarabuelos, que en promedio sumaban 300 años de generación, provienen de esta raza. Fundamentaron su economía en el agro, minería, industria, caza y pesca. Cultivaron: maíz, yuca, tabaco, patatas, calabazas, ahuyamas, plátano, algodón y fique. Recolectaron oro de aluvión, piedras y cuarzos.

Trabajaron el barro para hacer recipientes y para utilizarlo en construcciones de bahareque en sus bohíos. Hilaron algodón y fique y elaboraron mantas a color. Intercambiaron productos agrícolas e industriales con las tribus vecinas del sur: Muiscas y Laches.

Los que habitaban las tierras del sur de Lebrija fueron ante todo agricultores, hiladores, tejedores de mantas de algodón y fique; procesadores de la palma de nacuma para las esteras de rusque; alfareros de vasijas y moyas. Los del norte, más cercanos a los ríos y quebradas, a las zonas boscosas de Santa Rosa, Aguirre, la Victoria y Cuzamán, fueron pescadores y cazadores; mineros del río de

oro, los que habitaban las laderas de la Aguada, El Oso y Llanadas, sus relaciones eran más cercanas con los Chitareros del oriente, los Chiriguaníes del norte y los Yariguíes del occidente.

- **La Conquista**

En su labor cotidiana y pacífica los encontró la invasión conquistadora de España de 1.528 a 1.533. Ambrosio Alfinger, Gobernador de Coro, nombrado por la compañía Welser o Welzares, en virtud del contrato de concesión firmado entre ésta y el emperador Carlos V., el 27 de marzo de 1.528, fue el primer conquistador que pisó las tierras de Santander por la región del Río Lebrija. Llegó por el norte. Venía de Maracaibo. Penetró, abusivamente, en tierras adentro de La Gobernación de Santa Marta; recorrió parte de las Serranías de Perijá y de los Motilones, el Valle del Cesar y Chiriguaná, el valle del Magdalena adjunto al piedemonte de la Cordillera Oriental, hasta la parte, en la que el Río Lebrija, aumentado por quebradas caudalosas, El Río Negro, El Suratá y El Cáchira empieza su amplio valle y su curso bajo, hacia el río de la Magdalena.

Efectuó dos expediciones. En ambas se caracterizó el conquistador por su agresividad y mal trato con los esclavos africanos que traía y los nativos que encontró en nuestras tierras. La crueldad y la avaricia de Alfinger fueron castigadas por los chitareros, cuando en combate, en su segunda venida a tierras de Santander, fue herido en su garganta por una flecha envenenada. Falleció en Chinácota cuando pretendía su regreso a Coro.

El campamento de Cantabria de aquella época se constituyó en el poblado que dio origen al municipio de Lebrija. Así pues, dicho caserío, fue el primer asentamiento creado por el teutón en tierra adentro de la Gobernación de Santa Marta, hacia los primeros meses del año de 1.529.

- **Cantabria**

Por muchos años, fue un poblado olvidado. Su prosperidad se conoce en la primera mitad del siglo XIX. Sus casas ya eran construidas con paredes de tierra pisada y cubiertas con teja española. Sus calles fueron simétricas y angostas; algunas empedradas y, otras, con su piso de tierra.

- **Llano de los Ángeles**

Lebrija hunde sus raíces en las descendencias de los pobladores de cantabria. Por la influencia del camino del Tirabuzón, arteria de la comunicación terrestre entre Bucaramanga y el mundo europeo, por medio de los caminos reales y los

ríos Lebrija, Sogamoso y Magdalena, se estableció una estación obligada de descanso de las arrierías en el Llano de los Ángeles.

Este llano, era una pequeña depresión; una taza topográfica rodeada de colinas: La Antigua, por el sur; Santa Bárbara, por el oriente; El Pórtico y la Loma de la Cruz por el Norte; Bella Vista y la Loma de las Cometas por el occidente. Entre ellas se abrió paso la quebrada de Las Raíces ya recibidos las afluentes de La Popa, Los Guayabos, Los Cauchos y La Calavera, formando el valle que le dio origen al llamado Llano de los Ángeles y Campoalegre.

A éste valle se trasladaron primero los cantabricenses; y más tarde, bumangueses, gironeses, betulianos y zapatocos que tenían espíritu de comerciantes. Ellos organizaron negocios de pensiones y hospedería con pesebreras, guaraperías, fabriquines de cigarros, herrerías, silleterías, almacenes de enjalmas y tiendas de víveres para los arrieros y los andantes del camino hacia la civilización europea.

Desde la primera mitad del siglo XIX, el crecimiento del caserío fue vertiginoso; se cree que tenía cerca de mil setecientos habitantes y doscientas casas con un promedio de ocho personas por vivienda. Hacia 1.871, por la ley 15 del Estado Soberano de Santander, en la ciudad del Socorro, su capital, don Rufino Serrano García, como Diputado Proponente, obtuvo para este asentamiento la calificación de Aldea. Aldea era más que caserío; tenía la connotación de conglomerado de habitantes con viviendas y costumbres de baja cultura. La ley quedó ejecutoriada el 1º de enero de 1.872.

Cinco años más tarde, el mismo Estado de Santander, por medio de la ley 16 del 3 de octubre 1876, le concede el estatus institucional de Municipio, por el crecimiento de su población y la importancia comercial capaz de sostener una administración propia.

- ***Nombre Actual del Municipio***

El nombre de Lebrija le fue dado como homenaje a la memoria del ilustre personaje Español don Antonio Martínez de Cala y Xarana, más conocido como Elio Antonio de Lebrija, nombre que, por amor a su patria chica, tomó el políglota después de su regreso de la formación académica adquirida en las universidades de Florencia, Roma, Bolonia, Pisa y Padua, en Italia.

- ***Evolución del municipio***

Lebrija y todo su territorio ha tenido frecuentes altibajos en su crecimiento y desarrollo. Ha sido importante por sus productos agrícolas, por el comercio del tabaco, la quinina, el café, la caña de azúcar, la piña y los cítricos. Por su producción maderera del Cedrito, Cuzamán, Sardinias, La Victoria, El Centenario, El Líbano, La Girona y Marta, la ganadería del Conchal, Vanegas, Chuspas y Provincia, Vega Rica, la Renta y Portugal. Por la producción porcina y avícola de la zona central del municipio. Muy importante en las décadas de los 30 y los 40 del pasado siglo por su avance cultural con la Escuela Normal de Varones, las escuelas urbanas, Las Granjas Campesinas, la Escuela Hogar de Portugal para los hijos de los desterrados por el mal de Hansen y la biblioteca municipal.

A pesar de que su suelo ha tenido escenarios de paz y de guerra, su gente se mantiene siempre feliz, optimista, altiva, proactiva y de brazos abiertos extendidos con amor al visitante. La demografía, en muchos años, desde cuando su territorio comprendía a Sabana de torres, ha oscilado entre 20 y 23 mil habitantes.

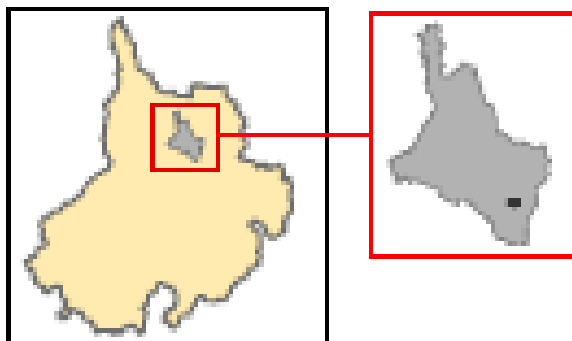
La Lebrija de hoy es pujante en su comercio; ha tenido la transición del solar y de las casas coloniales, al modernismo urbano de las restauraciones.

Apreciar la canalización de la quebrada de Las Raíces, su parque, sus calles principales amplias y con senderos peatonales, la arquitectura acorde con el crecimiento de su vida comercial y cultural, expresan que la evolución orientada por las administraciones de voto popular ha llegado y que sus gobiernos quieren ver y seguir viendo a su terruño transformado, culturizado y embellecido, sin que su fisonomía colonial desaparezca por completo.

Para fortalecer el sentido de pertenencia, el amor a nuestra tierra y el respeto a nuestras costumbres, la Alcaldía Municipal institucionalizó el Himno, la Bandera y el Escudo de Lebrija, y definió el día 3 de octubre, como el día del ciudadano Lebrijense.

Don Pablo Rueda Arciniegas, el día que recibió la condecoración con la Cruz de Palonegro, por haber escrito la letra del Himno a Santander y por sus múltiples obras escritas, dijo: “Será perenne mi gratitud por haberme proporcionado esta dicha inconmensurable de estar de nuevo entre mi gente, de sentir una vez más el orgullo de llamarme hijo de Lebrija; de esta Lebrija gloriosa en su pasado, vigorosa en su presente y promisoría en su futuro” Con sobrada razón siempre se ha dicho que Lebrija es tierra de promisión. Por ello, como don Pablo Rueda, seamos siempre gratos con nuestra tierra, valoremos nuestro suelo, su gente, sus tradiciones y sus costumbres.

Gráfica 2: Localización geográfica de Lebrija en el Departamento de Santander.



FUENTE: Plan de desarrollo 2008 – 2011

Se encuentra dentro del Núcleo Metropolitano, Su Capital Bucaramanga. Este Núcleo se encuentra conformado por los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Lebrija Piedecuesta, Los Santos, Santa Bárbara y Rionegro.

- **EXTENSIÓN Y LÍMITES**

El Municipio de Lebrija cuenta con un extensión aproximada de 549,85 Km² (54.985 Ha).

Lebrija limita por el oriente con el municipio de Girón; por el occidente, con el municipio de Sabana de Torres; por el norte, con el municipio de Ríonegro y por el sur con Girón

1.2. DIMENSIÓN POBLACIONAL

1.2.1. COMPONENTE DEMOGRÁFICO

1.2.1.1. POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO

El Municipio de Lebrija ha tenido un incremento de población del 36.60%, en los últimos 10 años, de acuerdo a la población determinada por el Censo de 1993, cuyo número de habitantes para 1995 era de 22.681 habitantes, con respecto al censo actual (2005), en donde se ha establecido 30.984 habitantes. Y según la proyección del DANE al año 2010 la población total sería de 34.590 habitantes.

Sin embargo, los datos con los cuales cuenta la oficina del SISBEN de esta localidad, en el mes de marzo del 2008, aparecen registrados 34.646 habitantes, distribuidos según su género y edad en las tablas 1 y 2.

Tabla 1: Distribución Poblacional

SEXO	No. URBANO	No. RURAL	TOTAL	PORCENTAJE
HOMBRES	6.872	11.045	17.917	51,72
MUJERES	7.069	9.660	16.729	48,28
TOTAL	13.941	20.705	34.646	100,00

FUENTE: PIU Lebrija año 2011 – 2015 ¹

Tabla 2: Distribución por edades

EDAD / MUJERES	No. MUJERES	EDAD / HOMBRES	No. HOMBRES
0<5	2411	0<5	2598
5<10	1826	5<10	1942
10<15	1767	10<15	1977
15<20	1613	15<20	1643
20<25	1583	20<25	1533
25<30	1358	25<30	1347
30<35	1239	30<35	1318
35<40	1155	35<40	1258
40<45	966	40<45	1080
Mayor de 45	2811	Mayor de 45	3221
TOTAL	16.729	TOTAL	17.917

FUENTE: PIU Lebrija año 2011 – 2015

¹ PIU: Plan Único Integral.

La población de acuerdo a los resultados del DANE 2005, en cuanto al género y la distribución en el sector urbano y rural, se muestran en la tabla a continuación.

Tabla 3: Distribución poblacional DANE

SECTOR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	PORCENTAJE
CABECERA	6.952	7.141	14.093	45,48
RURAL	9.238	7.653	16.891	54,52
TOTAL	16.190	14.794	30.984	100,00
PORCENTAJE	52,25	47,75	100,00	

Fuente: PIU Lebrija año 2011 – 2015

Tabla 4: Distribución por edades según DANE

RANGO DE EDADES	No. HABITANTES
Menor de 1	590
1<5	2665
5<10	3475
10<15	3443
15<20	2939
20<30	5007
30<40	4655
40<50	3608
50<60	2176
60<70	1266
Mayor a 70	1160
TOTAL	30.984

Fuente: PIU Lebrija año 2011 – 2015

Tabla 5: Distribución por edades PVDFV²

RANGO DE EDADES	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
DE 0 A 6	99	12%	103	11%	202	12%
DE 7 A 12	133	16%	119	13%	252	15%
DE 13 A 18	136	16%	132	15%	268	15%
DE 19 A 26	138	17%	116	13%	254	15%
DE 27 A 60	204	24%	231	26%	435	25%
MAYORES DE 61	77	9%	101	11%	178	10%
NR	48	6%	95	11%	143	8%

Fuente: PIU Lebrija año 2011 – 2015

² PVDFV: Población Víctima del Desplazamiento Forzado por la Violencia

1.2.2. DINÁMICA DEMOGRÁFICA

En el municipio de Lebrija durante el año 2005 se registraron 730 nacimientos de acuerdo a los datos suministrados por la Secretaría de Salud de Santander.

Sin embargo la tasa de crecimiento establecida por el DANE para el municipio de Lebrija es de 0.13%, por lo que la población proyectada para el año 2011, será de 35.356 habitantes.

El comportamiento en el crecimiento poblacional según datos del DANE, censo 2005, se ilustra a continuación: 2006: 31.665 habitantes. 2007: 32.372 habitantes. 2008: 33.110 habitantes. 2009: 33.844 habitantes. 2010: 34.590 habitantes. 2011. 35.356 habitantes.

De acuerdo a los datos del DANE año 2005, la población de Lebrija presenta la siguiente información:

Tabla 6: Distribución por edades según DANE 2010

Viviendas, Hogares y Personas				
Área	Viviendas Censo	Hogares General	Personas 2005	Proyección Población 2010
Cabecera	3.224	3.377	14.093	16.357
Resto	4.669	4.126	16.891	18.233
Total	7.893	7.503	30.984	34.590

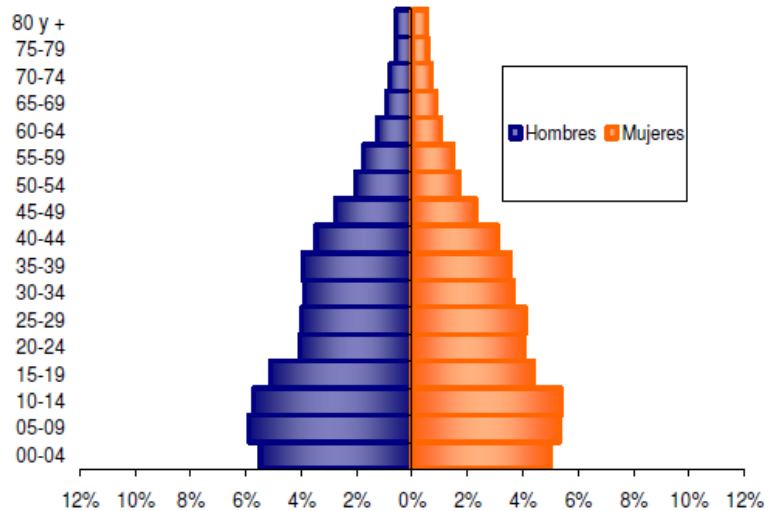
Personas en NBI (30 Junio 2010)

Área	Prop (%)	Cve (%) *
Cabecera	16,66	10,22
Resto	33,74	6,57
Total	25,99	5,53

Fuente: PIU Lebrija año 2011 – 2015

Gráfica 3: Estructura de la población por sexo y edades

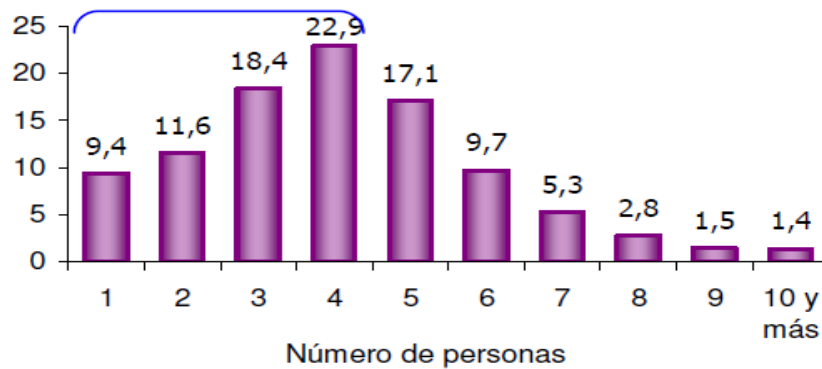
Estructura de la población por sexo y grupos de edad



Fuente: PIU Lebrija año 2011 – 2015

Gráfica 4: Hogares según número de personas

Hogares según número de personas



Aproximadamente el 62,2% de los hogares de LEBRIJA tiene 4 o menos personas.

Fuente: PIU Lebrija año 2011 – 2015

1.2.3. INDICE DE INTENSIDAD

En el municipio de Lebrija a estadísticas de Acción Social el total de población expulsada desde el año 1997 a diciembre 31 de 2010 fue de 2697 personas representadas en 584 hogares. Presentándose en el año 2009, 29 personas expulsadas y en el año 2010, 6 personas.

Cabe resaltar que los años 2001 y 2003 fueron los años que ostentan mayor número de personas expulsadas del municipio.

Por lo tanto, la proporción de población expulsada con respecto a la población total es: En el año 2008 el índice de intensidad fue de 0.553, en el año 2009 tuvo un 0.09 de índice de intensidad frente al año 2010 con 0.02.

1.2.4. INDICE DE PRESION

Siguiendo con las estadísticas de Acción Social el total de población en situación de desplazamiento recibida a diciembre 31 de 2010 ha sido de 3.165 personas que representan 682 hogares. Y según datos del censo realizado por el municipio, Lebrija cuenta con 1.732 personas víctimas del desplazamiento a esta misma fecha. Se recibieron 145 personas en el año 2009 en tanto que en el 2010 se acogieron 75 personas.

En el año 2008 el índice de presión fue de 0.577, en el año 2009 tuvo un 0.458 de índice de presión frente al año 2010 con 0.243.

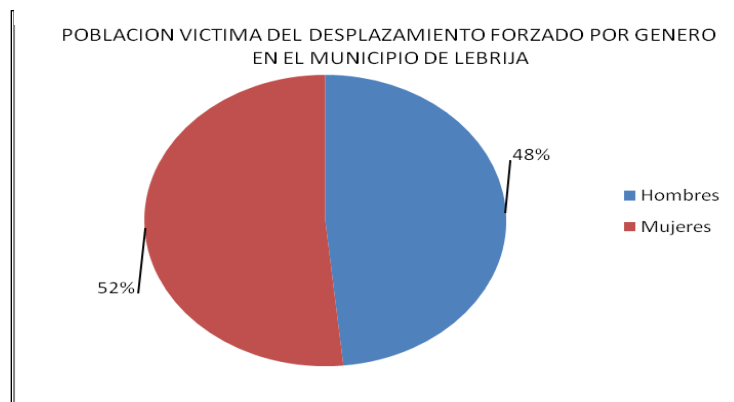
• CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA DE LEBRIJA

Según Datos del DANE 2005, en su proyección municipal a 2010, el municipio de Lebrija cuenta un total de 34,590 personas que corresponden a 7.503 hogares y según la estadística de la población víctima del desplazamiento forzado de Acción Social a 31 de diciembre de 2010, el municipio de Lebrija, registra un total de 3,165 personas (682 hogares), con una relación de 4,6 personas en promedio por hogar y con un índice de presión de 0.243 al año 2010.

Sin embargo en el censo de población víctima del desplazamiento realizado a diciembre del 2010, el Municipio de Lebrija cuenta con un total de 1.732 personas de los cuales 897 son mujeres (51.79%) y 835 hombres (48.21%). Y según

estadística nacional a mayo del 2011 donde se cruzan las bases de datos del SISBEN, Red Unidos, Familias en Acción y demás, el Municipio de Lebrija cuenta con un total de 1.783 víctimas del desplazamiento. Para un total de 920 mujeres y 863 hombres.

Gráfica 5: PVDFV por género en Lebrija



FUENTE: PIU Lebrija año 2011-2015

1.2.5. COMPARATIVO ESTADISTICAS NACIONALES Y LOCALES

La información de este comparativo se tomó de los datos suministrados por el Comité de Atención Integral para la Población Desplazada del Municipio de Lebrija a diciembre 31 de 2010.

Asimismo, entidades gubernamentales realizaron un censo en la PVDFV a mayo 31 de 2011.

Tabla 7: Comparativo cruce de estadísticas nacionales y censo local.

COMPARATIVO		ALCALDIA LEBRIJA 31 DE DICIEMBRE DE 2010			CRUCE BASE DATOS 31 DE MAYO DE 2011		
P V D F V	CARACTERISTICAS	MUJER	HOMBRE	TOTAL PVDFV	MUJER	HOMBRE	TOTAL PVDFV
	PVDFV	897	835	1732	920	863	1783
	DISCAPACIDAD	28	55	83	1	10	11
E T N I A	GITANO	0	0	0	0	0	0
	INDIGENA	0	0	0	3	3	6
	AFROCOLOMBIANO	13	5	18	3	5	8
	RAIZAL	0	0	0	0	0	0
	MINORIA ETNIA	13	5	18	6	8	14
E D	Primera Infancia (0 A 6 Años)	103	99	202	120	113	233

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

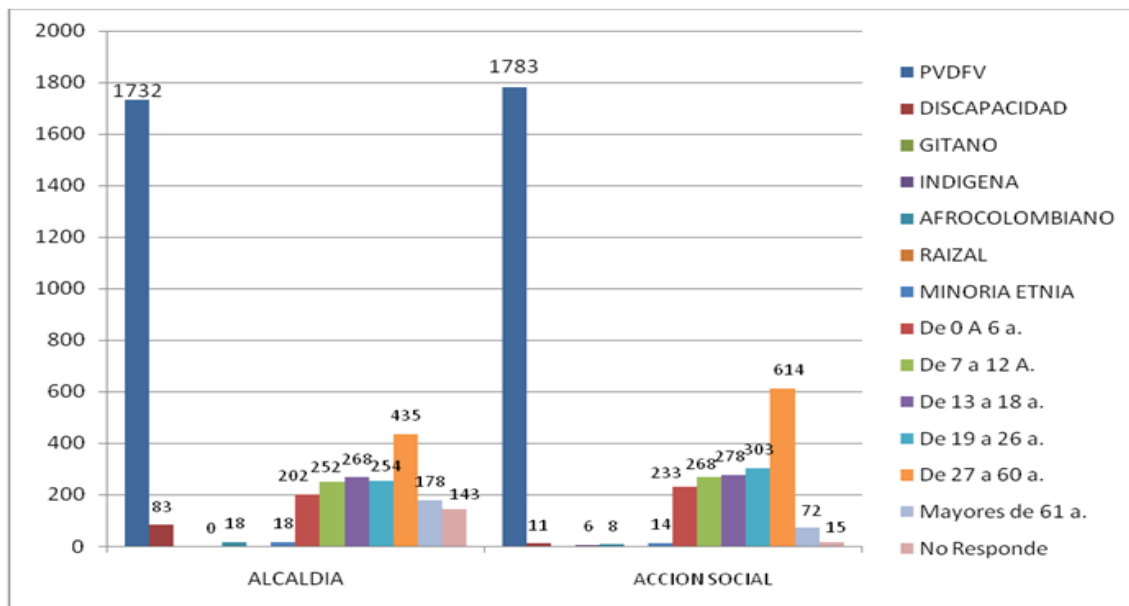
A D E S	Niñez (7 a 12 años)	119	133	252	124	144	268
	Adolescencia (13 a 18 años)	132	136	268	143	135	278
	Juventud (19 a 26 años)	116	138	254	150	153	303
	Adulto (27 a 60 años)	231	204	435	340	274	614
	Adulto mayor (61 ó más años)	101	77	178	35	37	72
	NR	95	48	143	8	7	15

FUENTE: PIU Lebrija año 2011 – 2015

Ahora bien, si comparamos las estadísticas de la Alcaldía de Lebrija con respecto a las de Acción social tomando en cuenta que se tiene un período de tiempo de 5 meses de actualización.

- ✓ Los 9 niños y niñas de diferencia negativa de la primera infancia pasaron a rango de edad de la niñez
- ✓ Los 30 niños y niñas del rango de edad de 7 a 12 años pasaron a la adolescencia
- ✓ Queda una diferencia positiva de 20 adolescentes que probablemente correspondan a los nuevos hogares que el municipio ha acogido
- ✓ La población joven de 19 a 26 años se amplió en un 33%
- ✓ La población adulta de 27 a 60 años tuvo un incremento del 25%
- ✓ La población adulta mayor (61 o más años) aumentó en un 50%

Gráfica 6: Comparativo estadísticas de caracterización



FUENTE: PIU Lebrija año 2011 – 2015

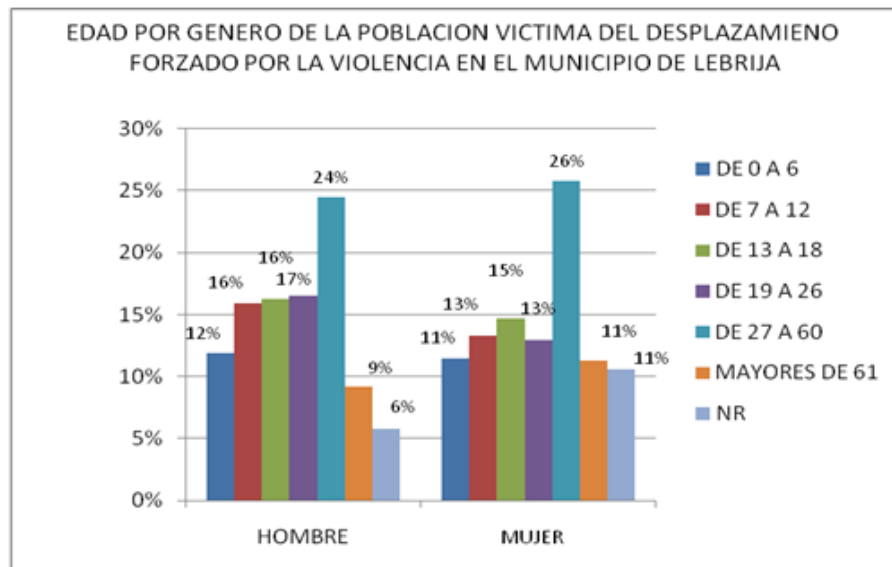
Además:

- ✓ El total de población víctima del desplazamiento forzado por la violencia aumento en 51 personas en 5 meses
- ✓ En cuanto a la discapacidad se presenta una diferencia notoria según los datos adquiridos por la Alcaldía de 72 personas
- ✓ En el muestreo tomado por Acción Social aparecen 6 indígenas en tanto que la Alcaldía informa que no hay indígenas
- ✓ Asimismo la Alcaldía informa tener dentro de la PVDFV 10 personas afrocolombianas más que el muestreo dado por la Acción Social
- ✓ Con respecto a la población según el rango de edad sus valores fluctúan, aumentando en el muestreo dado por Acción Social. Solo hay un decrecimiento con los mayores de 61 años (de 143 a 72 personas).

1.2.6. CARÁCTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA

POR RANGO DE EDADES Y GÉNERO

Gráfica 7: Grupos etéreos



FUENTE: PIU Lebrija 2011- 2015

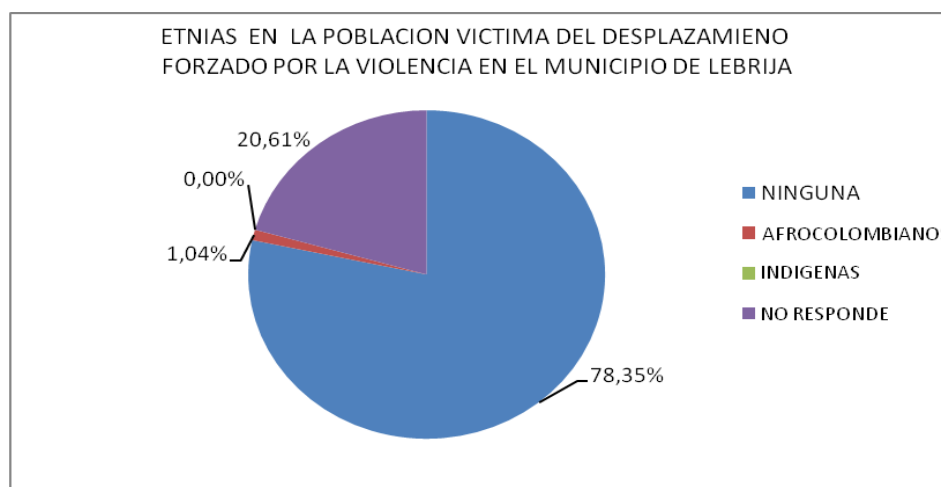
En la gráfica se visualiza además, que la población por grupos etéreos corresponde: 103 niñas y 99 niños para un total de 202 niños y niñas de 0 a 6

años (12%) según censo realizado por el Municipio de Lebrija. De 7 a 12 años, 119 niñas y 133 niños para un total de 252 niños y niñas que corresponde al 15%.

De 13 a 18 años, 132 mujeres jóvenes y 136 hombres adolescentes para un total de 268 adolescentes que equivale al 15%. Jóvenes de 19 a 26 años, 116 hombres y 138 mujeres para un total de 254 jóvenes que corresponde al 15%. De 27 a 60 años, 231 mujeres y 204 hombres para un total de 435 adultos (25%). Adultos mayores 101 mujeres y 77 hombres para un total de 178 adultos mayores. Existen 95 mujeres y 48 hombres que no manifestaron la edad para un total de 143 (8%).

1.2.7. CARACTERIZACIÓN DE LA PVDFV POR ETNIAS.

Gráfica 8: Etnias

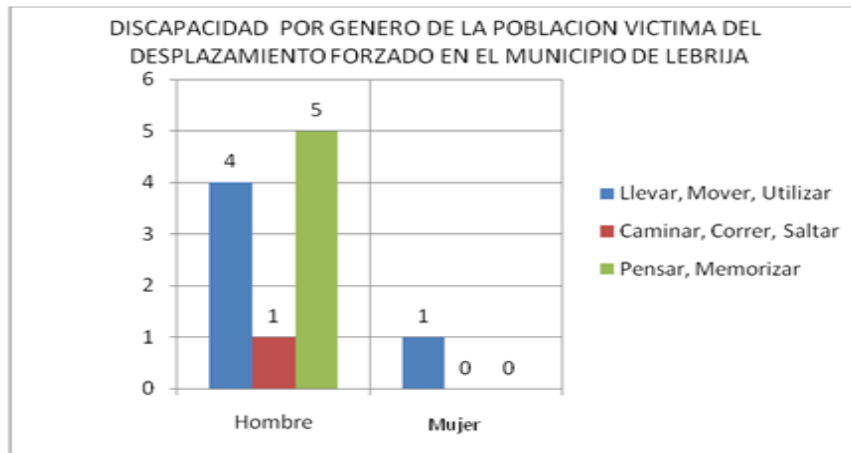


FUENTE: PIU Lebrija 2011 – 2015

La población afrocolombiana víctima del desplazamiento forzado por la violencia del municipio de Lebrija corresponde a un 0.60% (5 hombres) y 1.45% (13 mujeres) para un total de 18 personas afrodescendientes (1.04%). Según el censo local no hay indígenas, ni raizales del archipiélago, ni gitanos. Vale la pena resaltar que en el cruce de datos de los programas nacionales aparece un total de 6 indígenas, que se cree puede ser error en los datos suministrados en la declaración.

1.2.8. CARACTERIZACION DE LA PVDFV POR DISCAPACIDAD

Gráfica 9: Discapacidad por género



FUENTE: PIU Lebrija 2011 – 2015

Gráfica 10: Discapacidad.



FUENTE: PIU Lebrija 2011 – 2015

La población afrocolombiana víctima del desplazamiento forzado por la violencia del municipio de Lebrija corresponde a un 0.60% (5 hombres) y 1.45% (13 mujeres) para un total de 18 personas afrodescendientes (1.04%). Según el censo local no hay indígenas, ni raizales del archipiélago, ni gitanos. Vale la pena resaltar que en el cruce de datos de los programas nacionales aparece un total de 6 indígenas, que se cree puede ser error en los datos suministrados en la declaración.

1.2.9. COMITÉ DE TRATA DE PERSONAS

Con fundamento en la Ley 985 de 2005, la Alcaldesa Municipal emitió el Decreto No. 013 de 2011 de fecha Marzo 30 de 2011 Por el cual se crea y reglamenta el Comité Municipal para la lucha contra la trata de personas.

Se efectuó un convenio con la FUNDACION LA ESPERANZA, cuyo objetivo principal es prevenir, sensibilizar, capacitar, y/o empoderar a docentes, directivos, padres y madres de familia de las Instituciones educativas del área urbana y rural del Municipio de Lebrija, sobre las herramientas preventivas de la trata de personas, con énfasis en la modalidad de explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes.

1.2.10. INFANCIA – ADOLESCENCIA

La oficina del SISBEN del municipio de Lebrija a 2011, presentó la siguiente relación poblacional actual:

Tabla 8: Clasificación población según SISBEN 2011

AÑO	URBANO		RURAL	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
2011	7.306	7.426	11.477	10.114
SUBTOTAL	14.732		21.591	
TOTAL	36.323			

FUENTE: Informe de gestión de rendición de cuentas infancia, adolescencia 2011

La población de 0 – 17 años totales y desagregados por ciclo de vida se muestra a continuación.

Tabla 9: Población de 0 – 17 años

AÑO	TOTAL POBLACION 0 A 17 AÑOS		
	Total	Hombres	Mujeres
2005	12.074	6.313	5.761
2006	12.205	6.367	5.838
2007	12.311	6.408	5.903
2008	12.401	6.447	5.954
2009	12.473	6.478	5.995
2010	12.535	6.507	6.028

FUENTE: Informe de gestión de rendición de cuentas infancia, adolescencia 2011

Tabla 10: Relación de infancia adolescencia 0 – 11 años

AÑO	0 – 5 AÑOS Primera Infancia			6 – 11 AÑOS Infancia		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2005	4005	2074	1931	4217	2202	2015
2006	3983	2054	1929	4250	2216	2034
2007	3974	2040	1934	4260	2220	2040
2008	3986	2043	1943	4242	2210	2032
2009	4013	2055	1958	4213	2194	2019

FUENTE: Informe de gestión de rendición de cuentas infancia, adolescencia 2011

Tabla 11: Relación de infancia adolescencia 12 – 17 años

AÑO	12 A 17 AÑOS adolescencia		
	Total	Hombres	Mujeres
2005	3.852	2.037	1.815
2006	3.972	2.097	1.875
2007	4.077	2.148	1.929
2008	4.173	2.194	1.979
2009	4.247	2.229	2.018
2010	4.301	2.252	2.049

FUENTE: Informe de gestión de rendición de cuentas infancia, adolescencia 2011

1.2.11. RED UNIDOS

A continuación se evidencian los resultados de la estrategia Red Unidos que permiten conocer el estado y diagnóstico de las políticas que pretenden erradicar la pobreza extrema en el municipio.

Cabe resaltar que el municipio se integró a la estrategia Red Unidos desde el 24 de Agosto de 2009 con una población de familias de 1.016 en situación de pobreza extrema asignadas a los cogestores sociales, los logros obtenidos se muestran a continuación:

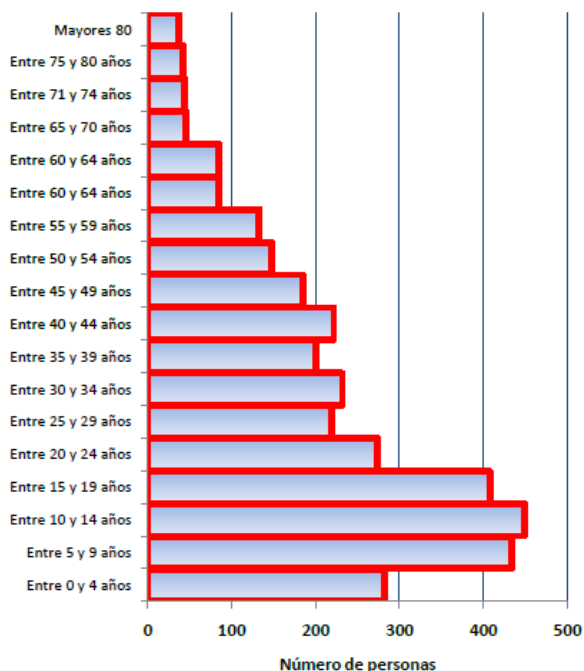
Tabla 12: Características de la población RED UNIDOS Lebrija

CARACTERÍSTICAS GENERALES POBLACIÓN UNIDOS DEL MUNICIPIO				
INDICADORES POBLACIÓN UNIDOS		Lebrija	Santander	TOTAL UNIDOS
Generalidades	Número de personas	3,442	179,816	5,063,867
	Número de familias	901	50,420	1,318,843
	Promedio de integrantes	3.8	3.6	3.8
	Porcentaje de Mujeres	49.7%	50.7%	50%
	Porcentaje desplazados	28.5%	18.9%	18%
	Promedio edad	27	29	27.3
	Porcentaje ruralidad	39.5%	27.9%	25%
	Jefatura femenina	34%	47%	58%
Indicadores Pobreza	Porcentaje menores edad	41.3%	39.6%	43.5%
	ICV	64.1	66	60.8
Distribución población por etnia	NBI	1.6	1.7	2.0
	Indígena	0%		
	ROM Gitano	0%		
	Raizal	0%		
	Afro	3%		
	Palenquero	0%		
Indicadores Mercado laboral	Ninguna etnia	97%		
	Tasa desempleo	29%		
	Tasa Global Participación	65%		
Primera infancia (Cuidado de los niños menores de 5 años, permanencia)	Informalidad	47%		
	Asiste a un hogar comunitario	74%		
	Padre o su madre en casa	7%		
	Otro	26%		

FUENTE: Red Unidos Municipio de Lebrija.

Gráfica 11: Distribución por grupos de edad RED UNIDOS

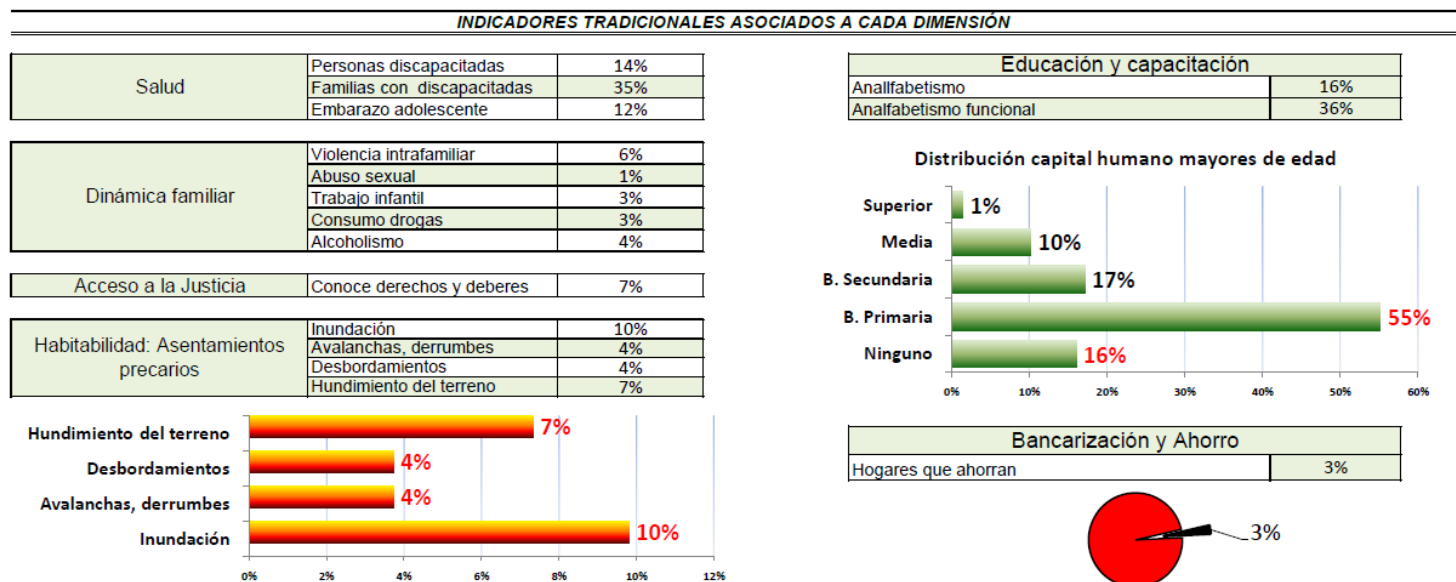
Distribución por grupos de edad



“Cambio con igualdad y Justicia Social”

FUENTE: Red Unidos Municipio de Lebrija

Tabla 13: Indicadores tradiciones asociados a cada Dimensión RED UNIDOS.



FUENTE: RED UNIDOS municipio de Lebrija.

Tabla 14: Logros por dimensión RED UNIDOS.

	CAMBIO ESTADO DE LOGROS 2009 - 2012					
	2009			2012		
	Lebrija _2009	Santander	UNIDOS	Lebrija _2012	Santander	UNIDOS
Identificación	67%	62%	52%	70%	67%	59%
Salud	65%	62%	71%	79%	77%	74%
Educación y capacitación	68%	71%	60%	72%	74%	74%
Nutrición	27%	19%	20%	48%	41%	39%
Habitabilidad	68%	61%	54%	70%	66%	59%
Dinámica familiar	37%	30%	31%	41%	35%	38%
Bancarización y Ahorro	52%	50%	49%	55%	55%	54%
Acceso a la Justicia	20%	23%	26%	22%	28%	34%
TOTAL	57%	52%	50%	63%	60%	58%

FUENTE: RED UNIDOS municipio de Lebrija.

1.3. DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

1.3.1. CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO

Con el fin de orientar la ocupación del territorio y de conformidad con los criterios establecidos en la ley 388 de 1997 y el EOT clasifica el territorio del Municipio de Lebrija en suelo urbano, suburbano, de expansión urbana, rural y de protección.

1.3.2. SUELO URBANO

El suelo urbano de los centros poblados de Portugal, Uribe Uribe, Vanegas y el Conchal tienen definido su perímetro urbano de acuerdo con el perímetro sanitario, y tienen una extensión territorial total de 20,75 Has.

1.3.3. SUELO DE EXPANSIÓN

Suelo de expansión urbana Correspondiente al suelo que por sus características presenta potencial para ser habilitado para uso urbano durante el período de vigencia del E.O. T., con una extensión territorial de 93.95 Has, incluida el área del expansión de Sol Naciente.

Estas áreas tendrán reglamentaciones restrictivas de uso, se desarrollan mediante planes parciales y podrán ser incorporadas al perímetro urbano una vez que se haya cumplido con los requerimientos, con el fin de lograr una planificación integral del territorio.

La proyección de la expansión urbana se realizó considerando:

- ✓ Aproximadamente el 50% de las áreas proyectadas cuentan con planes de vivienda.
- ✓ Las estadísticas de proyecciones de vivienda del DANE difieren de la realidad actual por cuanto en el casco urbano según datos de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija, actualmente existen 2.885 conexiones de agua lo que equivale aproximadamente a 14.425 habitantes.
- ✓ La presión que ejerce en demanda de vivienda la población de desplazados.

1.3.4. SUELO DE EXPANSIÓN DE LOS CENTROS POBLADOS

- ✓ En consideración al potencial de crecimiento debido a su creciente importancia educativa, se asignó área de expansión al centro poblado Portugal, con una extensión de 1,33 has

1.3.5. SUELO RURAL

1.3.5.1. Suelo de desarrollo rural

Corresponde a las áreas que serán destinadas al desarrollo de actividades agropecuarias, agroforestales, forestales y de explotación de los recursos naturales con una extensión territorial de 40.194.40 Has. Forman parte de este suelo todas aquellas zonas diferentes al suelo urbano y de expansión urbana.

1.8.5.1.2. Suelo de protección y de importancia ambiental

Está constituido por las zonas y áreas de terreno con una extensión de 13.387,47 has, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales o por formar parte de zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructura, para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas no mitigables para la localización de asentamientos humanos, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse; según el Artículo 83 del Decreto 2811 de 1974.

1.3.6. CARACTERIZACIÓN BIOFÍSICA

1.3.6.1. ZONAS DE VIDA

Lebrija se localiza dentro de la Zona Andina septentrional que comprende las vertientes y valles intercordilleranos interiores, encerrados por sectores septentrionales de la cordillera. La variación del tiempo se caracteriza por la distribución armónica de doble onda, con periodos secos y lluviosos más o menos definidos. El periodo seco inicial ocurre durante el tiempo de Enero, Febrero y parcialmente Marzo. Los meses lluviosos caracterizados son Abril, Mayo, Junio, y Octubre, Noviembre y Diciembre, con intervalo de transición entre Julio, Agosto y Septiembre. Sin embargo en los años húmedos se denota que esta transición es más corta.

La topografía quebrada del Municipio propicia la formación de microclimas, con características locales muy particulares y totalmente independientes. La Mayoría de las precipitaciones son de carácter convectivo y orográfico. Sobre la microcuenca de La quebrada La Angula, la subcuenca del río Sogamoso y la subcuenca del Río Lebrija tienen marcada influencia las corrientes cálidas y húmedas del Magdalena Medio. El flanco occidental del cerro de Palonegro es más lluvioso que el flanco oriental. Este sistema montañoso actúa a manera de cortina y sólo las masa altas de nubes saturadas que lo sobrepasan inciden en mayor humedad en la medida que la reflexión de la cordillera Oriental actúa sobre las mismas, es decir a elevaciones superiores a los 1350 msnm.

La temperatura del municipio es característica del clima tropical; varía de templada a cálida, dependiendo de la altitud. En la meseta, los cambios de temperatura que se presentan entre el día y la noche generan, por su diferencia, una condición favorable para la producción de frutales.

Los factores climáticos en el Municipio están determinados por su topografía quebrada debida la posición fisiográfica que ocupa entre el valle del Magdalena Medio santandereano y el macizo de Santander, y por su altitud, que oscila entre los 150 y 1.350 metros sobre el nivel del mar (msnm).

La subdivisión más elemental del clima en el Municipio son los pisos térmicos cuya distribución es la siguiente: piso térmico cálido con una temperatura promedio de 24.5° C y alturas entre 150 - 1.000 msnm, y térmico templado.

1.3.6.2. PLUVIOSIDAD

Los vientos Alisios provenientes de centros localizados fuera del continente, en los océanos Atlántico y Pacífico, son los responsables de la aparición de los periodos lluviosos en el municipio; su paso hacia el norte por la serranía de la Paz determina la primera temporada de lluvias en el año, que tiene lugar entre los meses de marzo y junio, mientras que el regreso de éstos al sur, en los meses de septiembre a noviembre, determina la segunda estación lluviosa del año. Los datos de precipitación se muestran a continuación.

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC	ANUAL
MED	72.9	118.3	183.5	197.9	154.2	77.4	85.5	109.1	156.4	245.2	186.7	95.6	689.3
MAX	191.0	245.0	425.0	344.0	334.0	266.0	185.0	250.0	280.0	647.0	377.0	227.0	2043.2
MIN	0.0	10.0	41.0	53.0	50.0	17.0	20.0	22.0	57.0	30.0	73.0	0.0	1233.0
ESTACIÓN AEROPUERTO DE PALONEGRO													
MED	48.4	69.0	126.3	147.7	116.9	78.6	86.5	90.9	94.3	145.4	118.4	54.8	1177.2
MAX	145.3	140.1	235.2	326.2	195.9	196.7	149.8	183.9	130.3	301.3	263.5	192.1	1569.4
MIN	4.3	5.4	34.4	49.9	72.3	49.9	21.8	23.5	35.4	41.7	45.5	12.6	954.4

FUENTE: Plan de Desarrollo 2008 – 2011

1.3.6.3. TEMPERATURA

Los factores como el tipo de suelo, la vegetación, la proximidad de los cuerpos de agua afectan también la temperatura. De acuerdo con estos aspectos el Municipio presenta dos pisos térmicos, cálidos y templados, con predominio de temperaturas altas, correspondientes a su latitud y altitud bajas.

1.3.6.4. ZONAS CLIMÁTICAS

En el Municipio las zonas bioclimáticas se encuentran diferenciadas por las isoyetas y las isothermas. Las isoyetas comprenden sitios de igual precipitación y las isothermas, sitios de igual temperatura. El área de mayor precipitación está ubicada sobre el valle del Río Sucio con valores entre 2.400 y 2.600 y los de menor precipitación hacia El Oso, La Aguada y Piedras Negras, con valores inferiores a los 1.200 mm. Las isothermas, por su parte, demarcan la zona climática cálida con valores entre 22 y 26 °C.

Lebrija presenta las siguientes clasificaciones climáticas.

- ✓ El tropical cálido

Se ubica entre los 150 y >1.000 msnm y su temperatura varía entre los 22 y 26°C.

- ✓ El premontano templado

La otra zona climática es el premontano templado, el cual contiene el piso térmico medio, se localiza entre los 1.000 y los 1.350 msnm, en la mesa de Lebrija.

1.3.6.5. BOSQUES INFERIORES

En el municipio se presentan conformaciones de bosque inferior húmedo, bosque inferior muy húmedo y bosque inferior seco.

- ✓ Bosque inferior muy húmedo

El bosque inferior muy húmedo tiene una temperatura promedio anual superior a los 24 °C y una precipitación superior a los 2400 mm. En el municipio se presenta en un rango de altitudes entre los 200 m y los 500 msnm, y abarca un área de 5139.96 has. Esta zona en el municipio existe básicamente en la vereda Villa María, San Silvestre, La Girona, Uribe Uribe, parte de la Estrella y el flanco occidental de la vereda Montevideo, hacia los valles aluviales del río Sucio, y sobre la quebrada Vega de Pato.

Es un sector en el cual, hoy en día, las comunidades no tienen de qué sostenerse para sobrevivir, es un área de poca vocación agrícola y en la cual la ganadería, que antes prevalecía, es ahora casi nula, por lo que se ha comenzado a talar para vender la madera como modo de subsistencia.

- ✓ Bosque inferior húmedo

En el municipio abarca alturas desde los 200 hasta 1000 msnm., con temperaturas superiores a los 24 0C, en área cercana a las 17473 has, que se extienden desde la orilla norte del Río Sucio hasta encontrar el río Lebrija. En el sector sur del municipio, sobre las veredas La Renta, Río Sucio Alto y Bajo, La Cabaña.

- ✓ Bosque inferior seco

A lo largo del río Lebrija hasta ascender a la meseta desde las veredas La Cútiga, Zaragoza y finalizando con las veredas de El Oso, La Aguirre y Llanadas, principalmente, se configura el bosque inferior seco del sector norte del municipio. En el área sur del municipio, sobre las veredas La Cabaña y San Gabriel se estructura otro amplio sector de bosque inferior seco.

1.3.6.6. BOSQUE SUBANDINO

Se extiende desde los 1.000 hasta los 1.350 msnm en el municipio. La fisonomía de este bosque se caracteriza por presentar especies con estribos, pocas lianas y epifitas leñosas. La presión antrópica sobre esta formación está constituida por los numerosos núcleos poblacionales establecidos en su rango altitudinal. En el municipio existe bosque subandino húmedo y seco.

- ✓ Bosque subandino húmedo

En esta formación, con una extensión de 16150.64 has, se encuentran relictos de bosques que equivalen a parches y corredores ubicados en el Municipio a nivel altitudinal entre los 1.000 a 1.350 msnm. En las veredas San Gabriel y La Cuchila de San Bernardo, se encuentra un corredor y un parche de gran extensión formado por especies florísticas de los diferentes estratos que albergan especies faunísticas de importancia ecológica. Esta vegetación cumple funciones de protección, conservación y recarga hídrica debido a que allí se originan diferentes afluentes.

- ✓ Bosque subandino seco

En las veredas Piedras Negras y La Puente, especialmente, ubicado en las estribaciones del cerro de Palonegro, se encuentra esta vegetación, con un área de 255.08 has aproximadamente. En el cerro de Palonegro está una vegetación especial que crece en áreas con menos de 1.200 mm de precipitación y que tienen composición florística al nivel de familias muy característica.

1.3.6.7. FAUNA SILVESTRE

La fauna y la flora silvestres son dos recursos de vital importancia en una región porque constituyen un patrimonio ecológico que ligado al cultural y es de un valor incalculable.

Dentro de las principales causas que ponen en peligro la diversidad están: cambio de los ecosistemas para fines agropecuarios, destrucción de hábitats, deforestación, quemas, urbanización de áreas silvestres, contaminación con pesticidas y agroquímicos, excesiva presión humana sobre la vegetación, sobrepastoreo, trasplante o introducción de especies exóticas (*Pinus spp.*, *Eucaliptus spp.*, entre otras especies), caza indiscriminada, y construcción de carreteras.

A continuación se relacionan algunas especies animales para el Municipio agrupadas por categorías.

2. Mastozoofauna

Las más amenazadas son el armadillo (*Dasypus novemcintus*) que es perseguido debido a la caza indiscriminada para aprovechar su carne en el consumo humano, y el conejo (*Sylvilagus floridianus*), el cual se ha convertido en una especie sumamente amenazada que aún se caza en la zona.

3. Herpetofauna

Esta categoría está constituida por especies pertenecientes a las clases Amphibia y Reptilia que se ubican en el área. A pesar de ser uno de los grupos más diversos en el país, son poco conocidas y están sometidas a la presión de la caza comercial, al deterioro de sus hábitats y al temor que inspiran en las personas.

4. Avifauna

Las aves por lo general son las más abundantes en la zona, se presentan especies fructívoras, insectívoras, carroñeras, silvícolas y secretivas. Las especies reportadas abarcan poblaciones reducidas debido precisamente a la actividades o perturbaciones de origen antrópico que han relegado a estas especies a las pocas zonas de vegetación que aún se conservan en el área, o las han obligado a desplazarse a zonas abiertas donde son presa fácil para la caza³.

³ EOT 2003. Componente Físico-Biótico

1.8.6.8. USO ACTUAL DEL SUELO

Con excepción de las veredas de la denominada zona baja o de las micro cuencas del Río Sucio, Cútiga y del Río Lebrija, que tienen zonas de uso claramente delimitadas, en la zona de la meseta se encontró una gran mezcla de misceláneos, de pequeñas áreas, determinadas por el tamaño de los predios, pues en la zona predomina la propiedad pequeña y minifundista.

• DESCRIPCIÓN Y CLASES DE USO

En el área de estudio, se identificaron los siguientes tipos de cobertura vegetal:

✓ Bosques natural secundario

Bosque Secundario: Áreas que han sufrido intervención humana. La mayor cantidad de bosques naturales del municipio se halla sobre el filo de la cordillera de La Paz, y van desde los límites con Girón hasta las veredas Vanegas y Montevideo. El total del área es de 8109.52 has (14.75%).

✓ Bosques plantados

Con una edad superior a los cinco (5) años se encuentran bosques, principalmente de coníferas, plantados en las veredas El Oso, El Salado y La Aguada. El área alcanza a 192.44 has (0.35%).

✓ Rastrojos

Son áreas que han sufrido alteraciones y que actualmente se hallan en reposo, y han adquirido buen desarrollo en la vegetación. El área de rastrojos es de gran importancia ambiental, pues del total alcanza a 6587.93 has (11.98%).

✓ Barbechos

Son áreas de cobertura vegetal de tierras en descanso por periodos cortos: dos, tres o cuatro años, que nuevamente se emplearán en cultivos de piña o yuca, principalmente, aunque también en ellos se desarrollan cultivos de hortalizas, especialmente en la zona de la meseta. Los barbechos cubren una zona de 8027.01 has, que equivalen a un 14.60%.

✓ Vegetación especial de herbáceas

Son los tipos de vegetación de pajonales y de matorral con características distintas a los bosques secundarios y rastrojos. Se encuentran en la depresión que forma el Río Sucio en el filo de La Paz, y en el sur del municipio, en límites con Girón, principalmente. El área que cubren es de aproximadamente 714.81 has (1.30%).

✓ **Silvopastoriles**

Áreas de potreros, de pastos naturales o mejorados, con cobertura natural, ubicados especialmente en las veredas San Silvestre, Villa María, Río Sucio Alto, Río Sucio Bajo, El Líbano, Canoas, El Cristal y Sectores del Cerro La Aurora, La Girona, Uribe Uribe, La Estrella, Chinigua, Chuspas. Básicamente en la zona baja. Los usos silvopastoriles cubren 7697,40 has (14.00%).

✓ **Pastos**

En el municipio de Lebrija, los pastos corresponden a 13579.62 Has equivalente al 24.7% del territorio, de los cuales 11820.10 has (21.5%) corresponden a pastos mejorados como estrella, braquiaria, guinea, como los predominantes, con poca o nula cobertura arbórea, excepto para las cercas, que se encuentran fundamentalmente en las veredas Chuspas, Conchal, La Cútiga, La Renta, Portugal, La Cuchilla, La Laguna, La Puente, Santo Domingo y Mirabel.

Por otro lado, los pastos naturales se encuentra establecido en varias veredas, tanto de la zona alta o meseta como de la zona baja y tienen un área total de 1759,52 has (3,20%).

✓ **Cultivos**

El principal cultivo del municipio, ubicado en la meseta de Lebrija, es indudablemente la piña —cultivo limpio, semitransitorio—. En nivel de importancia le siguen los cultivos permanentes de cítricos y cacao —este último tiene sombrío maderable o de frutales—. El café, que fue importante, prácticamente está desaparecido.

✓ **Cultivos permanentes**

Se definen como tales los establecimientos de cultivos como cacao y café —que usan sombrío—, y sin sombrío como cítricos —limón, mandarina, naranja, guanábana, aguacate, etc—. En el municipio se distribuyen por varias veredas: La Renta, Lisboa, Líbano, El Centenario, La Cabaña, con cacao y cítricos, principalmente; en la meseta de Lebrija con cítricos, guanábana, cacao, etcétera. Este uso tiene actualmente unas 2819.64 has (5.13%).

✓ **Afloramientos rocosos**

Áreas de alta pendiente y dureza del suelo, en las que se carece de un horizonte orgánico que consolide suelos aptos para el desarrollo de modelos agropecuarios. Son suelos para protección absoluta y tienen una cobertura de 850,60 has (1.55%).

✓ Tierras eriales

Son áreas con tendencia o altamente deterioradas, creados por acción natural o antrópica, con muy bajo horizonte orgánico, que requieren manejo especial para incorporarlas al desarrollo agroforestal. Cubren un área de 264.60 has (0.48%).

✓ Suelos urbanos y grandes infraestructuras

Para el uso urbano de la cabecera municipal son 113.64 has; para los caseríos un total de 20.8 has, para un total urbano de 134.4 has, aproximadamente; el aeropuerto tiene un área total de 33.6 has, para un total de 168 has (0.31%)

Los usos actuales del suelo y sus áreas se muestran a continuación.

Tabla 16: Distribución de áreas en el municipio.

No	DESCRIPCIÓN	ÁREA (Ha.)	%
1.	Bosque natural secundario	8109,52	14,75
2.	Bosques plantados	192,44	0,35
3.	Rastrojos	6587,93	11,98
4.	Barbechos	8027,01	14,60
5.	Vegetación especial de herbáceas	714,81	1,30
6.	Silvopastoriles	7697,40	14,00
7.	Pastos	3579,62	24,70
8.	Cultivos transitorios	5973,43	10,86
9.	Cultivos permanentes	2819,64	5,13
10.	Afloramientos rocosos	850,60	1,55
11.	Tierras eriales	264,60	0,48
12.	Suelos urbanos y grandes equipamientos	168,00	0,31
TOTAL		54985,00	100,00

FUENTE: Plan de Desarrollo 2008 – 2011

• **USO POTENCIAL DE LOS SUELOS**

✓ ELEMENTOS DEL PAISAJE

Para la determinación del potencial es necesario tener en consideración tanto los rasgos bioclimáticos como los edáficos que determinan los espacios geográficos que son homogéneos a mediana escala. En el municipio se configuran varios espacios con características homogéneas o similares, que permiten la determinación de distintos usos potenciales.

- **DESCRIPCIÓN DE UNIDADES POTENCIALES**

Apoyados en las unidades de aptitud de uso establecidas por el IGAC, la información diagnóstica del EOT sobre la cobertura vegetal y fauna asociada en los diversos sectores del municipio, el estudio de la CDMB para el ordenamiento de la Angula; se identificaron los siguientes usos potenciales del suelo.

- ✓ **Tierras de potencial agropecuario**

Son aquellas aptas para el desarrollo agrícola y pecuario, bajo ciertas regulaciones y restricciones ambientales dado el carácter intensivo, moderado o leve de las explotaciones. Las tierras de potencial agropecuario se ubican principalmente en las veredas El Conchal, Chuspas y Vanegas. El uso se limita a ganadería extensiva, con muy poca agricultura tecnificada, especialmente papaya, cuyos volúmenes no son significativos.

Las tierras de potencial agropecuario cubren 2.109,4 has, que corresponden al 3.83% de los suelos municipales. Desde este aspecto Lebrija tiene serios limitantes para una actividad agropecuaria sostenible de gran envergadura.

- ✓ **Tierras de potencial agroforestal**

La diferencia entre los aportes de la vegetación natural y el desgaste natural de los suelos, establece categorías de uso intermedias para permitir su aprovechamiento sostenido. Los suelos de potencial agroforestal en Lebrija son 30.833,14 has, aproximadamente, para un porcentaje del 56.07%, y se extienden en toda la geografía municipal.

- ✓ **Tierras de potencial forestal**

Son los usos en los cuales los suelos presentan limitaciones para el uso agrícola o pecuario, así sea parcialmente, pero que facilitan una actividad sostenible alrededor de la actividad forestal, a la vez que inciden favorablemente en el incremento del recurso agua y en la generación de oxígeno. Por su importancia ambiental, se ubican en sectores occidentales de la meseta de Lebrija y en áreas de transición hacia la zona baja del municipio. Tienen un área de 7.697,9 has, para un total porcentual del 14%.

- ✓ **Tierras de protección y especial significancia ambiental**

Estas categorías se orientan a regular el uso y ocupación del territorio en favor de la conservación, preservación, recuperación, manejo y control del aprovechamiento de los recursos naturales renovables (agua, suelo, flora y fauna) y paisajísticos. Los suelos potenciales de protección en el municipio son 13.386,56 has, con una importancia porcentual del 24.35%.

✓ **Tierras urbanas e infraestructuras**

Son las destinadas a usos urbanos o de infraestructuras, en este caso representadas por el área destinada al aeropuerto de Palonegro. Estas áreas son de 168 has

Tabla 17: Tierras urbanas e infraestructuras

UNIDAD POTENCIAL	ÁREA	PORCENTAJE
Agropecuario	2109.40	3.84
Agroforestal	30833.14	56.08
Forestal	7697.90	14.00
Minero	790.00	1.44
Protección y de especial significancia ambiental	13386.56	24.35
Urbano e infraestructuras	168.00	0.31
TOTAL	54985.00	100.00

FUENTE: Plan de Desarrollo 2008 – 2011

• **CONFLICTOS DE USO DE SUELOS**

Para el análisis se toman en cuenta tres categorías básicas: *uso adecuado*, en el cual existe correspondencia entre el uso actual y el potencial; *inadecuado*, en el cual se presentan discordancias con el potencial, y *muy inadecuado*, cuando se presenta una oposición inconciliable con el potencial de los suelos.

✓ **Tierras en uso adecuado**

En uso adecuado se encuentran aquellas áreas donde el uso actual corresponde al uso potencial de las tierras; es decir, que con el sistema actual no hay deterioro en las tierras o si se presenta no es significativo.

✓ **Tierras en uso inadecuado**

Esta categoría se refiere a las áreas en las cuales el uso actual o demanda de recursos afecta negativamente el uso potencial de las tierras.

✓ **Tierras en uso muy inadecuado**

Se refiere a las zonas de ecosistemas estratégicos que soportan actividades que alteran la función especial ambiental garante de la sostenibilidad de las actividades desarrolladas por los núcleos sociales bajo el influjo de dichas áreas.

1.8.7. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS

Aproximadamente un 63% de los suelos del municipio se hallan en uso inadecuado y muy inadecuado.

Tabla 18: Participación de tierras según su categoría

CATEGORÍA	ÁREA (Has)	PORCENTAJE
Tierras en uso adecuado	20.116,99	36,79
Tierras en uso inadecuado	30.191,90	54,91
Tierras en uso muy inadecuado	4.398,11	8,00
Urbano y equipamientos	168,00	0,31
TOTALES	54.985,00	100,00

FUENTE: Plan de Desarrollo 2008 – 2011

En un proceso de varios años se fueron creando divisiones territoriales y posteriormente se le fueron conformando juntas de acción comunal.

Tabla 19: Distribución catastral y comunal

CATASTRAL	COMUNAL	CATASTRAL	COMUNAL
El Oso	<ul style="list-style-type: none"> • El Oso 	Portugal	<ul style="list-style-type: none"> • Portugal • San Lorenzo • Buenavista • El Pórtico • San Joaquín • Angelinos • La Cuchilla • San Benito • La Cabaña • Lisboa
La Aguada	<ul style="list-style-type: none"> • La Aguada • El Salado • El Santero 	La Puente	<ul style="list-style-type: none"> • La Puente • Manchadores • La Laguna • San Pablo
El Aguirre	<ul style="list-style-type: none"> • El Aguirre • Puyana • El Progreso • Llanadas • La Esmeralda • San Cayetano 	Santo Domingo	<ul style="list-style-type: none"> • Santo Domingo • Piedras Negras • San Gabriel • Mirabel
La Victoria	<ul style="list-style-type: none"> • La Victoria • Sardinias • Filo De Cruces • Zaragoza 	Río Sucio	<ul style="list-style-type: none"> • Río Sucio Alto • El Cristal • Canoas • Río Sucio Bajo
Cuzaman	<ul style="list-style-type: none"> • Cuzaman • San Nicolás Alto • San Nicolás Bajo • San Pacho 	Montevideo	<ul style="list-style-type: none"> • Montevideo • Vanegas • Chuspas
Vegarica	<ul style="list-style-type: none"> • La Renta • Cerro de la Aurora 	Chinigua	<ul style="list-style-type: none"> • Chinigua • La Cufiga • El Conchal • La Floresta
La Girona	<ul style="list-style-type: none"> • La Girona • Villa María • San Silvestre 	Centenario	<ul style="list-style-type: none"> • Centenario • El Libano • El Tesoro
Centro	<ul style="list-style-type: none"> • Centro • Cantabria • Rayitos • Palonegro • Altos de Palonegro • Santa Rosa • Betania 	La Posta	<ul style="list-style-type: none"> • Uribe Uribe • La Estrella

FUENTE: Plan de Desarrollo 2008 – 2011

Gráfica 12: División por veredas catastrales y comunales.



FUENTE: Plan de desarrollo 2008 – 2011.

1.8.7. ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

Tabla 20: Estructura ecológica principal urbana del municipio de Lebrija

COMPONENTE	CATEGORIA	ELEMENTOS
Sistema de Áreas Protegidas.	Zona de Protección ambiental.	Bosque natural abierto con rastrojo ubicado sobre la zona norte del barrio Villa Paraíso, la cual es vital importancia ya que estos bosques dan protección a la fuente hídrica (Quebrada la Popa) la cual atraviesa este sector. Zona de la reserva parque lineal de Santa Barbará.
	Zonas de Amenazas Naturales.	Quebrada las raíces dando la posibilidad que en sus épocas caudalosas logren una cota de inundación alta perjudicando a los cultivos de maíz y yuca y viviendas, cuyo sector es aledaño al cementerio central. Zona erosiva debido a la pendiente que presenta este terreno, en cuanto a los cultivos de cítricos sobre el norte del barrio Brisas de Campo alegre y San mateo, perjudicando el barrio que se localiza en la parte baja
	Zonas de Recuperación Ecológica.	Vegetación en proceso de adaptación natural conservando el caño La Mirla.
	Zonas de Producción Económica	En el casco urbano se encuentran variedad de cultivos entre ellos maíz, yuca, plátano, frutales y frutales, en las zonas aledaños a la parte rural del municipio.
Sistema de Parques Urbanos.	Parques de escala zonal.	Parque Principal de Lebrija con especies como: Palmas (<i>Roystonea regia</i> - <i>Arecaceae</i>), Guayacanes (<i>Tabebuia</i> sp – <i>Bignonaceae</i>), Patevacas (<i>Bauhinia purpurea</i> – <i>Caesalpinaceae</i>), Ceibas (<i>Ceiba</i> sp. – <i>Bombacaceae</i>) frondosas, Oitis (<i>Licania tomentosa</i> – <i>Chrysobalanaceae</i>), Floritos y Leucaeno (<i>Leucaena leucocephala</i> – <i>Mimosaceae</i>).

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

Sistema de Corredores Ecológicos.	de Corredores ecológicos de ronda.	Afluentes menores de este sistema hidrográfico las quebradas la angula como microcuenca principal y quebradas de menor orden como son las raíces, la popa y Chirilí, los caños la mirla y Buenavista.
Microcuenca de la Quebrada la Angula.	Escasas manchas de rastrojo alto en la parte media y baja y esporádica manchas de bosque plantado hacia la parte alta. El resto del área se encuentra cubierto por pastos naturales, pajonales y cultivos transitorios	
Microcuenca Quebrada las Raíces.	vegetación espinosa propia de la zona de vida y manchas de rastrojo alto ubicadas siguiendo el eje de algunas de las cañadas	
Microcuenca Quebrada la Popa.	vegetación arbórea representativa con rastrojo alto natural con gran importancia de bosque ripario entre sus especies se encuentra la guadua, el anaco, la palma de bijao entre otras especies de valor comercial	
Microcuenca Quebrada Chirili.	Bosque muy seco tropical y manchas de vegetación espinosa. Presenta algunas manchas de rastrojo alto y vegetación ripario	
Área de Manejo Especial del Municipio de Lebrija.	<p>Franja de terreno ubicado entre el Centro sobre la carrera 7 y calle 12 y el Barrio La Popa, que incluye la ronda hídrica (punto de encuentro de la Quebrada La Popa con la Quebrada Las Raíces, y la zona de manejo y preservación ambiental debido a su alta vegetación y representatividad en el área urbana. Afloramientos encontrados dentro del casco urbano:</p> <p>Lote sobre la carrera 14 con calle 12 en la parte trasera del cementerio central, llamado “Mis Ojitos” cubierto por una vegetación de pastizal y con arborización esporádica.</p> <p>Barrio Brisas de Campo Alegre cubierto por gran zona boscosa y vegetación riparia.</p> <p>Las anteriores zonas se identifican y espacializan con el fin de establecer el manejo de conservación y protección, como áreas de importante significado ambiental conforme la espacialización de la Estructura Ecológica Principal (ver Plano).</p>	

FUENTE: Revisión de esquema de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 010 de 2011

1.8.8. ÁREAS EXPUESTAS A FENÓMENOS NATURALES

Las siguientes son los barrios expuestos a amenazas en Lebrija de conformidad con el mapa de Amenazas del sector urbano:

Tabla 21: Barrios y/o sectores expuestos a amenazas por fenómenos naturales

TIPO	NIVEL
	ALTA
ZONAS SUSCEPTIBLES DE AMENAZA EN EL ÁREA URBANA	
EROSIÓN Y DESLIZAMIENTO	En los taludes que tienen una pendiente vertical, como son sobre la vía Lebrija-Barrancabermeja, en el Barrio Brisas de Campoalegre, El Sector de la antena, a la entrada del municipio. A la entrada del Barrio Chirilí, ya se observan procesos erosivos en la corona y el pie del talud. El talud que circunda la cancha de Fútbol cerca al proyecto Cuzaman. Las Casas de invasión detrás del Barrio María Paz.
INUNDACIÓN	Sector aledaño a la Quebrada La Angula y en la Zona de unión de las Quebradas Las Raíces y Chirilí. También, las zonas que circundan a las Quebradas presentes en el casco urbano.
SISMICIDAD	Todas las zonas de relleno como en el caso del Parqueadero de la empresa TransLebrija.
TIPO	NIVEL
	MEDIO
ZONAS SUSCEPTIBLES DE AMENAZA EN EL ÁREA URBANA	
EROSIÓN Y DESLIZAMIENTO	Los Barrios afectados por este tipo de amenaza son Brisas de Campoalegre, los predios aledaños al Acueducto, La Popa, los predios con pendientes entre 25% y 57%.
INUNDACIÓN	Áreas aledañas a las Quebradas La Angula y Las Raíces donde se han presentado en la historia inundaciones y que por su geomorfología y las intervenciones realizadas a estas quebradas han mejorado las condiciones de inundación.
TIPO	NIVEL
	BAJO
ZONAS SUSCEPTIBLES DE AMENAZA EN EL ÁREA URBANA	
EROSIÓN Y DESLIZAMIENTO	Zonas de pendiente entre 0% y 25%. El 70% del casco urbano se encuentra en este tipo de amenaza.
INUNDACIÓN	Las zonas de terrazas medias y las zonas más altas del municipio más alejadas de las Quebradas de mayor influencia fluvial.

FUENTE: Revisión de esquema de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 010 de 2011

1.8.9. Uso eficiente del recurso hídrico.

Mediante oficios emitidos en el año 2011 por parte de la CDMB, se requirió al municipio la presentación de los programas de uso eficiente y ahorro del agua conforme a lo estipulado en la ley 373 de 1997.

Tabla 22: Programas evaluados y aprobados por CDMB 2011

PROGRAMAS EVALUADOS Y APROBADOS DE 2011			
MUNICIPIO/ESP	RESOLUCION DE APROBACION		EXPEDIENTE
	Fecha	N°	
PIEDRECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.	11 /02/ 2011	RESOLUCIÓN 000387	PA-0005-2011
MUNICIPIO DE SURATÁ	26 /08/2011	RESOLUCIÓN 001551	PA-0008-2011
EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER EMPAS S.A. E.S.P.	En tramite	RESOLUCIÓN 001551	PA-0010-2011
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA EMPULEBRIJA S.A. E.S.P.	01/08/2011	RESOLUCIÓN 001370	PA-0006-2011

FUENTE: CDMB apoyo planes de desarrollo 2012 – 2015

1.8.10. Gestión del riesgo

- Diagnostico del reconocimiento de amenazas.

El municipio de Lebrija debe iniciar procesos de actualización sobre la gestión del riesgo para determinar claramente cuales son las áreas que presentan mayor probabilidad de sufrir catástrofes naturales y/o incidentes que afecten las condiciones de vida de los habitantes que residen en estas zonas.

El crecimiento poblacional que se evidencia en el Municipio ha afectado trascendentalmente en las herramientas que se tienen actualmente relacionadas con el urbanísimo y distribución del municipio, el esquema de ordenamiento territorial que posee actualmente el municipio no es acorde a las características hidrográficas y de suelos que se tienen en vigencia, adicionalmente las zonas de vulnerabilidad de riesgo se han incrementado por las condiciones climáticas que se han desarrollado en los últimos tiempos.

Un eje neural del municipio, se encuentra en el sector de la Vereda La Renta, donde las condiciones geológicas afectan considerablemente a los habitantes de este sector, en respuesta a estos inconvenientes de gestión del riesgo debe adelantarse la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Otros puntos críticos relacionados con la gestión de riesgo se detallan a continuación:

Tabla 23: Problemática de amenazas

PROBLEMA	UBICACIÓN
Intervención zona de protección por construcción de salón, predio finca el Aljibe - la media naranja Lebrija	Propietaria. Luz Helena Huerfano
Afectación Acueductos - Desabastecimiento del Recurso Hídrico por efectos de remoción	Veredas, Libano, Centenario, Lisboa,
Afectación a la red vial de comunicación interveredal por deslizamientos, derrumbes, escorrentía. Amenaza Geológica, Procesos Erosivos - Deslizamientos, Remoción en Masa y coluviones	Líbano, Lisboa , El Oso ,La Humareda, La Cuchilla, La Cabaña,
Inundación	Veredas Conchal, Vanegas
Deslizamiento de aproximadamente 40 m ³ , desprendimiento de rocas de gran tamaño, los cuales están obstaculizando media calzada. El talud amenaza continuar desprendiendo material principalmente en la parte superior.	Sector Cerro La Aurora, vía que conduce de la Vereda Río Sucio Alto, al sector Los tanques, exactamente frente a la Finca Villa Paraíso de propiedad del Señor Alirio Saenz Torres.
Deslizamiento reciente. Altura del talud aprox 70 a 80 m. Desprendimiento constante de bloque de gran tamaño. Se aprecia un fenómeno denominado flujo de detritos. A la mitad del talud se observa un pequeño afloramiento de agua.	Sector Cerro La Aurora, vía que conduce de la Vereda Río Sucio Alto al sector los Tanques.
Fenómeno activo de remoción en masa, tipo rotacional.	Finca Buenos Aires de propiedad de la Señora Diana Chacón.
Insuficiencia y mal estado de sistemas de drenaje para evacuar aguas de escorrentía. Movimiento de remoción en masa en la parte superior del talud.	Vía que conduce de la Vereda Cerro La Aurora a la panamericana.
Fenómeno activo y progresivo de remoción en masa. En el talud se observan escarpes de falla de 2m de altura y deslizamientos de tipo rotacional. Insuficiencia de sistemas de drenaje	Sector la nueva renta.
Fenómeno de remoción en masa caracterizado por la combinación de movimiento rotacional, reptación y flujo de detritos.	Vereda Lisboa.
Obstrucción del cauce de la quebrada por deslizamiento de talud, sedimentación y presencia de material vegetal.	Casco Urbano, en la Quebrada La Angula. Margen izquierdo del cauce.
Talud de 10m de altura que presenta inestabilidad y amenaza desplomarse sobre viviendas.	Barrio San José, Calle 14 con Carrera 12A.

FUENTE: CDMB

1.8.10.1. ¿Qué es la gestión de riesgo?

Para poder dar respuesta a este interrogante, se hace necesario abordar los conceptos de: amenaza, vulnerabilidad y riesgo.

Es importante tener presente que si bien hay amenazas de origen natural sobre el territorio, también las hay de origen antrópico, es decir que muchas actividades humanas inciden, de una manera u otra, sobre las dinámicas naturales, ocasionando respuestas “naturales” que sobrepasan nuestra capacidad de adaptación, ya que a su vez nos vuelven vulnerables. Al relacionarse de manera insostenible con el territorio, las actividades humanas preparan las condiciones para que los cambios ambientales se conviertan en riesgos y posteriormente en desastres.

Entonces, el riesgo es el producto de una confluencia entre unas amenazas y unos factores que hacen a las comunidades –y en algunos casos a los ecosistemas- vulnerables a esas amenazas. Para que exista una condición de riesgo se requiere que haya bienes expuestos y vulnerables con relación a uno o unos fenómenos amenazantes.

De todo lo anterior se deriva que la Gestión del Riesgo es una herramienta para responder de manera consciente al reto evolutivo de permanecer en un territorio, a través de una intervención institucional y social sobre los factores que generan amenazas y los que generan vulnerabilidades, con el fin de reducir el producto de los mismos, es decir el riesgo.

La Gestión del Riesgo tiene por objetivos evitar que las actividades humanas se conviertan en amenazas contra los ecosistemas y que la dinámica de estos se convierta en amenaza contra las comunidades y contribuir a la conservación de la capacidad de resistencia y resiliencia de los ecosistemas y de las comunidades.

- **¿Cómo hacer Gestión del Riesgo?**

Desde este punto de vista la Gestión del Riesgo es un proceso continuo que abarca desde el manejo de los factores generadores de riesgos con el ánimo de prevenir los desastres, hasta la reconstrucción de las comunidades y la restauración de los ecosistemas afectados por ellos, pasando por la preparación para enfrentar eventuales emergencias y las respuestas institucionales y sociales cuando éstas ocurren.

Todas y cada una de esas responsabilidades corresponden a diferentes actores, que dependiendo de las características y de los momentos de cada proceso,

deben asumir papeles “rotativos” de liderazgo, de apoyo o secundarios.....todos necesarios y complementarios.

La Gestión del Riesgo se puede hacer desde dos enfoques:

- ✓ Componentes Instrumentales Estructurales: conjunto de acciones que se llevan a cabo tendiendo a resguardar un territorio a través de obras de ingeniería.
- ✓ Componentes Instrumentales No Estructurales: acciones o instrumentos de carácter de “Inteligencia intensiva” como por ejemplo:
 - Regulación del uso del suelo
 - Mejoramiento del proceso de gestión mediante la modernización y adecuación de los sistemas de información existentes
 - Prevención de la emergencia ampliando redes de monitoreo y el desarrollo de pronósticos locales, desarrollando sistemas de alerta y planes de preparación para la emergencia aplicando mecanismos adecuados de transferencia de la información.
 - Preparación y atención de la emergencia

Es importante tener presente que no hay obras que resguarden por completo a un territorio de los riesgos y amenazas que enfrenta, ni existe la posibilidad de eliminar completamente el riesgo, realizando todas las obras de defensa y saneamiento necesarias debido a que la magnitud de las amenazas es variable, y las vulnerabilidades de la sociedad es cambiante y dinámica.

- **Obra de mitigación⁴**

Las obras priorizadas para el Municipio de Lebrija son:

OBRAS PRIORIZADAS	POBLACION BENEFICIADA
Muro reforzado, barrio la popa	2500
Pantalla anclada, barrio el pesebre	2000
Gaviones, barrio la popa	2000
Pantalla anclada, barrio sapo escondido	500
Canalización quebrada Chirili, la popa y mis ojitos	1500
Canalización quebrada las raíces confluencia quebrada la angula.	2200
Estudios geológicos, sectores la renta y Lisboa	Vía nacional.

FUENTE: CDMB

- **Áreas protegidas declaradas.**

⁴ Fuente: CDMB Subdirección de Ordenamiento y Planificación del Territorio Integral del Territorio.

Han sido identificado escenarios estratégicos donde se han definido áreas protegidas dentro de las cuencas de la región de la CDMB. A la fecha existen áreas estratégicas para la preservación, conservación y de especial significancia ambiental, para lo cual en el transcurso de los últimos cuatro años se han declarado Distritos de Manejo Integrado DMI, ligados a los objetivos de conservación de dichas áreas. En el Municipio de Lebrija tenemos:

- **DMI El Pantano**

DMI El Pantano El territorio de la Quebrada la Angula Alta se considera un ecosistema estratégico como área abastecedora de acueductos urbano de Lebrija y rurales de Lebrija y Girón; ecosistema altamente intervenido por el desarrollo de actividades agropecuarias insostenibles que afectan la calidad y cantidad de los caudales que son envasados en la represa de Piedras Negras del Municipio de Lebrija, fuente principal para el abastecimiento hídrico de esta población urbana y múltiples acueductos rurales de los dos municipios; por lo cual, se requiere de un tratamiento especial para lograr su manejo adecuado y garantizar el suministro de agua. El área a declarar como DMI hace parte de la subcuenca Lebrija alto, declarada en ordenación y manejo mediante Acuerdo de Consejo Directivo de la CDMB No. 1081 de febrero 23 de 2007, cuyo estudio técnico determina la Zonificación Ambiental territorial de la microcuenca hidrográfica de la Quebrada La Angula –Lajas, que por su importancia, se identificó como zona de manejo especial, la cual requiere de la definición de una categoría de manejo, que mediante la implementación de medidas de recuperación y protección orienten un uso sostenible de los recursos naturales. El DMI busca conservar y proteger el territorio de la quebrada Angula Alta, específicamente el entorno local y regional del humedal El Pantano y la represa Piedras Negras, en jurisdicción compartida de los municipios de Girón y Lebrija, corresponde a la necesidad de administrar y manejar los recursos naturales, en especial el agua como el eje central articulador de la Política Ambiental y como área abastecedora del casco urbano de Lebrija y la zona rural de éstos municipios, como aspecto importante en el desarrollo humano sostenible de esta región del Departamento de Santander.

- **Recomendaciones dadas por la CDMB para el municipio de Lebrija**

- ✓ Teniendo en cuenta que, por ser comienzo del periodo constitucional, se puede adelantar la revisión ordinaria del mediano plazo del EOT. Dicho tema es importante analizarlo, considerando que solo en el pasado mes de Julio de 2011, se adoptó la Revisión Excepcional, en la que se solo se ajustó el componente urbano de la cabecera municipal y una parte menor del componente rural.

Tabla 24: Cronograma revisiones de EOT

	MUNICIPIO	ADOPCIÓN INICIAL	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
EOT	LEBRIJA	Noviembre 28 de 2003	Diciembre 31 de 2007	Diciembre 31 de 2011	Diciembre 31 de 2015

FUENTE: recomendaciones CDMB.

- ✓ Independientemente de si se emprende la revisión ordinaria del mediano plazo, es necesario que la nueva administración municipal de Lebrija le dé continuidad al desarrollo de los diferentes estudios que quedaron consignados en la referida revisión excepcional, especialmente los relacionados con el tema de la Gestión del Riesgo, y con el tema de la planificación intermedia de las áreas suburbanas y de expansión urbana.
- ✓ Ajustar y actualizar el documento de Expediente Municipal, en el que se realizó un diagnóstico pormenorizado de lo que ha sido la implementación del EOT vigente, y se relacionaron los aspectos y recomendaciones que se deberán tener en cuenta en el próximo proceso de revisión ordinaria del mediano plazo.
- ✓ Adelantar el proceso de revisión ordinaria del EOT, teniendo en cuenta lo establecido por la CDMB en la Resolución N° 001893, de Diciembre 31 de 2010, en la que se establecieron las determinantes ambientales para la elaboración, ajuste, modificación y adopción de los Planes (POT), Planes Básicos (PBOT), y Esquemas (EOT) de Ordenamiento Territorial de los municipios del área de su jurisdicción.
- ✓ Tener en cuenta la reciente normativa expedida por el Gobierno Nacional y por la CDMB, relacionada con los procesos de planificación territorial, especialmente las declaratorias de áreas protegidas del orden municipal y regional, que involucran el territorio del municipio de Lebrija.
- ✓ Incorporar en la próxima revisión ordinaria del EOT, el resultado de los recientes estudios sobre amenazas naturales por fenómenos de remoción en masa e inundación, elaborados por la CDMB y en convenio con otras instituciones.
- ✓ Actualizar, complementar y adoptar el documento denominado Plan de acción para la incorporación del componente de prevención y reducción del riesgo en los planes de ordenamiento territorial del país, elaborado para el municipio de Lebrija en convenio con la CDMB, y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- ✓ Considerar e incorporar dentro de la próxima revisión ordinaria del EOT, los documentos de diagnóstico elaborados por la CDMB, a partir de lo ocurrido en el municipio de Lebrija en la ola invernal de fin del año 2010, y durante el año 2011.
- ✓ Aprovechar la próxima revisión ordinaria del EOT, para precisar y definir la estructura ecológica principal del municipio de Lebrija, en sus áreas rurales, urbanas y de expansión.

- ✓ Tener en cuenta el documento, igualmente elaborado para el municipio de Lebrija en convenio con la CDMB, y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, denominado Identificación, Caracterización y Análisis de las Determinantes de Ordenamiento Territorial y Elementos Articuladores Regionales del Área de Jurisdicción de la CDMB.
- ✓ Aunque el Municipio de Lebrija no haga parte de los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), es importante tener en cuenta dentro de la próxima revisión ordinaria del EOT, el documento elaborado recientemente por dicha Entidad, denominado "Revisión de Directrices de Ordenamiento Metropolitano" (DOT).
- ✓ Tener en cuenta, dentro de la revisión ordinaria del EOT, en los documentos de texto y en la cartografía, la incorporación de la información correspondiente a los planes parciales tramitados y aprobados, y a los demás instrumentos de planificación intermedia (estructuraciones urbanísticas), así como el resultado de las precisiones cartográficas y/o estudios detallados de amenaza y/o riesgo por fenómenos de remoción en masa e inundación (EDARFRI), que se llegaron a tramitar y aprobar.
- ✓ Aprovechar la próxima revisión ordinaria del EOT, para ajustar e incorporar en el respectivo Acuerdo el contenido de los decretos municipales reglamentarios, y demás circulares y resoluciones que se hayan expedido en instancias posteriores a la adopción del EOT inicial, y de la reciente revisión excepcional realizada en el año 2011.
- ✓ Tener en cuenta el actual documento de Expediente Municipal, elaborado para el municipio de Lebrija, en el que se consignaron las recomendaciones que se deberán tener en cuenta en el próximo proceso de revisión ordinaria del mediano plazo del EOT.
- ✓ Implementar el sistema de información del Expediente Municipal, especialmente en lo que tiene que ver con la actualización permanente del Documento de Seguimiento a la ejecución del EOT, en el que se puedan relacionar los aspectos y recomendaciones que se deberán tener en cuenta en los próximos procesos de revisión, ajuste, ó modificación del EOT.

- **Problemática socio - ambiental del municipio de Lebrija**

Lebrija es un Municipio que en los últimos 5 años ha presentado un alto índice de crecimiento poblacional, debido a la afluencia de empresas constructoras relacionadas con la Infraestructura de la Hidroeléctrica Sogamoso y la construcción de la Doble calzada, razón por la cual en pocos años se aceleró el crecimiento urbano a expensas del rural como consecuencia de inmigraciones de otros municipios.

Este cambio en el nivel poblacional ha agudizado el desequilibrio de servicios públicos de la comunidad, de ahí la marcada insuficiencia del acueducto municipal tanto en el volumen como en la cantidad de agua, alcantarillado, desechos de basuras, salud, educación, etc.; unido a este problema encontramos el fenómeno

de Invasiones (asentamientos humanos a causa del desplazamiento forzado fenómenos de violencia ocasionada por grupos armados al margen de la ley o por los fenómenos naturales, como son los deslizamientos de terrenos o por la ola invernal).

Las continuas migraciones provocan otra problemática relacionada con la ausencia de sentido de pertenencia por el Municipio, esta carencia de arraigo lleva a que nuevos pobladores no valoren con total disposición lo que Lebrija les puede ofrecer, presentándose problemas de contaminación, mal uso de las basuras, entre otras que traen consigo problemas de salud como IRA's y EDA's que se mantienen entre las mayores demandas en la consulta médica.

Lebrija, tanto en la zona urbana, como en la zona rural, sufre graves problemas de desequilibrio ambiental propiciado por las actividades económicas que han tenido preponderancia. La tala y quema indiscriminada de bosques; los cultivos efectuados sin ninguna medida de control, en perjuicio de los recursos hídricos y promoviendo la contaminación de la región; el uso indistinto de pesticidas y herbicidas; la presencia de innumerables empresas avícolas en sus campos y de plantas procesadoras en la cabecera municipal; el uso de materias orgánicas sin descomponer, como la gallinaza, en el abonamiento de las tierras, etc.

Las aguas de los campos y de la cabecera municipal, están altamente cargadas de nitratos y nitritos provenientes de la descomposición de materia orgánica, así como de residuos químicos, los cuales favorecen altas tasas de enfermedades gastrointestinales, si bien la empresa de alcantarillado público aún a esfuerzos para dar solución a esta situación, se convierte en una tarea titánica debido a la falta de cultura y respeto por los recursos naturales. Igualmente, se presenta una elevada contaminación del aire, que se expresa en serios problemas de alergias pulmonares en la población, los cuales tienen su fuente en el manejo de compostaje, criadero de cerdos, manejo inadecuado de basuras, entre otros, configurándose una problemática delicada que exige una actividad pronta de toda la comunidad.

Dentro de la problemática social, la situación familiar merece un nivel significativo de análisis, ya que los cambios en estructura y valores familiares han provocado consecuencia negativas que tiene repercusiones significativas a presente y futuro.

- **Implementación y aplicación del comparendo ambiental acuerdo municipal 038 de 2009 y decreto 1259 de 2008**

A partir del año 2010 a mediados del mes de octubre se dio inicio a la aplicación del comparendo ambiental de conformidad a lo estipulado en la Ley, se cuenta con

una base de datos de los infractores ambientales, a la fecha se han impuesto cuarenta (40) comparendos.

- **Servicios públicos**

En cuanto a los servicios públicos (agua potable, aseo y alcantarillado) en el municipio de Lebrija, existen falencias que es necesario empezar a mejorar. Las coberturas, la calidad y demás requerimientos legales deben ser tenidas en cuenta para el mejoramiento de la calidad de vida y la disminución de Necesidades Básicas Insatisfechas de los lebrijenses.

- **Acueducto**

Llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Es la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. Este servicio es prestado por la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA EMPULEBRIJA E.S.P. EMPULEBRIJA, entidad descentralizada del orden municipal.

Forman parte del sistema de acueducto las fuentes de captación de agua para potabilización, la bocatoma de la Represa Piedras Negras, el sistema de aducción y conducción complementada con el sistema de distribución.

Este sistema de acueducto ha sido mejorado en los últimos años, sin embargo, aún pueden observarse muchas falencias en cuanto a la diferencia existente entre cobertura urbana y rural, calidad del agua, continuidad, entre otros.

En cuanto al sistema hídrico, que soporta el abastecimiento del servicio de acueducto, y que es un elemento estructurante del territorio, es necesaria la protección de los cauces como de las rondas hídricas adyacentes. En el municipio de Lebrija, existen corrientes clasificadas de tercer orden, que corresponden a las quebradas secundarias o escorrentías menores afluentes de los sistemas primarios y secundarios que deben ser reductos ambientales con uso restringido por su fragilidad.

Tabla 25: Relación de afluentes hídricas.

TIPO DE CORRIENTE	DEFINICIÓN	SISTEMAS CONTENIDOS
Tercer Orden	Corresponde a las quebradas secundarias o escorrentías menores afluentes de los sistemas primarios y secundarios que deben ser reductos ambientales con uso restringido por su fragilidad.	Quebrada la Angula Quebrada las raíces Quebrada la Popa Quebrada la Picha Quebrada las Marías Quebrada el Chirilí Otras corrientes menores que no se encuentren canalizadas.

FUENTE: Empulebrija

En las diferentes cuencas hidrográficas existen acueductos de diversas clases. En la microcuenca de la Angula, en la vereda Piedras Negras se estableció la represa del mismo nombre, con capacidad de 240.000 m³.

Abastece la cabecera municipal con el acueducto, pero igualmente por la quebrada hacia su nacimiento se ha establecido una apreciable cantidad de acueductos familiares o con destino a la producción agropecuaria. De igual manera, sobre las diversas fuentes que conforman la microcuenca La Angula existen acueductos o tomas de agua para el uso humano y agropecuario.

Sobre la microcuenca de la Negra, se estableció el acueducto de Santo Domingo, que cuenta con sistemas de tratamiento y una represa ubicada sobre una depresión que permite una retención aún mayor, que perfectamente brindaría recurso hídrico a la cabecera municipal y a varias veredas más.

Los nacimientos y acueductos del área de la microcuenca La Angula, se encuentran determinados en el inventario elaborado y presentado por la CDMB en el estudio de Plan de Ordenamiento Ambiental de la Microcuenca La Angula - Lajas.

- Parte alta de la quebrada La Virginia surte los acueductos de más de diez familias de la Vereda Zaragoza.
- Quebrada La Capitana que surte el Acueducto de la Vereda La Victoria.
- La parte media de la quebrada La Laja surte el acueducto de la Vereda El Salado y otro sector del Corregimiento de Bocas en Girón.
- La parte Alta de los nacimientos que surten los acueductos de las Veredas El Saltero, La Aguirre y Llanadas, que se ubican en inmediaciones del Aeropuerto.
- Quebrada La Pantanera surte al acueducto de la vereda Santa Rosa y se encuentra protegida en su nacimiento.
- Quebrada San Joaquín, surte el acueducto de San Joaquín y gran número de fincas.
- Quebrada Los Báquiros, surte el acueducto de la vereda La Victoria.
- Quebrada La Tigra, surte el acueducto de la vereda Cuzamán, y buena parte de las fincas de este sector.
- Las quebradas La Popa y Los Guayabos, que surten a familias de la Vereda Betania.
- La quebrada San Nicolás que surte al acueducto de la vereda San Nicolás.
- La quebrada San Luís que surte al acueducto de la vereda Mirabel.
- La quebrada Las Calaveras que surte al acueducto de la Vereda Palonegro.
- La quebrada que surte el acueducto de la Vereda San Pablo.
- La quebrada Piñalera, surte el acueducto y comunidad de la vereda Piñalera.

- El nacimiento de la quebrada La Puentana que surte los acueductos de las fincas de las veredas La Puente y Caracoles.

Entre los acueductos en áreas de drenaje degradadas tenemos:

- Nacimiento de la quebrada Chimana, surte el acueducto de la vereda
- La Aguada.
- Quebrada La Lagunera, surte al acueducto de la Vereda Llanadas.
- Quebrada La Honda, que se convierte aguas abajo en la quebrada La Aguirre, surte las fincas de la vereda La Aguirre.
- Los nacimientos innominados que surten acueductos veredales El Salado, El Santero, La Aguada, El Oso, La Aguirre.

En base a lo anterior, puede decirse que la Quebrada la Angula es el afluente principal del Municipio de Lebrija y se considera que las estrategias y programas de protección hídrica deberán ser más amplios para lograr su debida protección, como recurso hídrico esencial para el abastecimiento de agua, además que se debe prever el aumento de la capacidad de la represa de aprovisionamiento “PIEDRAS NEGRAS”. No obstante, se hace necesaria la búsqueda de nuevas fuentes abastecedoras de agua, para lograr mantener el suministro presente y futuro de éste servicio a la población, pues se han presentado sequías, que han puesto en peligro la adecuada prestación del servicio.

En relación a la cobertura del sistema de agua potable, las cifras muestran una cobertura cercana al 68% en total, que corresponde al 97,76% en el sector urbano y 41,48% en el rural. Situación crítica en el sector rural, pues no llega ni al 50%, muy por debajo del promedio nacional. El acueducto urbano cubre casi todas las viviendas del área, los pobladores de la zona rural toman el agua principalmente de aljibes, nacientes y quebradas cercanas y la conducen a través de ductos y mangueras hasta sus viviendas.

Ahora, en lo relacionado a la calidad del agua que se suministra por medio del sistema, los análisis correspondientes al segundo semestre del dos mil once, dan como resultado la mejoría en algunos de los estándares exigidos legalmente. Parámetros físico químicos como la temperatura, el PH, el cloro residual libre, sólidos totales, alcalinidad, dureza total, presencia de calcio, nitritos, sulfatos y cloruros, están dentro de los niveles permitidos por el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2125 de 2007 expedida por el Ministerio de Protección Social y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Pero en relación a los aspectos, del análisis microbiológico en el laboratorio, es importante empezar por optimizar lo relacionado con el recuento de coliformes totales y la presencia de E-

Coli que supera los límites permitidos, al igual que ciertas características físico químicas como la turbiedad, el color aparente, y el hierro total.

Resulta importante resaltar en cuánto a la continuidad de la prestación del servicio de agua potable en el municipio, que se presta toda la semana, las veinticuatro horas del día. Sin embargo, hay que mejorar la prestación para algunos barrios, pues en algunas ocasiones el servicio es interrumpido.

En relación a los diferentes planes que debe diseñar e implementar el municipio, éste cuenta con la existencia del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, además de un Programa de Ahorro y uso eficiente del agua,

- **Alcantarillado**

El servicio de alcantarillado es igualmente prestado por la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija EMPULEBRIJA, el cual posee una cobertura del 78.80 % atendiendo aproximadamente 11281 habitantes.

El sistema de alcantarillado está constituido por 10.6 km de tubería de gres de los cuales 9.8 km poseen diámetro de ocho pulgadas, 0.6 km de 10” y los 0.20 km restantes de 12”.

Se trata de un sistema combinado que capta las aguas superficiales a través de sumideros laterales y transversales localizados en el sector céntrico del casco urbano; las vías del sector norte, topográficamente en una cota superior a la del centro de la ciudad, no poseen pavimento razón por la cual se presenta un arrastre importante de sólidos que alcanzan los colectores contribuyendo notablemente a su abrasión, presentándose los mayores daños en las redes del sector comprendido entre las calles 11 y 14 y carreras 6 a 12.

Entre las dificultades encontradas con el sistema de alcantarillado, se encuentran las reducciones de diámetros, algunos tramos iniciales carecen de pozo de inspección así como también existen conexiones domiciliarias en mangueras.

Sumado a lo anterior, hay sectores donde el deterioro es avanzado, haciéndose necesaria la reposición de las redes; además los sumideros se encuentran colmatados por arenas y basuras. En la periferia hay urbanizaciones que cuentan con sistemas separados realizando las descargas de aguas pluviales a los cauces cercanos.

El sistema también cuenta con sumideros ubicados principalmente en el casco antiguo, algunos conectados al sistema de alcantarillado existente, y otros cuentan con colectores que conducen sus aguas, hacia las cañadas existentes.

La mayor parte del área urbana de este municipio, cuenta con un sistema de alcantarillado semicombinado, en tubería de diámetro 8” a 24”, que capta las aguas negras y lluvias de patios y techos de las casas, y las conduce mediante un emisario final existente, hasta las afueras del municipio en donde realiza la descarga directamente sobre la Quebrada Las Raices, al sur del municipio.

El emisario final lo constituye un colector de 24” que tiene su inicio en la carrera 15 con calle 11, con descarga final en la quebrada La Angula al sur oriente del Restaurante La Fonda Paisa. A este emisario se conecta un colector de 16” que transporta las aguas residuales de los barrios La Popa, El Pesebre, San Jorge y Los Laureles; dos colectores de 8 y 10 pulgadas provenientes de los barrios Campo Alegre I, II y III, H-H y dos colectores de 8” y 16” que manejan las aguas residuales generadas en el sector comercial.

La descarga de las aguas residuales del municipio se realiza sin ningún tipo de tratamiento directamente sobre la Quebrada la Angula en diferentes puntos, causando un impacto negativo sobre el sector por el aporte de residuos líquidos, que deterioran la calidad de este cuerpo hídrico receptor.

Según datos del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, el actual perímetro urbano de Lebrija posee una cobertura de las redes de alcantarillado, del 78.80 % atendiendo aproximadamente 11281 habitantes y el 21.2 % restante vierten sus aguas residuales directamente sobre diferentes cauces naturales, con su consecuente impacto sobre la salud de la población, si se tiene en cuenta que dichas aguas son portadoras de organismos patógenos o de sustancias químicas de origen doméstico. La cobertura en el sector rural, es demasiado baja, 7.41% lo que hace indispensable encaminar las políticas municipales al mejoramiento de las condiciones de salubridad de la población rural.

En relación a los otros vertimientos, tal como se manifestó anteriormente el 21.2 % de la población aun no están conectados a la red de alcantarillado generando vertimientos puntuales a otras fuentes naturales, con su consecuente impacto sobre las condiciones ambientales y de salubridad para la población. En la

siguiente tabla, se presenta la síntesis del estado actual el sistema de alcantarillado.

Al análisis de las caracterizaciones de las aguas residuales en diferentes puntos del municipio, se ha observado que, hay ciertos valores inferiores a los valores establecidos por Ministerio de Ambiente, debido a que el sistema de alcantarillado del municipio ya cumplió el tiempo de vida útil, y se están presentando en el sistema de alcantarillado tanto problemas de infiltración y ex filtración; lo que refleja una disminución de la carga orgánica contaminante de las aguas servidas del municipio, pero al mismo tiempo, causando un impacto directo sobre los recursos Agua y Suelo.

De acuerdo con las cargas contaminantes permisibles de cada uno de los puntos de vertimiento, con el fin de dar cumplimiento a la Normatividad Ambiental Vigente, Decreto 1594 de 1984, es necesaria la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, PTAR, con el fin de minimizar el impacto causado al cuerpo hídrico receptor Quebrada Raíces afluente de la quebrada la Angula.

En el municipio de Lebrija como primera medida se debe realizar la separación de las aguas lluvias con las aguas residuales domésticas, para lo cual se proyecta el sistema de alcantarillado pluvial, construir colectores de alivio conectados a un sistema de sumideros, para el alivio del sistema actual. El sistema de alcantarillado sanitario mantendrá su estructura actual, remplazando y conectando algunos tramos, para la ampliación de la cobertura y mejoramiento del servicio.

- **Aseo**

El servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos, comprende las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos. En el municipio de Lebrija, éste servicio es prestado por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija, EMPULEBRIJA, además de que el municipio cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos que está siendo implementado.

Este servicio también comprende las actividades complementarias de corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, de lavado de estas áreas, transferencia, tratamiento y aprovechamiento. El servicio de recolección se presta con un turno al día con dos rutas por semana en cada barrio. Posee una cobertura del 100% con 3617 suscriptores. El sistema cuenta con un

carro recolector (volqueta) en arriendo, que no cumple con los requerimientos legales ambientales para éste tipo de operaciones, y operarios recolectores de basura sobre las calles principales, que recogen un promedio de nueve toneladas diarias de residuos, que son transportadas y dispuestas en el relleno sanitario “El Carrasco” de propiedad de la Empresa de Aseo de Bucaramanga, EMAB. Sitio que también es utilizado por otros nueve municipios, y que aún está siendo utilizado por la declaración de emergencia sanitaria que han tenido que decretar los municipios usuarios, al no existir otro lugar cercano para la disposición adecuada de los residuos sólidos.

Esta problemática no sólo local, sino regional, ha puesto en primer lugar, la necesidad de determinar y realizar los estudios necesarios para la construcción de un nuevo relleno sanitario que permita cumplir con la obligación de los municipios de disponer adecuadamente de los residuos sólidos, y llevar a cabo la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio.

En cuanto a lo expresado por la Resolución 541 de 1994, en donde se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros y demás residuos especiales, puede decirse que en el municipio de Lebrija hay sitio de disposición, que está ubicado en la vereda Santo Domingo, tal como aparece determinado en el Esquema de Ordenamiento Territorial, sin embargo, se hace necesario examinar el sitio y la forma de disposición que se está llevando a cabo actualmente, para realizar las adecuaciones pertinentes.

1.9. DIMENSIÓN AMBIENTAL CONSTRUIDO.

- **Vivienda en el sector Rural**

Según el DANE, en el año 2005, en el municipio de Lebrija existen 7.893 viviendas, de donde 2.999 se encuentran en el sector rural equivaliendo al 38% del total de las viviendas del municipio.

Datos del censo 2005, el promedio de habitantes por vivienda es de 4,00 personas, para un porcentaje del 23,4% y de 3,00 personas equivalentes al 19,6%.

Se detectaron algunos problemas de hacinamiento y de viviendas en pésimo estado de conservación en varias veredas. Según Planeación

Departamental de Santander el hacinamiento total en Lebrija es del 13.8%, teniendo en el sector rural el 15.3% y el sector urbano el 11.4%. Los pobladores rurales -según datos del EOT y del PAB, que se quedan cortos por que la cobertura no pudo ser total, son 15.922, que viven en 3.346 viviendas, para un promedio de 4,76 habitantes por vivienda.23

- **Vivienda en el sector urbano**

En el casco urbano existen aproximadamente 4894 viviendas (DANE 2005).

La crisis económica y social ha reforzado la dinámica de la familia extensa y encontramos así que en una misma casa viven las familias de los padres y de algunos hijos.

El tipo de vivienda predominante es la casa con más del 93% y los otros tipos de vivienda, como apartamentos, el 4 % y otros tipo cuartos, etc., representando el 3% restante.

Según datos de la secretaria de planeación existe un déficit de vivienda de 833 que equivale al 17% de las viviendas existentes.

Según el DANE, en el año 2005, en el municipio de Lebrija, la vivienda predominante era la de tipo casa, tal como se muestra en la tabla a continuación.

Tabla 26: Tipos de vivienda municipio de Lebrija

RESUMEN ÁREA URBANA	
TIPO DE VIVIENDA	PORCENTAJE
CASA	93.00
APARTAMENTO	4.00
TIPO CUARTO Y OTROS	3.00

FUENTE: Plan de desarrollo 2008 – 2011.

1.9.1. ÁREA URBANA

El acuerdo municipal N° 3 de enero 10 de 1999 establece y limita el perímetro urbano, el cual cuenta con una serie de urbanizaciones y barrios que no están reconocidos legalmente como divisiones del mismo, pero que en su orden son:

Sector Centro, Granjas de Campo Alegre, Urbanización Campo Alegre I y II, Urbanización San Jorge I y II, El Prado, María Paz, Cabecera del Llano, Campo Alegre III, La Loma, Santa Bárbara, El Pesebre, Villa Claudia, Los Rosales, Los Laureles, Bella Vista, Alpines, Brisas de La Popa y San José. Según la estadística del SISBEN aparecen registrados los siguientes 16 barrios:

- ✓ Cabecera del Llano
- ✓ Campoalegre
- ✓ El Pesebre
- ✓ El Prado
- ✓ Alpines de la Popa
- ✓ Los Laureles
- ✓ Los Rosales
- ✓ Maria Paz
- ✓ San Jorge
- ✓ Santa Barbara
- ✓ Pinos de Bella Vista
- ✓ Altos del Paraiso
- ✓ La Loma de la cruz
- ✓ Granjas de Campoalegre
- ✓ El Porvenir
- ✓ El Centro

El casco urbano se encuentra unificado con la denominación El Centro, dentro de la cual convergen las juntas de acciones comunales, que nacen a la vida jurídica motivadas por la mejor calidad de servicios de su sector, promoviendo una división

significativa y agrupándose por sentimientos comunes para lograr la búsqueda de cubrir sus necesidades básicas acudiendo ante las sustancias necesarias.

El crecimiento urbano que se presentó en la década anterior antecede los fenómenos de violencia y la promesa de una tierra fértil. Además influyen los programas de autoconstrucción con recursos del Gobierno Nacional (INURBE), edificando los barrios San Jorge I y II, El Pesebre, Los Laureles, Los Rosales, El Prado, María Paz, Campo Alegre I y II, Alpines, Brisas de la Popa y Cabecera del Llano.

- **Infraestructura Vial**

La clasificación de vías en el municipio se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Tabla 27: Infraestructura vial del municipio

VÍAS NACIONALES	
VIA	DESCRIPCIÓN
Vía Bucaramanga – Troncal de la Paz – Barrancabermeja.	Vía Nacional existente.
Conducto de la antigua vía férrea.	Vía Nacional existente, pero abandonada, en desuso.
Desviación al Aeropuerto de Palonegro, ubicado en el municipio de Lebrija.	Vía Nacional Existente.
VIAS DEPARTAMENTALES	
Vía La Renta – San Vicente.	Vía departamental existente.
Vía La Azufrada – Sabana de Torres.	Vía departamental, en estado de abandono.
VIAS CON CÓDIGO INVIAS	
La Azufrada- Uribe.	Red terciaria
Sardinas – Zaragoza – La Victoria	Red terciaria
Rancho Juy- la Puente Motoso	Red terciaria
Cementerio -manchadores	Red terciaria
La Aguada el salado	Red terciaria

FUENTE: Secretaria de planeación y obras públicas.

El total de vías urbanas, pavimentadas y sin pavimentar, tienen un área de 118.416 m², de los cuales están sin pavimentar 35.420 m², que equivale a un 29.91%.

La infraestructura rural tiene 18 carreteras importantes más otras de menor peso, que suman en total 421.5 Km. En el diagnóstico se incluyen principalmente vías primarias y ciertas secundarias. No se contemplan algunas transversales de la zona baja ni de la meseta, que se usan esporádicamente, para suplir bloqueos

1.9.2. ÁREA RURAL

El Municipio de Lebrija está conformado por cuatro corregimientos: El Conchal, Portugal, Uribe Uribe y Vanegas y está dividida en 16 veredas catastrales, cuya definición e identificación se establece en la carta catastral rural del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Tabla 28: Veredas catastrales del municipio

VEREDAS CATASTRALES MUNICIPIO DE LERIJA			
Montevideo	Río Sucio	La Victoria	La Puente
El Tesoro	Centenario	Santo domingo	Palonegro
Chirigua	Vegarrica	Cuzaman	Aguirre
La Caimana	Portugal	El Oso	La aguada

FUENTE: Plan de desarrollo 2008 – 2011.

- **Polideportivos del Sector rural**

Actualmente el municipio cuenta con polideportivos distribuidos en las siguientes Veredas.

Tabla 29: Polideportivos en veredas.

No.	VEREDA DEL POLIDEPORTIVO
1	Aguada de Ceferino
2	Angelinos
3	Cerro de la Aurora
4	El Libano
5	El oso
6	La esmeralda
7	La puente
8	La renta (Mal estado)
9	La victoria
10	Llanadas
11	Manchadores

12	Mirabel
13	Palonegro
14	Piedras Negras
15	Portugal
16	Puyana
17	San Pablo
18	Santo Domingo
19	Sardinas
20	Uribe Uribe

FUENTE: Secretaria de Planeación y Obras públicas.

1.9.3. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LEBRIJA – SANTANDER

Empresa Creada mediante Acuerdo Municipal No. 023 de 1989, y transformada mediante Acuerdo No. 08 de 1996 en Empresa Industrial y Comercial del Estado, cuya finalidad es la prestación de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Casco Urbano del Municipio de Lebrija.

Posee una Planta de Personal conformada por un Gerente, Un Secretario General, un Tesorero, Un Auxiliar Administrativo, Cuatro Operario de Planta, tres Celadores, un Técnico Operativo, Un Ayudante, Un Conductor y un Operario, lo cual tiene una variación en el año, de acuerdo a la capacidad de recaudo.

1.10. DIMENSIÓN SOCIAL - CULTURAL

1.10.1. EDUCACIÓN

- **Organización Administrativa**

Lebrija (S), como municipio NO CERTIFICADO del Departamento de Santander, atiende el Servicio Educativo según las directrices del MEN, dependiendo directamente de la Secretaría de Educación Departamental.

A nivel municipal, existe la oficina de la DIRECCIÓN DE NÚCLEO EDUCATIVO, quien asesora a la Administración Municipal en todos los procesos que se requieren para optimizar éste servicio.

Desde el punto de vista administrativo y durante el proceso de Reestructuración de la Educación, en el año 2003 el municipio de Lebrija se halla dividido en seis (6) zonas educativas, como se muestra en la tabla a continuación.⁵

Tabla 30: Zonas educativas de Lebrija. Año 2003

# ZONA	INSTITUCIÓN y CENTROS EDUCATIVOS	SEDES	# RESOLUCIÓN DE FUSIÓN	# RESOLUCIÓN conversión a I.. E..
1	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES #DANE 68406000336	A. COLMERCEDES, B: Antigo Piloto Cuzamàn; C: Cantabria; D: La laguna; E: La Puente; F: Manchadores, G: Palonegro; H: Piedras Negras; I: Rayitos; J: San Nicolás; K: Santo Domingo; L: San Pablo.	07061 del 22-Ago-03	
2	COLEGIO PORTUGAL #DANE 268406000161	A. Colegio Portugal; B: Angelinos; C: Buenavista; D: Cuzaman; E: La Cabaña; F: La Cuchilla, G: La Renta; H: Lisboa; I: Mirabel; J: San Benito; K: San Gabriel; L: San Joaquín; M: San Lorenzo; N: San Pacho; I: San Nicolás Alto.	06855 del 19 Ago-03 15817 26 Octubre 2010 18279 6 Dic-2010	

⁵ FUENTE: Dirección de Núcleo

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

3	INSTITUCION EDUCATIVA VICTORIA # DANE 268406000250	LA	A. Escuela Rural La Victoria, Filo de Cruces, D. Zaragoza.	B. C: Sardinias,	06851 del 19- Ago-03	18936 16 Dic- 2010
4	INSTITUCION EDUCATIVA ESTACIÓN # DANE 268406000233	LA	A: La Estación; Villa Mery; E: Uribe Uribe; G: Centenario; San Silvestre;	B: Villa María; C: D: Río Sucio; F: Canoas; H: El Líbano; I:	06852 del 19- Ago-03	08375 03 junio del 2011
5	INSTITUCION EDUCATIVA VANEGAS # DANE 268406000594		A: Vanegas; Chuspas; E: Montevideo; G: Cútiga;	B: Angostura; C: D: La Estrella; F: Chinigua; H: Conchal,	06864 del 19- Ago-03	018526 10 DIC. 2010
6	INSTITUCION EDUCATIVA LLANADAS. # 268406000098	DANE	A: Colegio Llanadas; C: El porvenir; E: La Esmeralda; G: Aguada de Ceferino; I: Santero.	B.: El oso; D: La Aguirre; F: Santa Rosa; H: Puyana; J: San Cayetano	06857 del 19- Ago-03	018926 16 Dic- 2010 015115 19 Sept / 2011

FUENTE: Dirección de Núcleo.

En el año 2010 los CENTROS EDUCATIVOS FUERON CONVERTIDOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Por lo tanto, en estas 6 zonas educativas se tiene en el año 2011: SEIS (6) Instituciones Educativas.

Tabla 31: Establecimientos educativos por niveles.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.	NIVELES					ED. ADULTOS	OBSERVACIONES METODOLOGIAS
	Preescolar	Basica Primaria	Basica Secundaria	Media			
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - MERCEDES							
Sede A. (Urbano)			X	X	X	Media TÉCNICA. (SENA) ED. Adultos (CAFAM), PAVA	
Sede B. (Urbano)	X	X				Metodología Tradicional	
Sedes: C, D, E, F, G, H, I, J, K, L. (Rurales).	X	X				Metodología Escuela Nueva, ED. ADULTOS: YO SI PUEDO	
COLEGIO PORTUGAL							
Sede A. (Rural)	X	X	X	X	X	ACADÉMICO con profundización en Agro ambiental. ED. Adultos: (CAFAM, SER) ED. ADULTOS: YO SI PUEDO	

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

Sedes: B, C, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O. (Rurales).	X	X				Sedes: A, I y G, Bachillerato Adultos (CAFAM y SER). Todas sedes rurales con Metodología Escuela Nueva.
Sede D: CUZAMAN (Rural).	X	X	X		X	B. Secundaria, (POS PRIMARIA). Ed. De Adultos CAFAM
INSTITUCION EDUCATIVA LA VICTORIA						
Sede A. (RURAL)	X	X	X	X	X	Escuela Nueva y Pos primaria. ED. De Adultos CAFAM Y ED. ADULTOS: YO SI PUEDO
Sede B. C, D, E, (Rurales).	X	X				Metodología Escuela Nueva
INSTITUCION EDUCATIVA LA ESTACIÓN						
Sede A. (Rural)	X	X	X	X	X	(POSPRIMARIA). Y ED. De Adultos CAFAM Y ED. ADULTOS: YO SI PUEDO
Sedes: B, C, D, E, F, H, I, (Rurales).	X	X				Metodología Escuela Nueva
Sede E: URIBE URIBE (Rural).	X	X	X		X	B. Secundaria (POS PRIMARIA). Ed. De Adultos CAFAM
Sede G: CENTENARIO (Rural).	X	X	X		X	B. Secundaria (POS PRIMARIA). Ed. De Adultos CAFAM
INSTITUCION EDUCATIVA VANEGAS						
Sedes: A, B, C, D, E, F, G, (Rurales).	X	X				Metodología Escuela Nueva, En la sede A: ED. Adultos CAFAM. Y ED. ADULTOS: YO SI PUEDO
Sede H: Conchal (Rural)	X	X	X		X	Tele secundaria Y ED. De Adultos CAFAM
INSTITUCION EDUCATIVA LLANADAS.						
Sede A. (Rural)	X	X	X	X		Académico con profundización en ambiental.
Sedes: B, C, D, E, F, G, H, I. (Rurales).	X	X				Metodología Escuela Nueva

FUENTE: Dirección de Núcleo.

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

A. EDUCACION FORMAL NIVELES DE PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA

- INSTITUCIONES ED. OFICIALES: 1 URBANO Y 5 RURALES.
- INSTITUCIONES ED. PRIVADAS: 5 PRIVADAS.

B. EDUCACION FORMAL PARA JOVENES Y ADULTOS

- INSTITUCIONES EDUCATIVAS: 2

C. EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

- **INSTITUCIONES EDUCATIVAS:** 2 (UNITECNICAS, ACADEMIA PARIS).

• **PERSONAL DOCENTE**

Tabla 32: Personal Docente y Directivo año 2010 y 2011.

Categoría	Urbana		Rural		TOTAL	
	Instituciones Educativas	Instituciones Educativas	Instituciones Educativas	Instituciones Educativas	Instituciones Educativas	Instituciones Educativas
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Directivos	7	7	8	8	15	15
Docentes	146	148	129	131	275	279
Administrativos	17	18	7	8	24	26

FUENTE: Dirección de Núcleo.

• **COBERTURA DE EDUCACIÓN 2002 – 2011.**

Desde un panorama general el servicio de educación en el Municipio de Lebrija, ha ampliado su cobertura al pasar de una población de 6.678 (al finalizar el año 2002) a 8.281 estudiantes (2011), lo que significa una variación del en los cuatro últimos años, sin incluir educación de jóvenes y adultos.

Tabla 33: Relación de matrícula por años.

AÑO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
MATRICULA TOTAL	6678	6912	7310	7659	8180	8199	7849	7904	8008	8281

FUENTE: Dirección de Núcleo.

Tabla 34: Matrícula por niveles, años 2002 al 2011.

Matrícula por nivel						TOTAL
Educación Básica y Media						
Año	Prejardín y jardín	Transición	Primaria	Secundaria	Media	
2002	68	428	4357	1437	388	6678
2003	33	554	4010	1800	515	6912
2004	67	575	4136	1991	541	7310
2005	38	676	4139	2236	570	7659
2006	40	791	4265	2436	648	8180
2007	31	640	4120	2567	841	8199
2008	71	616	3808	2558	796	7849
2009	69	625	3836	2575	799	7904
2010	70	638	3952	2586	808	8008
2011	32	743	3807	2743	956	8281

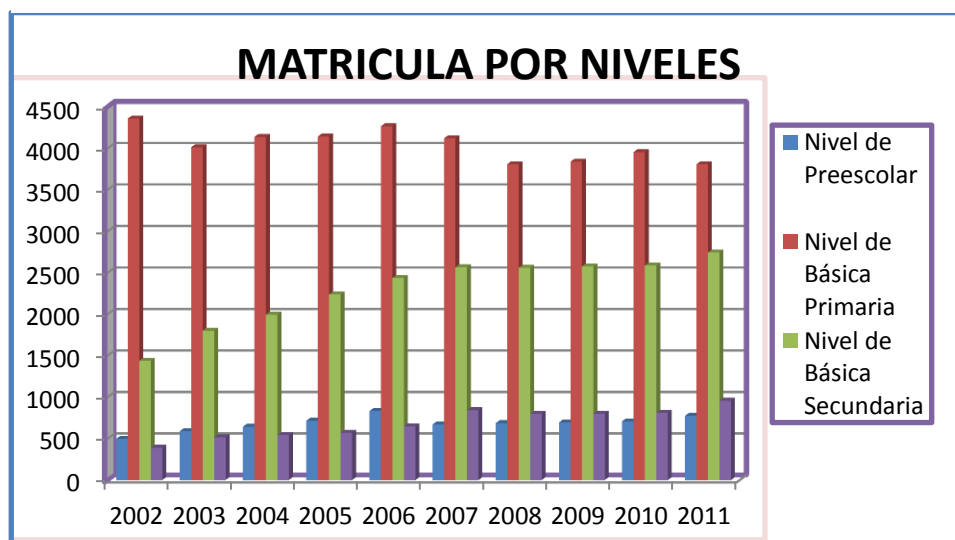
FUENTE: Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002).
MEN-Sistema de Información Nacional de Educación Básica(SINEB) [2003-2010]

Tabla 35: Matrícula por niveles, año 2002 – 2011.

Año	Nivel de Preescolar	Nivel de Básica Primaria	Nivel de Básica Secundaria	Nivel Media	TOTAL
2002	496	4357	1437	388	6678
2003	587	4010	1800	515	6912
2004	642	4136	1991	541	7310
2005	714	4139	2236	570	7659
2006	831	4265	2436	648	8180
2007	671	4120	2567	841	8199
2008	687	3808	2558	796	7849
2009	694	3836	2575	799	7904
2010	708	3952	2586	808	8008
2011	775	3807	2743	956	8281

FUENTE: Dirección de Núcleo.

Gráfica 13: Matrícula por niveles años 2002 – 2011



FUENTE: Dirección de Núcleo.

La gráfica visualiza el comportamiento ascendente de la matrícula en los Establecimientos educativos oficiales y privados del municipio de Lebrija, desde el año 2002 al 2011, en todos los niveles de enseñanza, lo que nos permite concluir que el nivel de Básica Primaria, niños de 5 a 10 años de edad se atiende mas población escolar. Otro nivel que tiene tendencia a ascender es el nivel de Básica Secundaria, por cuanto se oferta en el municipio de Lebrija metodologías flexibles en el sector rural. Se hace necesario diseñar estrategias de permanencia y retención en las Instituciones educativas de Lebrija a efectos de elevar la cobertura en los niveles de Preescolar y Media.

- **PROGRAMA DE EDUCACION INICIAL EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA – SANTANDER**

Tabla 36: Población vinculada a programas de educación inicial.

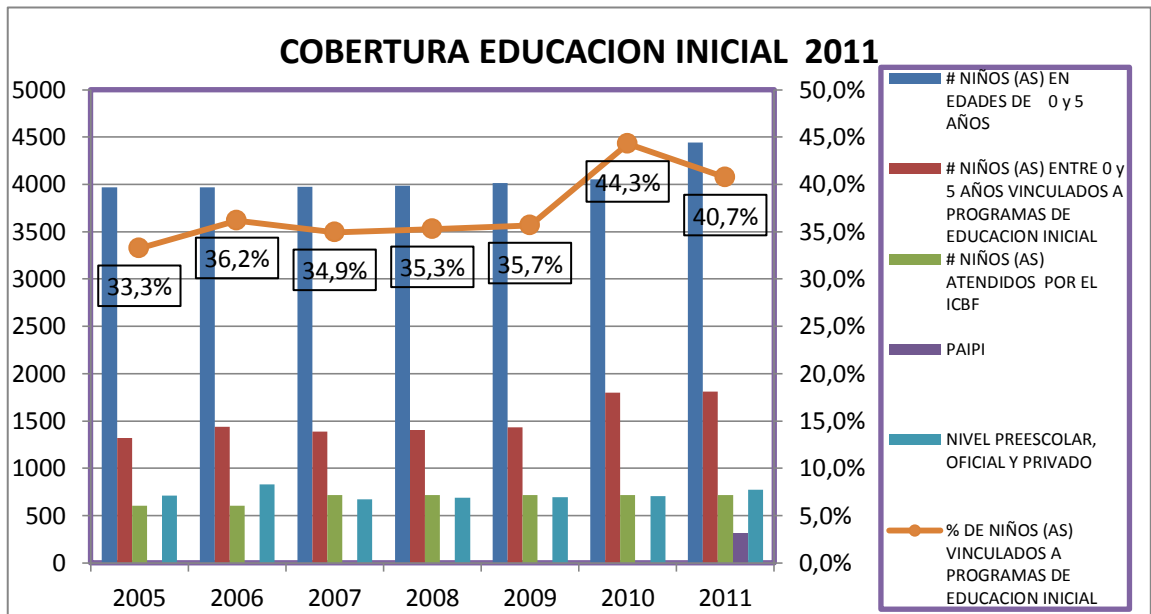
AÑOS	% DE NIÑOS (AS) VINCULADOS A PROGRAMAS DE EDUCACION INICIAL	# NIÑOS (AS) ENTRE 0 y 5 AÑOS VINCULADOS A PROGRAMAS DE EDUCACION INICIAL	# NIÑOS (AS) ATENDIDOS POR EL ICBF	PAIPI	NIVEL PREESCOLAR, OFICIAL Y PRIVADO	# NIÑOS (AS) EN EDADES DE 0 y 5 AÑOS
2005	33.3%	1320	606	0	714	3969
2006	36.2%	1437	606	0	831	3970
2007	34.9%	1389	718	0	671	3976
2008	35.3%	1405	718	0	687	3985

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

2009	35.7%	1431	718	0	694	4013
2010	44.3%	1797	718	0	708	4056
2011	40.7%	1810	718	317	775	4444

FUENTE: Dirección de Núcleo.

Gráfica 14: Población de Lebrija vinculada a programas de educación inicial.



FUENTE: Dirección de Núcleo.

La gráfica visualiza la tendencia de crecimiento de cobertura de niños y niñas de 0 a 5 años de edad vinculados en los programas de educación inicial, durante los años 2005 al 2011, según datos del ICBF y SIMAT (ver Tabla 6), la resultante de la oferta y demanda que tienen los programas de Hogares del ICBF, Guardería Alegría de Vivir, FAMI, PAIPI y la atención del Nivel de Preescolar (Transición en el sector oficial y privado, como pre jardín y jardín del sector privado) que ofertan las instituciones educativas oficiales y privadas permite evidenciar una mayor atención a este grupo de población pero aun falta todavía aunar esfuerzos para atender o aumentar en el cuatrienio de un 8% como meta.

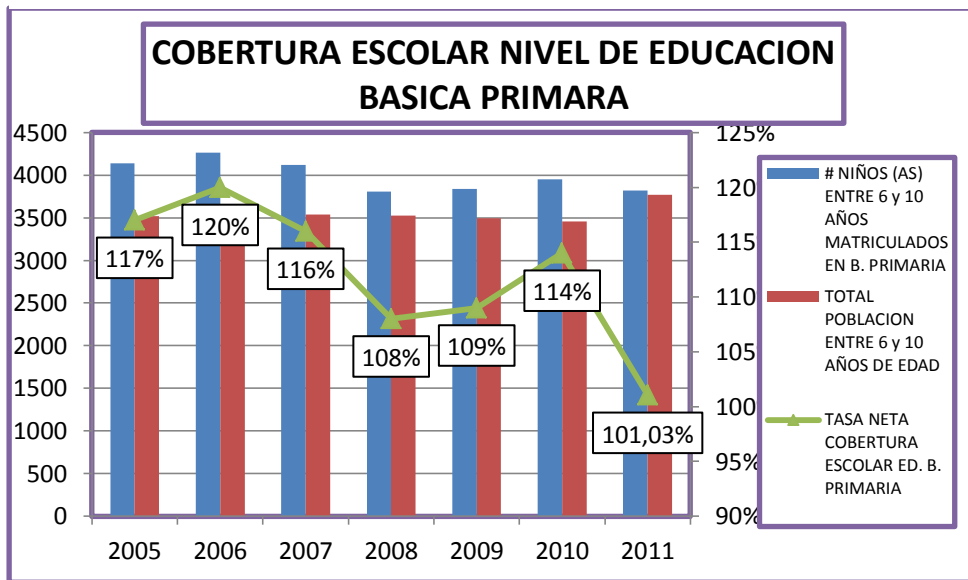
• **COBERTURA ESCOLAR DE EDUCACION BASICA PRIMARIA EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA**

Tabla 37: Cobertura escolar nivel básica primaria.

AÑOS	# NIÑOS (AS) ENTRE 6 y 10 AÑOS MATRICULADOS EN B. PRIMARIA	TOTAL POBLACION ENTRE 6 y 10 AÑOS DE EDAD	TASA NETA COBERTURA ESCOLAR ED. B. PRIMARIA
2005	4139	3519	117%
2006	4265	3537	120%
2007	4120	3536	116%
2008	3808	3523	108%
2009	3836	3492	109%
2010	3952	3456	114%
2011	3817	3768	101.03%

FUENTE: Dirección de Núcleo.

Gráfica 15: Población matriculada en el nivel de básica primaria entre 6 y 10 años de edad



FUENTE: Dirección de Núcleo.

En gráfica anterior se visualiza la población escolar matriculada en el Nivel de Básica Primaria en las instituciones oficiales y privadas en el municipio de Lebrija (S), donde la demanda es mayor que la oferta, hasta el punto de ofertar más del 100%, es decir, se está atendiendo toda la población entre 6 y 10 años de edad residente en el municipio sector urbano y rural, aun aquellos que por su situación

laboral denominamos población flotante. La tendencia alcanzó en el 2006 un alza del 120%, posteriormente decrece para repuntar en el 2009 y 2010 alcanzando un 114% de Tasa Neta de cobertura escolar. En el 2011 se atiende más población en el nivel de Básica Primaria, pero no sobrepasa el 114% del año pasado, la tasa llega al 101%, debido al constante transito de la población en el municipio.

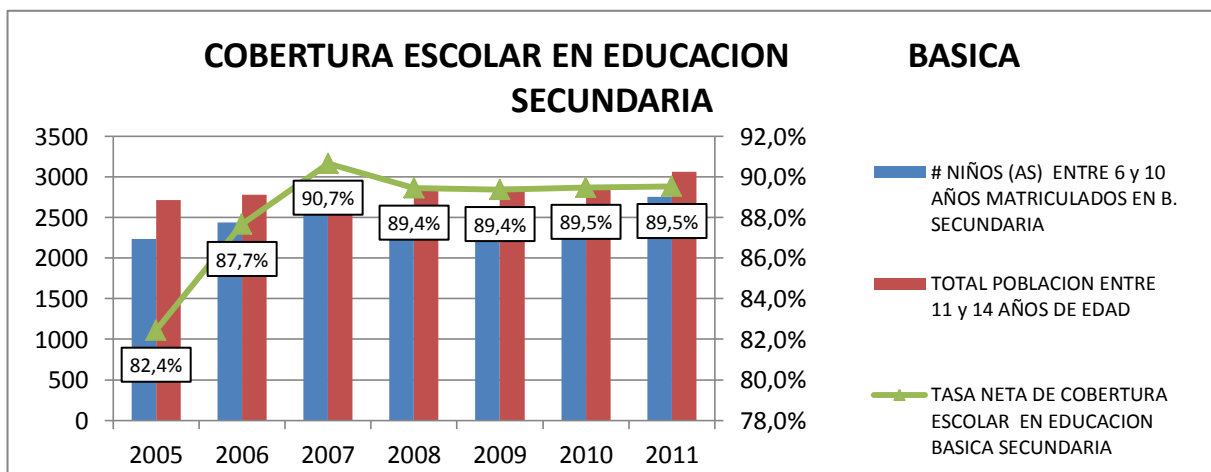
- **COBERTURA ESCOLAR DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA (S)**

Tabla 38: Cobertura escolar de nivel básica secundaria en Lebrija

años	# NIÑOS (AS) ENTRE 6 y 10 AÑOS MATRICULADOS EN B. SECUNDARIA	TOTAL POBLACION ENTRE 11 y 14 AÑOS DE EDAD	TASA NETA DE COBERTURA ESCOLAR EN EDUCACION BASICA SECUNDARIA
2005	2236	2712	82.4%
2006	2436	2779	87.7%
2007	2567	2831	90.7%
2008	2558	2860	89.4%
2009	2575	2881	89.4%
2010	2586	2890	89.5%
2011	2757	3064	89.5%

FUENTE: Dirección de Núcleo.

Gráfica 16: Población matriculada en el nivel de básica secundaria entre 11 y 14 años de edad.



FUENTE: Dirección de Núcleo.

La gráfica anterior permite observar un proceso de aumento en la cobertura del nivel de Básica Secundaria en el municipio de Lebrija, cuando en el 2003 y 2005 se inicia en la zona rural la apertura de los grados 6º con metodología Tradicional en PORTUGAL y LLANADAS respectivamente. En el 2005 se inicia con metodologías flexibles la **POSTPRIMARIA** (LA VICTORIA, LA ESTACION) y **LA TELESECUNDARIA** (EL CONCHAL). La Tabla 8, describe desde el año 2005 la matrícula en el Nivel de Básica Secundaria para atender la población de 11 a 14 años de edad. Este nivel de enseñanza se ofrece en los establecimientos educativos OFICIALES Y PRIVADOS.

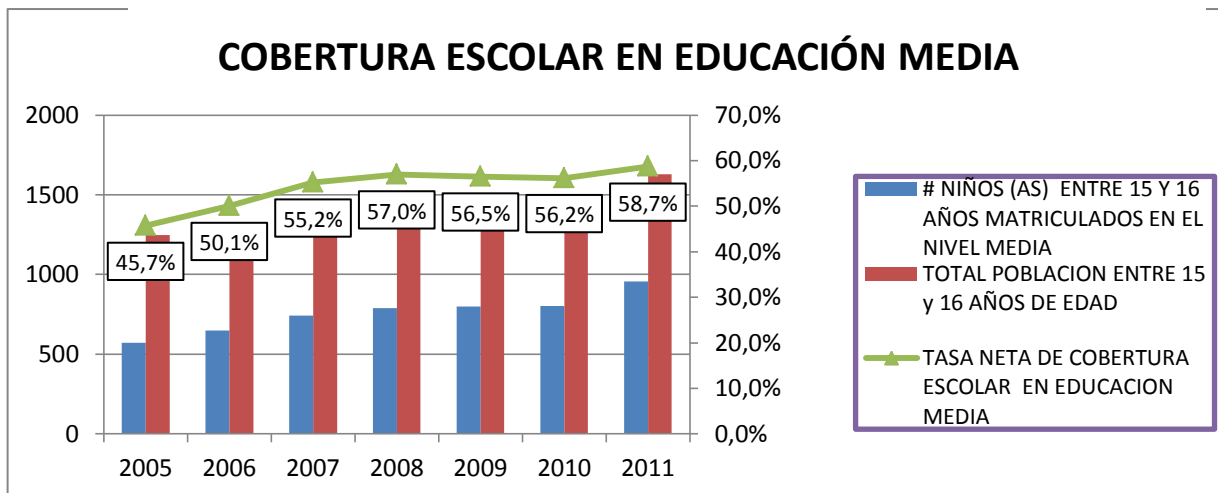
• **COBERTURA ESCOLAR DE EDUCACION MEDIA EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA**

Tabla 39: Población atendida en nivel de media.

	# NIÑOS (AS) ENTRE 15 Y 16 AÑOS MATRICULADOS EN EL NIVEL MEDIA	TOTAL POBLACION ENTRE 15 y 16 AÑOS DE EDAD	TASA NETA DE COBERTURA ESCOLAR EN EDUCACION MEDIA
2005	570	1247	45.7%
2006	648	1294	50.1%
2007	741	1342	55.2%
2008	789	1384	57.0%
2009	799	1413	56.5%
2010	803	1429	56.2%
2011	956	1628	58.7%

FUENTE: Dirección de Núcleo.

Gráfica 17: Adolescentes matriculados en el nivel de media en Lebrija



FUENTE: Dirección de Núcleo.

La anterior gráfica permite observar un crecimiento de la cobertura en la matrícula en el nivel de Media, como consecuencia de la apertura de la Básica Secundaria en los años 2004 y 2005, promoción de Bachilleres en el año 2007, tanto en el SECTOR URBANO de Lebrija, como en el SECTOR RURAL: PORTUGAL, LLANADAS y en el 2011 las instituciones educativas de la ESTACION Y LA VICTORIA, de las veredas: El Cerro de la Aurora y La Victoria, proclamaron su primera promoción de Bachilleres.

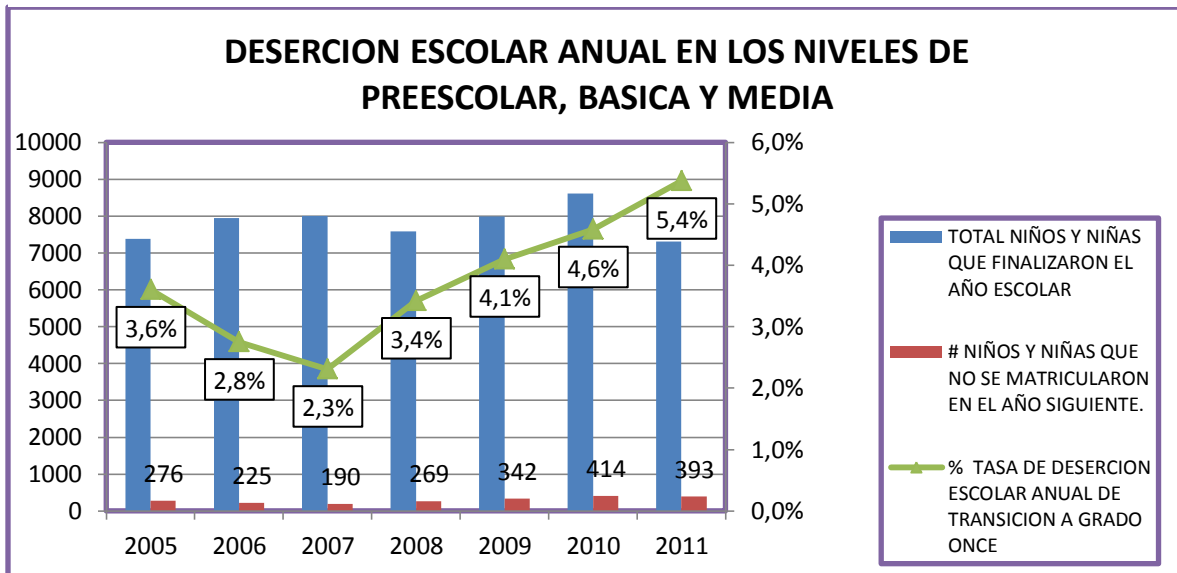
• **DESERCIÓN ESCOLAR**

Tabla 40: Deserción escolar anual de Transición a Grado Once

	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS QUE FINALIZARON EL AÑO ESCOLAR	# NIÑOS Y NIÑAS QUE NO SE MATRICULARON EN EL AÑO SIGUIENTE.	% TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR ANUAL DE TRANSICION A GRADO ONCE
2005	7383	276	3.6%
2006	7955	225	2.8%
2007	8009	190	2.3%
2008	7580	269	3.4%
2009	7985	342	4.1%
2010	8612	414	4.6%
2011	7309	393	5.4%

FUENTE: Dirección de Núcleo.

Gráfica 18: Deserción escolar inter anual de transición a Grado Once



FUENTE: Dirección de Núcleo.

La anterior tabla y gráfica visualizan la Deserción Escolar en los establecimientos educativos de Lebrija, desde el año 2005 hasta el 2011, siendo más marcada en el último año debido a procesos de cambio de residencia del grupo familiar por motivos laborales, fenómeno que se evidencia por la forma de contratación mano de obra en el campo avícola, en algunos casos se cumplen con el proceso de retiro de documentos y traslado de matrícula, en otros se desconoce el nuevo sitio de residencia del personal que deserta del sector educativo.

Otro factor decisivo para la deserción es el hacinamiento de alumnos en las aulas del sector urbano, ya que se atienden grupos de 41 a 45 estudiantes tanto en Básica como en Media, lo que desmotiva y aumenta casos de disciplina, agresividad, etc.

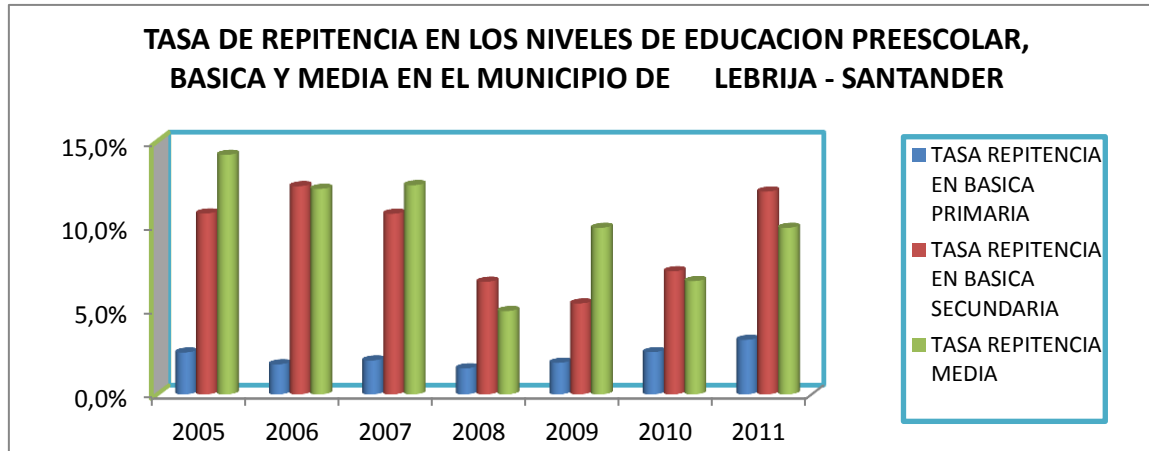
- **REPITENCIA EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA**

Tabla 41: Tasa de Repitencia en los niveles de Básica y Media

AÑOS	TASA REPITENCIA EN BASICA PRIMARIA	ASA REPITENCIA EN BASICA SECUNDARIA	TASA REPITENCIA MEDIA
2005	2.5%	10.7%	14.2%
2006	1.8%	12.4%	12.2%
2007	2.0%	10.7%	12.4%
2008	1.5%	6.7%	4.9%
2009	1.9%	5.4%	9.9%
2010	2.5%	7.3%	6.7%
2011	3.2%	12.0%	9.9%

FUENTE: Dirección de Núcleo.

Gráfica 19: Repitencia en educación en los niveles de básica primaria, secundaria y media.



FUENTE: Dirección de Núcleo.

La anterior gráfica y tabla visualizan la tasa de Repitencia en educación en el municipio de Lebrija, niveles de Básica Primaria, Secundaria y Media, donde los altos índices de repitencia se dan en los años 2005, 2006 y 2007. Mediante el proceso de verificación y seguimiento a instituciones educativas por parte de la Secretaria de Educación Departamental, se analizaron y se tomaron correctivos que permitieron bajar los índices de mortalidad académica, sin que por ello no deja de ser preocupante los altos porcentajes de repitencia en el nivel de BASICA SECUNDARIA, pero promediando por año todos los niveles no pasa del 5% como orienta la norma.

- **TASA DE ANALFABETISMO**

Tabla 42: Tasa de analfabetismo.

TASA DE ANALFABETISMO – ANTES DEL CENSO 2005	10.37%
SABEN LEER Y ESCRIBIR (16 AÑOS EN ADELANTE)	18.250
NO SABE LEER Y ESCRIBIR (16 AÑOS EN ADELANTE)	1.893
TOTAL DE LA POBLACION	30.984
TASA DE ANALFABETISMO	6.10%

FUENTE: Dirección de Núcleo.

AÑO 2011. PROGRAMAS DE ALFABETIZACION CON METODOLOGIAS:

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

- METODOLOGIA PAVA: 160 ESTUDIANTES
- METODOLOGIA YO SI PUEDO: 165 ESTUDIANTES
- CAFAM: 33 ESTUDIANTES
- TOTAL: 358

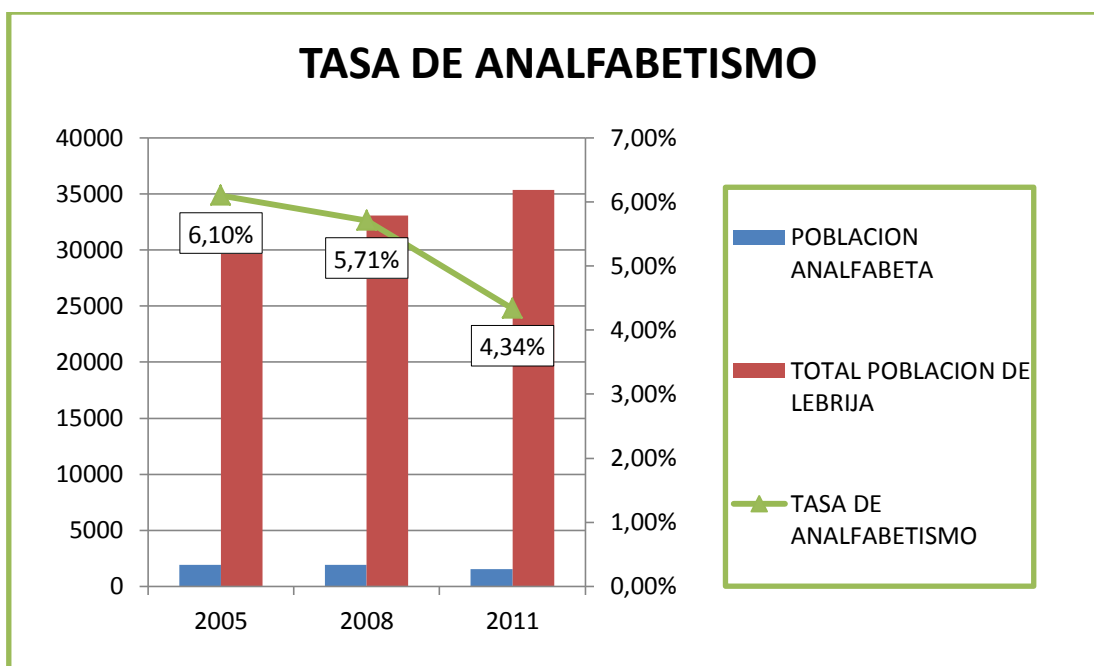
POBLACION ANALFABETA 1893 MENOS 358 = 1535

Tabla 43: Tasa de analfabetismo en el municipio de Lebrija.

AÑOS	POBLACION ANALFABETA	TOTAL POBLACION DE LEBRIJA	TASA DE ANALFABETISMO
2005	1893	30984	6.10%
2008	1893	33110	5.71%
2011	1535	35356	4.34%

FUENTE: Dirección de Núcleo.

Gráfica 20: Tasa de analfabetismo en el municipio de Lebrija.



FUENTE: Dirección de Núcleo.

La anterior gráfica, visualiza la tasa de analfabetismo desde el año 2005 con el censo, representado un 6.10% de población analfabeta mayor de 16 años de edad, en los años 2008 al 2010 la metodología CAFAM permite disminuir dicha tasa, en el año 2011 con los programas o metodologías **PAVA, YO SI PUEDO y**

CAFAM se logra disminuir la tasa en un 4.34% lo que significa que todavía tenemos en el municipio más de 1000 personas analfabetas.

- **PRUEBAS SABER 5°, 9° - ICFES 11°**

RESULTADOS HISTÓRICOS

Municipio: LEBRIJA

Resultados del GRADO QUINTO EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS

RESULTADOS COMPARACIÓN 2005-6 / 2009.

Tabla 44: Resultados pruebas saber 5° área de matemáticas. ICFES

Tipo establecimiento	No. Establ. Educ.	2005-6			2009		
		No. Estud.	Prom.	D.E	No. Estud.	Prom.	D.E
Oficial urbano	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Oficial rural	1	89	272	50	60	283	76
No oficial	3	23	359	59	21	384	64
Total	4	112	290	63	81	309	85

FUENTE: Pruebas Saber matemáticas 5° 2005 y 2009

- **Resultados del GRADO QUINTO EN EL ÁREA DE LENGUAJE**

RESULTADOS COMPARACIÓN 2005-6 / 2009

Tabla 45: Resultados pruebas saber 5° área de Lenguaje. ICFES.

Tipo establecimiento	No. Establ. Educ.	2005-6			2009		
		No. Estud.	Prom.	D.E	No. Estud.	Prom.	D.E
Oficial urbano	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

Oficial rural	1	89	273	53	60	279	64
No oficial	3	23	350	53	21	372	54
Total	4	112	289	61	81	303	73

FUENTE: Pruebas Saber lenguaje 5° 2005 y 2009

Las tablas anteriores relacionan los promedios PRUEBAS SABER DE DOS AREAS: MATEMATICAS Y LENGUAJE en el grado 5° años 2005 y 2009, al promediar nos da: en el 2005: promedio de 289.5 y 2009: promedio 306.

RESULTADOS HISTÓRICOS

Municipio: Lebrija

- **Resultados del GRADO NOVENO EN EL ÁREA DE LENGUAJE**

RESULTADOS COMPARACIÓN 2005-6 / 2009

Tabla 46: Resultados pruebas saber 9° área del Lenguaje. ICFES.

Tipo establecimiento	No. Establ. Educ.	2005-6			2009		
		No. Estud.	Prom.	D.E	No. Estud.	Prom.	D.E
Oficial urbano	1	202	311	49	182	317	67
Oficial rural	1	22	302	63	30	290	66
No oficial	1	9	356	40	6	374	30
Total	3	233	312	51	218	315	67

FUENTE: Pruebas Saber Lenguaje 9° 2005 y 2009

- **RESULTADOS HISTÓRICOS**

Municipio: Lebrija

- **Resultados del GRADO NOVENO EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS**

Tabla 47: Resultados pruebas saber 9° área de matemáticas. ICFES

Tipo establecimiento	No. Establ. Educ.	2005-6			2009		
		No. Estud.	Prom.	D.E	No. Estud.	Prom.	D.E

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

Oficial urbano	1	202	301	47	182	331	71
Oficial rural	1	22	279	53	31	320	68
No oficial	1	9	422	57	6	294	49
Total	3	233	304	54	219	328	70

FUENTE: Pruebas Saber 9° área de matemáticas

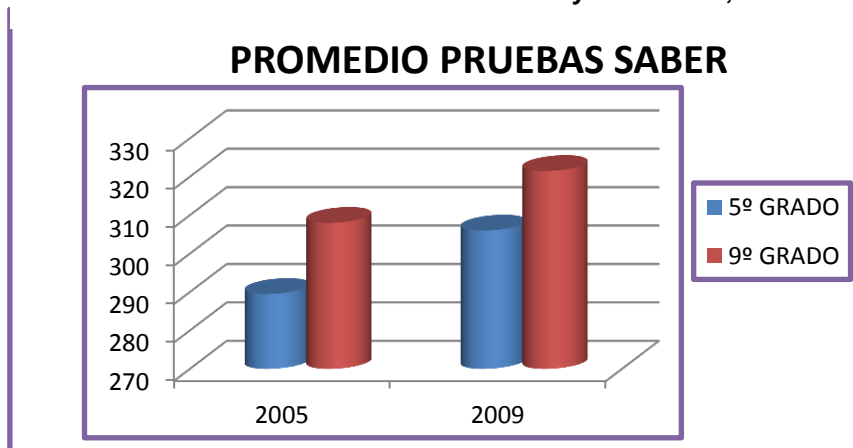
Las tablas anteriores relacionan los promedios PRUEBAS SABER DE DOS AREAS: MATEMATICAS Y LENGUAJE en el grado 9° años 2005 y 2009, al promediar: en el 2005: promedio de 308 y 2009: promedio 321.5.

Tabla 48: Promedios pruebas SABER 5° y 9° grado.

AÑOS	5º GRADO	9º GRADO
2005	289.5	308
2009	306	321.5

FUENTE: Pruebas Saber 5° y 9°

Gráfica 21: Promedios PRUEBAS SABER 5° y 9° GRADO, AÑOS 2005 Y 2009



FUENTE: Dirección de Núcleo.

La anterior gráfica, visualiza un promedio en las pruebas SABER 2005 para los grados 5° y 9° con una desviación del 52, es decir, en el 2005 los estudiantes de 5° y 9° eran grupos homogéneo que superaron los promedios nacionales (294). En el 2009, los promedios en Lebrija tanto de 5° como 9° fueron mejores superaron el promedio Nacional (290), pero la desviación estándar es de 68 es decir, hay estudiantes que respondieron las pruebas bien otros no muy bien, la población estudiantil es dispersa.

- PROMEDIOS DE PRUEBAS SEGÚN ICFES.**

Tabla 49: Resultados pruebas saber 5° y 9° según el ICFES.

**LENGUAJE 2005 - CALENDARIO A
SANTANDER - Promedio y Desviación Estándar**

Grado 5°				Grado 9°			
Entidad	N Alum	Promedio	Desviación Estándar	Entidad	N Alum	Promedio	Desviación Estándar
NACIONAL	714.323	60,6	8,31	NACIONAL	478.634	65,14	7,96
SANTANDER	34.483	64,92	8,02	SANTANDER	22.531	63,77	6,8
BUCARAMANGA	9.340	66,67	8,51	BUCARAMANGA	7.491	64,64	6,7
LEBRIJA	600	64,8	6,83	LEBRIJA	242	64,78	6,02

FUENTE: Promedios pruebas SABER 2005

- PRUEBAS ICFES. - GRADO 11° 2010**

Para hallar el promedio ICFES para el grado 11°, desde el 2005 hasta el 2010 se tomaron los resultados promedio de dos áreas Matemáticas y Lenguaje:

CLASIFICACIÓN DE PLANTELES 2011

Código	Nombre Oficial	Jornada	Categoría	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Ninguno	Filtrar
160903	INSTITUCION EDUCATIVA LA VICTORIA	COMPLETA U ORDINARIA	BAJO	
158451	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESTACION	COMPLETA U ORDINARIA	ALTO	
119552	LICEO SAN FERNANDO	SABATINA	MEDIO	
119560	LICEO SAN FERNANDO	MAÑANA	ALTO	

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

116806	COLEGIO PORTUGAL	MAÑANA	ALTO	
080549	COLEGIO NUEVOS HORIZONTES	COMPLETA	MEDIO	
134064	COLEGIO LLANADAS	MAÑANA	ALTO	
014845	COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	MAÑANA	ALTO	
065292	COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	TARDE	ALTO	
109140	CENTRO EDUCATIVO JORGE ELIECER GAITAN	NOCHE	BAJO	
153197	CENTRO EDUCATIVO JORGE ELIECER GAITAN	SABATINA	BAJO	

FUENTE: Pruebas ICFES 2011

AREA	INSTITUCION EDUCATIVA	PROMEDIO
mejor promedio área de MATEMATICAS	COLMERCEDES JORNADA MAÑANA	52.89
mejor promedio área de QUIMICA	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESTACION	48.67
mejor promedio área de FISICA	COLMERCEDES JORNADA MAÑANA	49.25
mejor promedio área de FILOSOFIA	COLEGIO NUEVOS HORIZONTES	46.00
mejor promedio área de INGLES	COLMERCEDES JORNADA TARDE	44.14
mejor promedio área de LENGUAJE	COLMERCEDES JORNADA MAÑANA	50.02
mejor promedio área de C. SOCIALES	COLMERCEDES JORNADA MAÑANA	45.23
mejor promedio área de BIOLOGIA	COLMERCEDES JORNADA TARDE	50.28

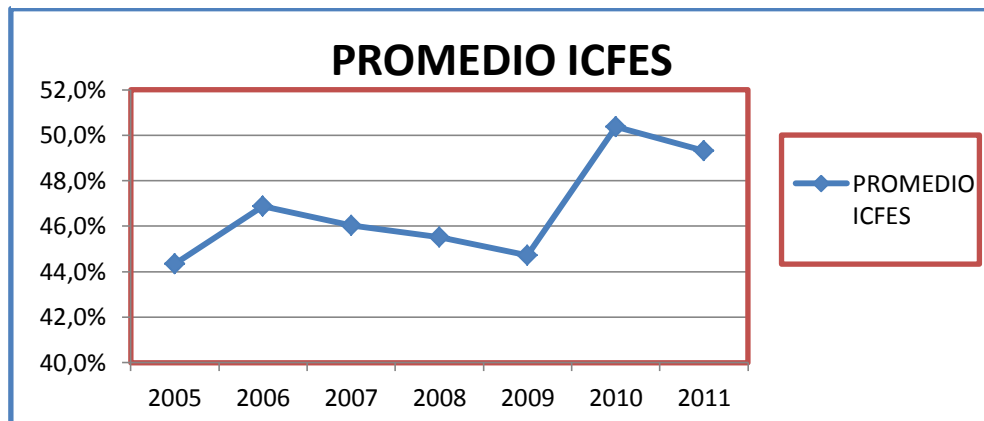
MEJORES PROMEDIOS ICFES 2011 DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA
 PROMEDIO GENERAL DE LAS 8 AREAS REPRESENTA UN 49.31%,

Tabla 50: Promedio ICFES 2005 - 2011

AÑOS	PROMEDIO ICFES
2005	44.4%
2006	46.9%
2007	46.0%
2008	45.5%
2009	44.7%
2010	50.4%
2011	49.3%

FUENTE: Promedios ICFES 2005 - 2011

Gráfica 22: Promedio Pruebas SABER ICFES grado 11º.



FUENTE: Dirección de Núcleo.

La grafica , visualiza los promedios obtenidos por los estudiantes del grado 11º en la prueba ICFES, desde el año 2005 hasta el 2011, donde la tendencia es el mejoramiento en los resultados, por lo que se observa que el 2010 mejoraron notoriamente los promedios quedando clasificadas en el nivel ALTO, una (1) Institución, en el 2011 se mantuvo el promedio y sin embargo cuatro (4) instituciones educativas de Lebrija quedaron clasificadas en el nivel Alto, que representa un 80% y una (1) I.E., quedo en el nivel BAJO representando un 20%.

- META PARA EL CUATRENIO ES SUBIR EL PROMEDIO QUE REPRESENTARIA que todas las Instituciones Educativas del sector oficial del municipio de Lebrija estén en categoría ALTO.

1.10.2. SALUD

- **CIFRAS DEMOGRÁFICAS DEL SECTOR**

Para el año 2012 el Municipio **no** se encuentra **certificado** en Salud.

A continuación se menciona algunas cifras en cuestión de salud y la relación de las 2 IPS con la cuales cuenta el Municipio en atención a urgencias.

Tabla 51: Cifras para atención a urgencias según las IPS del municipio.

ÍTEM	PORCENTAJE SEGÚN POBLACION DANE
Cobertura de afiliados al régimen subsidiado	81.45 %
Tasa de mortalidad 2007	19.86%
Establecimientos de Salud que atienden urgencias	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CLINICA FORPRESALUD E.U.
IPS Privadas	3

FUENTE: Secretaría de Salud

Tabla 52: Cifras estadísticas del Hospital ESE San Juan de Dios

ÍTEM	PORCENTAJE SEGÚN POBLACION DANE
Camas en establecimientos de salud pública para hospitalización	11 camas
Camas en establecimiento de salud pública para urgencias	5 camas
Número de médicos ESE Hospital San Juan de Dios	Urgencias: 5 Consulta externa: 5
Número de Jefes de Enfermería ESE	3
Numero de auxiliares de enfermería ESE	12
Ambulancias ESE	2
Conductores de ambulancia	2
Bacteriólogos ESE	2
Odontólogos	1
Horario de atención	Asistencial: 24 horas Administrativo: 7:00 a 12:00 2:00 a 5:00

FUENTE: Secretaría de Salud

Tabla 53: Cifras estadísticas de la Clínica Forpresalud E.U.

ÍTEM	PORCENTAJE SEGÚN POBLACION DANE
Camas para hospitalización	0 Camas -1 para puerperio
Camillas para urgencias	6
Número de médicos	Urgencias: 2 Consulta externa: 2
Número de Jefes de Enfermería	1
Numero de auxiliares de enfermería	4
Ambulancias	1
Conductores de ambulancia	1
Bacteriólogos	1
Odontólogos	1
Horario de atención	Asistencial Urgencias: 24 horas Administrativo: 7:00 a 12:00 2:00 a 5:00

FUENTE: Secretaría de Salud.

Tabla 54: Cifras en relación a la cobertura de vacunación.

TIPO	PORCENTAJE
Niños menores de un año vacunado en Polio	97.07 %
Niños menores de un año vacunado en DTP	97.07%
Niños menores de un año vacunado en BCG	57.10%
Niños menores de un año vacunado en HB	97.07%
Niños menores de un año vacunado en Hib	97.07 %

FUENTE: Secretaría de Salud.

Lebrija se ha esforzado por cumplir con las políticas de vacunación nacional y garantizar en su mayoría la cobertura tanto en casco urbano como rural, llegando a un 97.07% de cobertura para el 2011. Esta tarea corresponde a un esfuerzo conjunto entre la Secretaría de Salud, la ESE Hospital San Juan de Dios y demás IPS del Municipio, lo cual facilita el desarrollo satisfactorio del programa de vacunación nacional.

Tabla 55: Matriz de problemas de salud en relación con el ciclo vital y el área de afectación

CICLO VITAL	FACTORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD
INFANCIA	Desconocimiento de la población de los programas de promoción y prevención afectando la adherencia a los mismos.
	Desconocimiento del significado de urgencias por parte de la población, lo cual satura el servicio y provoca complicaciones en las urgencias reales
	Bajo índice de oferta en asignación de citas según demanda de consulta externa.
	Diagnósticos incorrectos que alargan procedimientos y ponen en riesgo la vida de los pacientes
	La atención en ocasiones no es oportuna
	Centralización de la atención en el área urbana.
ADOLESCENCIA	Insuficiente divulgación de las IPS y EPS sobre los temas de salud sexual y reproductiva. (servicios amigables)
	Carencia de servicios de Psicología y trabajo social en los jóvenes y sus familias
	Dificultades en la aceptación de los programas de promoción y prevención del servicio de consejería para la planificación familiar.
	Oferta insuficiente ante la demanda de los servicios de consulta externa.
	Falta de apropiación y ejecución de programas de adultos jóvenes
	Divulgación de derechos y deberes de los usuarios SGSS.
ADULTEZ	Atención con poca calides por parte de los funcionarios de las IPS
	Exceso en los trámites para recibir los servicios por parte de las EPS
	Oferta insuficiente ante la demanda de los servicios de consulta externa y programas de promoción y prevención
ADULTO MAYOR	Entrega inoportuna de medicamentos de control, en programas de riesgo cardiovascular
	Ausencia de Humanización de los servicios de salud, lo que facilita conductas de maltrato y negligencia por parte de los profesionales
	Ausencia de equipo interdisciplinario para la atención de pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles
FUENTE: Secretaría de Salud	

Tabla 56: Matriz de problemas de salud en relación con el ciclo vital y el área de afectación

CICLO VITAL	FACTORES BIOLÓGICOS (HÁBITOS, ENFERMEDADES Y MUERTE)
INFANCIA	Desnutrición y malas prácticas de alimentación (malnutrición)
	Parasitosis
	Diarrea
	Infección Respiratoria Aguda
	Trastornos de atención e hiperactividad
	Virosis
	Problemas de piel
ADOLESCENCIA	Virosis
	Hábitos de alimentación inadecuados
	Infección Respiratoria Aguda
	Sedentarismo
	Enfermedades de transmisión sexual
	Problemas visuales
JUVENTUD	Obesidad
	Enfermedades de transmisión sexual
	Cefaleas
	Gastritis
	Estrés y manejo inadecuado de la Ira
ADULTEZ	Tuberculosis
	Hipertensión – enfermedades cardíacas
	Diabetes
	Artritis
	Trastornos psicológicos y/o emocionales
	Cáncer de mama
	Cáncer de cuello uterino
ADULTO MAYOR	Enfermedades visuales y auditivas
	Hipertensión
	Cáncer de cuello uterino
	Enfermedades Degenerativas
	Cáncer de próstata
	Enfermedades cardiovasculares

FUENTE: Secretaría de Salud

- **MORBILIDAD Y MORTALIDAD 2011**

La dinámica mórbida del municipio de Lebrija en el transcurso del año 2011, se dio de la siguiente forma:

Tabla 57: Cifras de morbilidad en el año 2011.

MORBILIDAD GENERAL EN CONSULTA MUNICIPIO DE LEBRIJA 2011		
ORDEN	DIAGNOSTICO	CANTIDAD
1	HIPERTENSION ARTERIAL	3722
2	RINOFARINGITIS	1407
3	OTROS DOLORES ABDOMINALES	1362
4	CEFALEA	1163
5	FIEBRE	741
6	INFECCION VIAS URINARIAS	696
7	LUMBAGO	667
8	FIEBRE CON ESCALOFRIOS	666
9	OBESIDAD	551
10	DIARREA Y GASTROENTERITIS	497

FUENTE: Secretaría de salud.

Se relacionaron las 10 causas de consulta que mayor demanda tienen en las IPS's del Municipio, encontrando con gran preocupación el alto número de personas que asisten por problemas de Hipertensión Arterial, la cual responde no solo a factores personales, sino son un llamado de atención a la vida sedentaria y poco ejercitada de la población actual, lo cual se convierte en problema socio cultural que requiere inmediata intervención.

Tabla 58: Cifras de mortabilidad 2011.

ORDEN	DIAGNOSTICO	TOTAL MUERTES
1	INFARTOS AGUDOS	13
2	PARO CARDIORESPIRATORIO	11
3	MUERTE SUBITA	10
4	ISQUEMIA DEL MIOCARDIO	3
5	CARDIOPATIA DILATADA	2
6	NEUMONIA GRAVE	2

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

7	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA	2
8	SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA	2
9	PARALISIS CEREBRAL	2
10	IRA	1

FUENTE: Secretaría de salud.

La mortalidad del Municipio guarda total relación con la demanda en consulta y la morbilidad identificada, ya que los problemas de hipertensión arterial son un factor predisponente para que se presente causas de muerte por Infarto Agudo, Paro cardio-respiratorio y muerte súbita que son los de mayor porcentaje en el Municipio, respondiendo a 34 casos mortales de 48 casos en el año 2011.

Tabla 59: Eventos de vigilancia epidemiológica 2011

No.	CODIGO EVENTO	NOMBRE EVENTO	TOTAL
		VIGENCIA	PERIODO 1 AL 12
1	100	ACC_OFIDICO	13
2	205	CHAGAS	2
3	210	DENGUE	20
4	220	DENGUE GRAVE	0
5	300	EXPOSICION RABICA	113
6	330	HEPATITIS A	23
7	343	HIPOTIROIDISMO CONGENITO	4
8	345	ENF_SIMILAR A LA INFLUENZA	2
9	346	INFLUENZA HUMANA X VIRUS NUEVO	1
10	355	ENF_TRANS_ALIMENTOS (ETA)	15
11	360	INTOX_PLAGUICIDAS	8
12	370	INTOX_FARMACOS	1
13	400	INTOX_SOLVENTES	1
14	410	INTOX_OTRAS SUST_QUIMICAS	4
15	414	INTOX_SUST_PSICOACTIVAS	2
16	420	LEISHMANIASIS CUTANEA	16
17	430	LEISHMANIASIS MUCOSA	1
18	490	MALARIA VIVAX	2
19	495	MALARIA COMPLICADA	1
20	498	MALNUTRICION	31
21	520	MENINGITIS X NEUMOCOCO	1
22	560	MORTALIDAD PERINATAL	2
23	620	PAROTIDITIS	7
24	735	ANOMALIAS CONGENITAS	1
25	800	TOSFERINA	2

26	810	TUBERCULOSIS EXTRAPULMONAR	1
27	820	TB PULMONAR	4
28	830	VARICELA INDIVIDUAL	97
29	850	VIH-SIDA	2
24	998	ENF_DIARREICA AGUDA E.D.A	1758
25	999	ENF_RESPIRATORIA AGUDA I.R.A	2982

FUENTE: Secretaría de Salud.

Los eventos de mayor relevancia en el área de Vigilancia epidemiológica responden a los casos de enfermedades Respiratorias agudas con 2982 casos, Enfermedades Diarreicas agudas con 1758 casos, exposición rábica 113 casos y varicela individual 97 casos. Los casos de menor evento responden a la presencia de Tuberculosis Pulmonar, anomalías congénitas, malaria complicada, leishmaniasis mucosa, meningitis por neumococo e intoxicación por fármacos y solventes presentándose 1 caso por cada enfermedad.

1.10.3. DESARROLLO SOCIAL

El municipio cuenta con 42 madres comunitarias que benefician a 504 niños, con el aval financiero del ICBF; con 54 restaurantes escolares que benefician a 2541; tiene una cobertura de 728 niños beneficiados de desayunos infantiles; cuenta con convenio educativo PAIPI con operador Colegio Nuevos Horizontes con 387 beneficiarios.

Los adultos mayores cuentan con 3 actividades de tiempo libre por año; se celebra el día del adulto mayor de acuerdo a la normatividad. El municipio de Lebrija cuenta con el Asilo Santa Ana donde actualmente tiene 58 residentes y 10 beneficiarios externos.

Tabla 60: Programas ejecutados desde la secretaría de desarrollo social municipal.

PROGRAMAS EJECUTADOS DESDE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL						
PROGRAMA	DESAYUNOS INFANTILES CON AMOR	RESTURANTES ESCOLARES	MADRES COMUNITARIAS	PAIPI	ADULTO MAYOR	FAMILIAS EN ACCION
CUPOS ACTUALES	728	2541	504	387	630	2170

FUENTE: Secretaría de Desarrollo.

1.10.4. SECTOR CULTURAL

De acuerdo con el documento entregado en el empalme y frente a las políticas culturales de la administración, el municipio no cuenta con una línea base para determinar la realidad cultural del territorio.

Sin embargo, la cultura en un municipio debe prevalecer y resguardarse como una memoria histórica de las raíces del mismo, con base en estas consideraciones los programas y proyectos que se planteen son de gran relevancia para rescatar la identidad cultural del municipio.⁶

Adicional a esto la preocupación por la cultura, en el ámbito administrativo, tradicionalmente se ha referido a las presentaciones artísticas, sin prestar suficiente atención a la formación cultural de los ciudadanos de una manera sostenida. Como un ejemplo de ello, ante la disyuntiva de ofrecer un local a juzgados y fiscalía o tener un local para la biblioteca municipal, se optó por trasladar ésta hacia la sede del colegio integrado Nuestra Señora de las Mercedes, donde, si bien acceden los estudiantes, los otros miembros de la comunidad se abstienen de hacerlo por desconocimiento y por las normas de seguridad y de acceso a las instalaciones del plantel educativo.

Así, estudiantes y profesores son quienes hacen la demanda principal de los servicios bibliotecarios, que atienden una población de 1150 estudiantes del centro educativo más importante del municipio.

De igual manera, muchos programas culturales son aplicados ocasionalmente, como sucedió con el programa batuta, abandonado por falta de apoyo oficial. Sólo se mantienen grupos de danzas de los centros educativos, porristas y dos organizaciones de teatro. Existe un grupo de artesanías, promovido por mujeres cabeza de familia. Todos en el área urbana. No existe escuela cultural en música, teatro u otra actividad.

En el sector rural han surgido, en forma espontánea, cuatro grupos culturales juveniles, que agrupan a 60 personas, y que se organizaron para expresiones artísticas de danza, teatro, música y artesanías.

Un aspecto relevante del sector cultural, es que su instancia de representación como el consejo municipal de cultura no se encuentra en un nivel de operatividad viable que permita la representación objetiva del mismo, esto ha ocasionado desestabilidad y falta de compromiso en sus integrantes ya que no se les ha dado la posición y significancia que este proceso tiene con el municipio.

⁶ Secretaria General

1.10.5. SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES

El deporte con más de trescientos años de existencia como fenómeno social se ha orientado a lo largo de ellos en forma tradicional hacia la competencia, la diversión y el entretenimiento. Sin embargo, la dinámica social y su desarrollo como campo del conocimiento y de acción social en la gestión pública han permitido generar nuevos conceptos e instrumentos que facilitan complementar e integrar la gestión pública, y la política del deporte mismo.

Al igual que el sector cultura la línea base para el desarrollo de los programas de deportes y recreación el punto de partida es cero, no hay claridad ni una base de datos establecida para determinar la población objeto en los programas a desarrollar por la administración municipal, será necesario antes de iniciar estos programas realizar un levantamiento con los diferentes grupos que forman parte del municipio para evaluar y determinar el potencial deportivo de nuestro municipio.

Por otra parte la carencia de escenarios habilitados y dotados con la infraestructura necesaria para la práctica de las diferentes modalidades deportivas es precaria y no existen escuelas de formación deportiva que le den continuidad a los procesos.⁷

⁷ Secretaria General

1.11. DIMENSIÓN ECONÓMICA-PRODUCTIVA

1.11.1. PROCESOS ECONÓMICOS

El municipio cuenta con una actividad económica muy intensa, que ha sufrido profundas transformaciones en pocas décadas. Si bien sigue siendo muy importante en la actividad agrícola, sus componentes han cambiado de importancia en forma sensible. Por ejemplo, la piña perolera, que le ha dado distinción a Lebrija y que era su renglón productivo más importante, ahora ve seriamente amenazada su preeminencia. De las 7.000 o más has que tuvo en los años 90, ahora escasamente alcanza a las 2.000 has. Fenómeno similar ocurre con la producción de mandarina común o china, que ha descendido de las 2.000 has a menos de la mitad, en tanto que parcialmente la reemplazan las variedades israelí y arrayana, en pocos cientos de has. El limón Tahití, otro cítrico que irrumpió y forma parte de la oferta exportadora supera las 500 has, pero con una productividad baja, desfavorablemente comparable con la que se presenta en Girón, en el área de Palogordo, donde la dobla en productividad.

La ventaja de la lima de Lebrija está dada por las características deseables para la exportación, aunque este aspecto ya lo está alcanzando la producción de otros municipios de Santander. Actualmente, el incremento de las plagas del limón de Lebrija se está estableciendo como un serio obstáculo para su comercio internacional y un problema para el nacional. En el área de los cítricos, el tangelo desapareció casi en su totalidad y sólo sobreviven algunos cuantos cultivos dispersos en huertos caseros, de poca importancia comercial. La naranja valencia y la granjera son dos variedades que se mantienen y alcanzan aproximadamente a unas 300 has con destino comercial.

Entre los cultivos permanentes tiene especial importancia la guayaba pera, que alcanza las 500 has, con un incremento importante de las áreas con respecto al 2007, cuando sólo se estimaban en 90 has. La tendencia es al crecimiento, aunque empieza a manifestar problemas de comercialización y precios y, cíclicamente, de calidad, según decaigan los ingresos de los productores. Por otra parte, no existe una conciencia clara en cuanto a mejorar variedades y un manejo tecnificado que garantice competitividad. Igual, se es inconsciente en la necesidad de agregar valor al producto.

La guanábana, que tuvo un crecimiento rápido, llegó en el año 2007 a 240 has, y se mantiene en las mismas cifras, con periodos de incremento en áreas o de decrecimiento y su reemplazo por otros cultivos. Tiene serios problemas fitosanitarios y se ve en entredicho su permanencia como renglón productivo municipal.

La maracuyá tecnificada mantiene su área desde el 2007 alrededor de las 140 has, y no se detecta tendencia a su incremento. Igual sucede con cultivos transitorios como tomate, con 75 has y habichuela, 70 has, que continúan con extensiones similares, y algunas irrupciones de pimentón, 30 has y alverjón, en cantidad de 10 has. La yuca básicamente sigue siendo un cultivo de traspatio o para el mercado vecinal y local, pero su área sobrepasa las 400 has. Menor importancia tiene el plátano, otro cultivo de traspatio, que es abastecido desde el mercado metropolitano.

El sistema productivo de mayor cobertura municipal aunque no signifique gran aporte financiero para los campesinos es el cacao, con 2300 has, incluidas siembras recientes que aún no se hallan en producción. Cuenta con el acompañamiento permanente de FEDECACAO, pero es un cultivo que sufre un complejo de enfermedades entre las cuales sobresalen la monilia y la escoba de bruja, de amplia infestación ambas, que requieren una atención continua, de una cultura agrícola que no se consolida aún en este renglón, y que afecta a los agricultores que la cumplen. Es un sistema afectado seriamente por la caída de precios reales y que empieza a ser víctima de las acciones monopólicas de los compradores y transformadores, así como por la competitividad internacional, pues no existen aún áreas de suficiente productividad para resistir la competencia.

- **SECTOR BOVINO**

La ganadería en el municipio es básicamente de doble propósito y para el engorde. Las concentraciones de mayor importancia, en el área de la meseta, están asociadas a empresas avícolas y las demás son de pocos animales y de las reses de traspatio. El mayor número se halla en la zona de ribera del río Lebrija: Conchal, Cútiga, Uribe Uribe, etc. Según información de FEDEGÁN, en la actualidad la población bovina alcanza a 29.000 cabezas, incluyendo terneraje y reproductores. El mantenimiento de estos animales se obtiene en sistemas silvopastoriles, suelos de descanso de actividad agrícola, pastos mejorados, rastrojos, etc., con un incremento de la eficiencia de las áreas destinadas a estos usos.

- **SECTOR PORCÍCOLA**

Básicamente ubicado en la zona de la meseta, por la importancia de las empresas productoras, algunas de ellas asociadas o complementarias de la actividad avícola. Las 28000 unidades registradas son básicamente de áreas correspondientes a la meseta de Lebrija. La producción de traspatio está muy limitada en esta zona y pervive con más extensión en los sectores de las veredas ribereñas de los ríos Lebrija, Riosucio y Suárez.

- **AVICULTURA**

Es la actividad agroindustrial más importante en el municipio y cubre la tercera parte de la producción departamental. Tiene tres sub áreas: pollo de engorde, producción de huevo y huevo para cría, así como levante de gallinas. Es un sector de alto componente de capital, que ha avanzado en la integración vertical, pero que se encuentra amenazado por la competencia internacional, especialmente la generada por el TLC, y por la fragilidad vial del departamento que los aísla para el ingreso de insumos y para la oferta de sus productos.

Es una actividad de gran importancia para la agricultura lebrijense, pues uno de sus sub productos, gallinaza y pollinaza, ha sido elemento importante en los abonamientos de los suelos y la reactivación de éstos y el establecimiento y mantenimiento de cultivos transitorios y permanentes. El mal uso ha derivado en contaminación de las áreas para cultivo.

- **INDUSTRIA Y COMERCIO**

La actividad industrial y comercial del municipio es muy intensa, favorecida por varios factores: su ubicación vial, cercanía al Área Metropolitana de Bucaramanga, la proximidad con Barrancabermeja, el Aeropuerto Internacional Palonegro, la producción avícola y la ganadería aparejada a aquella, la porcicultura, y la agricultura dedicada al mercado, como piña , cítricos, guayaba, etc.

La parcelación rural con destino a vivienda recreacional o permanente, favorecida por las redes viales internas, favorece una actividad turística creciente en los días festivos y fines de semana, con indudable efecto comercial en las veredas donde están las parcelas, a la vez que influyen sobre la actividad comercial urbana en la cabecera municipal. Además, Lebrija se consolida cada vez más como una opción de turismo policlasista, donde uno de los polos de atracción son lugares como El Gallego y el Pozo de la Dicha.

El centro poblado de Portugal ha adquirido en los últimos 10 años un gran impulso por el establecimiento del Colegio Portugal, que brinda servicio a veredas circunvecinas, fortaleciendo su comercio y oferta de servicios alimentarios. Su tendencia es a ser un gran oferente de servicios turísticos, dada su ubicación, clima y oferta paisajística de sus alrededores.

La vereda La Renta ha adquirido gran relevancia en su aporte al comercio, tanto formal como informal, y, dinamizada por la construcción de la represa Hidrosogamoso.

En la cabecera municipal se concentra la mayor oferta comercial del territorio así como de pequeña industria. La agroindustria avícola, con una planta de evisceración, atiende el mercado local y regional. Ahora bien, la ubicación vial y la intensa actividad agrícola favorecen la presencia de talleres de reparaciones automotrices y de maquinaria agrícola. Igual, talleres de metalmecánica atienden las demandas de la construcción urbana y rural.

La actividad comercial abarca desde supermercados hasta tiendas de barrio, dispersas por toda el área urbana, al igual que misceláneas, papelerías, farmacias, en una abigarrada oferta de bienes y servicios, que indican claramente la intensa vida mercantil que se desarrolla. El crecimiento de esta corre a la par con el proceso de generalización de la demanda de mano de obra asalariada y la consolidación de la producción campesina con destino al intercambio. En forma similar merma la producción para el consumo de las unidades familiares, salvo algunos productos de pancoger en las zonas más alejadas.

- **La oferta tecnológica y su transferencia**

La suspensión del equipo de la UMATA municipal, tomado por la anterior administración, no eliminó la obligación del ente territorial de ofrecer apoyo de extensión tecnológica a los campesinos pobres y pequeños propietarios del campo, si agravó la situación de productividad, y se incrementó el complejo de enfermedades y plagas en los cultivos, principalmente, en el área agrícola. Igual sucedió con los campesinos pobres en cuanto a sus animales de especies menores y bovinas, quienes quedaron abandonados en dicho aspecto.

De igual manera, se presentan dinámicas de comercialización nuevas, promovidas por comerciantes que ya no solo recogen los productos en las fincas, sino que han establecido bodegas en la cabecera municipal.

Se impone, como prioridad del accionar administrativo municipal llenar este vacío que se expresa en una acelerada decadencia de actividades agropecuarias de los sectores campesinos.

Lebrija cuenta con gran variedad de productos agrícolas, que se encuentran ubicados en los primeros puestos de la producción departamental y nacional.

Tabla 61: Principales cultivos agrícolas de Lebrija

CULTIVOS	ÁREA Ha	PRODUCCIÓN OBTENIDA Tn.	No. PRODUCTORES	POSICIÓN EN EL DPTO.
TOMATE	75	2400	23	2
HABICHUELA	70	1625	150	
LIMÓN TAHITI TEC.	315	7875	200	1
MANDARINA TRAD.	2000	40000	2000	1
MARACUYÁ TEC.	140	3500	140	1
NARANJA VALENCIA TEC	160	4000	200	3
PIÑA TEC	2600	136500	2500	1
CACAO	2000	1440		5
GUAYABA PERA	90	300		1
GUANABANA	240	1440		1

FUENTE: Plan de Desarrollo 2008 – 2011

Tabla 62: Principales productos agrícolas de Lebrija

CULTIVOS	ÁREA Ha	PRODUCCIÓN OBTENIDA	POSICIÓN EN EL DPTO.
CACAO	2.000	1.440	5
GUAYABA PERA	90	300	1
GUANÁBANA	240	1.440	1

FUENTE: PIU Lebrija año 2011 – 2015

- **FORMAS DE VINCULACIÓN DE LA POBLACIÓN.**

Este análisis explica la clasificación de la población según criterios económicos entre quienes tienen capacidad laboral y dentro de éstos los ocupados y desocupados. Para tal fin se toma la información de cuatro niveles básicos como son la población en edad productiva, la población económicamente activa e inactiva y el desempleo.

- **POBLACIÓN EN EDAD PRODUCTIVA**

Teniendo en cuenta los criterios del DANE 2005, se toma a las personas de 12 a 65 años, como la población en edad de trabajar. El municipio de Lebrija para el 2007, tiene una población de 21.828 habitantes que están en edad productiva entre los 12 y los 65 años, equivalente al 70.45% del total de la población.

Este aspecto representa para el municipio una fortaleza en la medida en que el recurso humano se vincule a la economía laboral.

- **POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)**

Esta población está compuesta por personas en edad productiva que ejercen una actividad económica o buscan hacerlo.

Según el DANE para 2007, en el municipio de Lebrija 11.089 habitantes conforman la población económicamente activa, distribuida en los siguientes rangos de edad: entre 12 y 39 años, hay 8.117 personas que equivalen al 73.1% de la PEA; entre 40 a 64 años la conforman 2.067 personas que representan el 25.7% de la misma población y con 65 años 905 personas que equivalen al 1.2%.

Lo anterior demuestra que Lebrija tiene un potencial laboral joven que puede dinamizar la economía en la medida en que ésta no emigre del municipio.

La fuerza laboral del municipio está caracterizada por tener en su mayoría mano de obra no calificada con baja escolaridad que se desempeña básicamente en labores de agricultura, avicultura y ganadería tradicional.

- **POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA (PEI)**

Representa a la población en edad de trabajo que no desean o no pueden desarrollar ninguna actividad productiva.

Según el DANE se calcula para 2007 una población económicamente inactiva de 10.739 personas, caracterizada por mujeres dedicadas a oficios del hogar (58%) y estudiantes (34%), el resto de población la componen las personas con alguna discapacidad, pensionados y otros (8%).

La característica anterior nos indica que existe marginamiento de la mujer con respecto a la actividad productiva del municipio; esto trae como consecuencia la disminución en los ingresos del hogar, alto nivel de dependencia, arraigo de la cultura machista y afectación del autoestima de la mujer.

Sin embargo haciendo un comparativo con respecto a los datos del 2002, este porcentaje ha disminuido en un 2%, mostrando que la dinámica en cuanto a la ocupación de la mujer en el renglón productivo ha venido incrementando.

- **DESEMPLEO**

Representa el número de miembros de la población económicamente activa que no están vinculados a ninguna actividad económica de producción.

Según cálculos de la Secretaría de Planeación Municipal de Lebrija, el número de desempleados asciende a 3.440 personas que representan el 11% del total de la población, de este total 2.000 están ubicados en el casco urbano y 1.440 en el sector rural.

Por otra parte se ha logrado censar a 150 personas que se encuentran subempleadas, trabajan aproximadamente 32 horas formales y se encuentran ubicadas en la cabecera municipal.

Esto significa que la tasa de desempleo en Lebrija es del 31% y de subempleo el 5%, las cifras anteriores señalan que de cada 100 miembros de su población económicamente activa, 31 están sin trabajo y 5 realizan labores de subempleo.

1.12. DIMENSIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVO.

1.12.1. GOBIERNO

- **VALLAS PUBLICITARIAS**

Se hicieron requerimientos a las Empresa que tienen vallas publicitarias para actualización de requisitos y cumplimiento de pagos.

- **CENSOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO SEGÚN LEY 232 DE 1995**

A la fecha un total de 498 establecimientos de comercio censados en el casco urbano, es importante advertir que algunos cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos de acuerdo a la Ley, sin embargos otros se encuentran en trámite de actualización, visitas por saneamiento, pendientes de cancelación de impuestos de predial e industria y comercio, entre otros.

- **IMPLEMENTACION Y APLICACIÓN DEL COMPARENDO AMBIENTAL ACUERDO MUNICIPAL 038 DE 2009 Y DECRETO 1259 DE 2008**

A partir del año 2010 a mediados del mes de octubre se dio inicio a la aplicación del comparendo ambiental de conformidad a lo estipulado en la Ley, se cuenta con una base de datos de los infractores ambientales, a la fecha se han impuesto cuarenta (40) comparendos.

- **IMPLEMENTACION Y APLICACIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL NUMERO 027 DE FECHA DICIEMBRE 03 DE 2008 POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COSO MUNICIPAL**

En cumplimiento del acuerdo en mención se han realizado incautación de ganado en las vías públicas del Municipio de Lebrija, sin embargo es importante informar que aunque existe un acuerdo Municipal, las instalaciones o adecuación del coso Municipal no cuenta con las garantías necesarias para el funcionamiento y aplicación de este acuerdo, y así dar soluciones a esta problemática. Ya que se ha estado usando como coso Municipal las antiguas instalaciones donde funcionaba el matadero Municipal.

- **INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE GESTION, PLAN INTEGRAL UNICO PIU**

- ✓ **Comité de Atención a Población en Situación de Desplazamiento**

El Comité Municipal para la atención Integral a la Población Desplazada fue creado mediante Decreto No. 037 de Diciembre primero (01) de mil novecientos noventa y siete.

- **PROGRAMAS DIRIGIDOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

La Secretaria de Desarrollo Social dirige programas generales a la Comunidad de Lebrija, en los cuales da prioridad a la Población Desplazada.

Programa Madres Gestantes y Lactantes	86 Mujeres
Programa Clubes Pre-Juveniles	15 Jóvenes de 8-10 años
Programa Desayunos Infantiles	144 Niños y Niñas 2-6 años
Programa Restaurantes Escolares	352 Jóvenes

- **ATENCION EN EL SECTOR EDUCACION**

En lo correspondiente a la Atención a población en situación de desplazamiento que recibe formación educativa en el Municipio de Lebrija.

Tabla 63: Población desplazada que recibe formación educativa.

EDADES	MUJERES	HOMBRES
PRIMERA INFANCIA DE 0 A 5 AÑOS	10	12
INFANCIA DE 6 A 12 AÑOS	83	105
ADOLESCENCIA DE 13 A 17 AÑOS	73	75
JOVENES DE 18 A 26 AÑOS	14	9
ADULTOS DE 27 A 60 AÑOS	8	8

FUENTE: Secretaría de gobierno.

- **COMITÉS DE DESARME, ORDEN PÚBLICO Y CONSEJOS DE SEGURIDAD**

- ✓ **Comité de Desarme:** El objetivo principal de este Comité va dirigido en establecer un cronograma de acciones, tendientes a disminuir el índice delincencial mediante planes de control, disuasión y prevención para efectuar acciones contundentes al aplicar el plan de desarme de la localidad.

- ✓ **Comité de Orden Público:** El objetivo principal de este Comité es el de atender y aplicar las diferentes normas, decretos, planes de control, disuasión y prevención de la seguridad del Municipio y asimismo verificar los avances obtenidos durante el transcurso del año en la ejecución del Plan Integral de Convivencia y seguridad ciudadana-PICSC.
- ✓ **Consejos de Seguridad:** El Objetivo principal es garantizar y conservar el Orden Público del Municipio de Lebrija, brindando un ambiente de confianza y tranquilidad a los habitantes de la Región y así continuar con el trabajo de la Fuerza Pública y en coordinación con las Instituciones.

- **PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA**

Consejo Municipal de Protección al Consumidor del Municipio de Lebrija Santander:

Este Consejo fue creado a través de Acuerdo Municipal Numero 027 de Fecha Agosto 27 de 2009.

La Administración Municipal ha realizado capacitaciones a madres cabeza de familia, desplazados, presidentes de Juntas de acción comunal, funcionarios, dando participación, estos programas han sido trabajados desde las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal como secretaria de Desarrollo social, el Despacho de la Alcaldesa y Secretaria General.

Asimismo se ha trabajado de la mano con el SENA brindando espacios físicos dentro de la alcaldía para la realización de las diferentes capacitaciones que lidera esta Institución

- **INSPECCION DE TRANSITO DE LEBRIJA**

En el Municipio de Lebrija no existe Organismo de Tránsito; en este momento el conocimiento de tránsito se encuentra en encargo, en cabeza del Inspector de Policía del Municipio de Lebrija.

Tabla 64: Informe de accidentes de tránsito.

AÑO	No. RADICADO	CANTIDAD
2008	789 A 879	90
2009	880 A 991	113
2010	992 A 1071	81
2011	1072 A 1134	60

FUENTE: Inspección de tránsito

Tabla 65: Recaudo de comparendos.

ENTIDAD	RECIBIDOS / AÑO				RECAUDO / AÑO		
	2008	2009	2010	2011	2009	2010	2011
POLCA	374	1667	3.243	2.827	104.815.831	278.484.206	272.362.921
PONAL	344	209	1.807	317			

FUENTE: Inspección de tránsito.

- **INSPECCIÓN DE POLICIA DE LEBRIJA**

Tabla 66: Relación de procesos inspección de policía.

ÍTEM	Nº TRAMITES POR AÑO			
	2008	2009	2010	2011
Apertura y Trámite de Procesos por Contravención	190	116	21	20
Expedición de Bonos de venta y movilización	384	318	137	76
Consejerías y asesoramiento personalizado.	1382	856	912	1035
Establecimiento de Medidas Preventivas cauciones	144	87	80	114
Recepción de denuncias por pérdida de documentos	2421	2516	2450	2325
Trámite y Elaboración Acuerdo de voluntades	40	67	45	21
Radicación de Despachos Comisorios	112	48	24	64
Diligencias de embargo y secuestro (Despachos Comisorios) Área rural y Urbana.	33	24	24	37
Elaboración y envío de oficios Remisorios.	112	40	48	44
Cierre definitivo de Establecimiento de Comercio	1	0	0	0
Trámite de notificación de despachos Comisorios	112	48	24	64
Radicación y trámite de querellas por perturbación a la posesión, servidumbre y Tenencia.	11	10	6	14
Radicalar, Tramitar y Devolver Oficios (Notificaciones) de las diferentes Jurisdicciones.	20	25	12	10
Inspecciones (Acciones Inter-Oficinas)	11	7	3	4
Talleres Conversatorios con la Comunidad	6	2	5	3

FUENTE: Inspección de Policía.

1.12.2. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Actualmente la administración municipal regula el talento humano bajo la aplicación y control de un manual de funciones y competencias que presenta innumerables falencias como son:

- Cargos de carrera administrativa sin funciones
- Personal cumpliendo funciones diferentes a las que realmente le corresponden
- Falta de capacitación
- Desmotivación por incentivos
- Desactualización de las bases de datos
- Falta de aplicación de un manual de funciones y procedimientos que garantice el orden en la ejecución de los procesos de la administración.

La administración municipal está clasificada de la siguiente forma:

Tabla 67: Planta de cargos actuales.

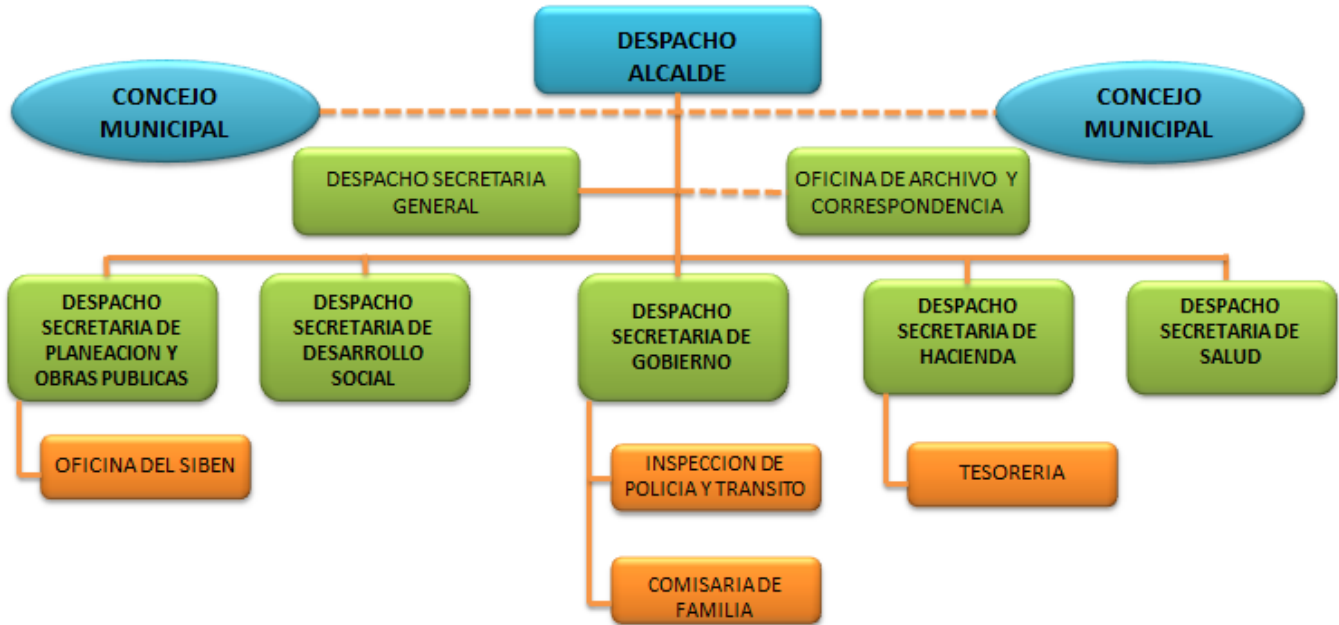
PLANTA DE CARGOS ACTUAL		
CANTIDAD	DENOMINACIÓN	FUNCIÓN
1	ALCALDE	REPRESENTANTE LEGAL
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PSICOLOGA
1	TECNICO OPERATIVO	TECNICO DE ARCHIVO
PLANTA GLOBAL		
6	SECRETARIO DE DESPACHO	JEFES DE OFICINA
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	AREA DE SALUD
1	TESORERO	TESORERIA
1	COMISARIO DE FAMILIA	COMISARIA
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	TRABAJADORA SOCIAL
1	INSPECTOR DE POLICIA	CON FUNCIONES DE TRANSITO
2	TECNICOS OPERATIVOS	PLANEACION-GOBIERNO
1	TECNICO OPERTIVO	PLANEACION
2	TECNICOS OPERATIVOS	HACIENDA
1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	GENERAL
2	SECRETARIAS	COMISARIA – GOBIERNO
5	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	HACIENDA-SALUD-INSPECCION DE POLICIA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SALUD
1	AGENTE DE TRANSITO	AGENTE DE TRANSITO

FUENTE: Secretaria General.

La estructura administrativa de la administración municipal está clasificada en el siguiente Organigrama.

Gráfica 23: Organigrama actual de la administración municipal.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA



FUENTE: Secretaría general.

1.6.1.4. CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA Y ÓRGANOS DE CONTROL

5. Concejo Municipal
6. Secretaría del Concejo
7. Personería

1.12.3. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

- Despacho del Alcalde
- Secretaría General
- Secretaría de Planeación y Obras Públicas
- Sisben
- Secretaría de Hacienda
- Tesorería Municipal
- Secretaría de Gobierno

- Inspección de Policía y tránsito
- Comisaría de Familia
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Desarrollo Social

- **CONCEJO MUNICIPAL**

El Honorable concejo municipal de Lebrija para el periodo 2008-2011, se encuentra conformado por 13 concejales elegidos por voto popular mediante elecciones realizadas el 28 de octubre del 2007, además cuenta dentro de la planta, con un secretario general el cual es nombrado por la mayoría de los concejales.

- **PERSONERÍA**

El personero municipal quien es el representante del ministerio público a nivel local, ha sido elegido por el concejo municipal, por un periodo fijo de cuatro años a partir del 1 día del mes de marzo del 2008.

- **SECRETARÍA GENERAL**

La secretaría general es la dependencia administrativa encargada de coordinar, dirigir, controlar y refrendar las actividades que se desarrollen en el municipio, a fin de lograr la prestación de un servicio eficaz y eficiente por parte de la administración municipal. Esta dependencia conoce y administra los programas de manejo del factor humano, de la información y el archivo, mantiene líneas de coordinación al interior de la administración, formula objetivos, metas y procedimientos que permitan la ejecución de los planes.

- **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**

Esta dependencia es la encargada de contribuir con la formulación de estrategias de planificación del desarrollo integral del municipio, con base en directrices trazadas en los programas y planes de inversión, ceñidas a las necesidades de la comunidad y al ordenamiento territorial.

Igualmente, esta bajo su cargo la coordinación de las dependencias del SISBEN, así mismo el seguimiento a la ejecución del Plan de desarrollo municipal entre las actividades de mayor relevancia.

- **SISBEN**

Es la unidad que tiene bajo la responsabilidad mantener actualizado las bases de datos del sistema de selección de beneficiarios que acceden a los programas de tipo social impartidos por el gobierno central.

- **SECRETARÍA DE HACIENDA**

Es la dependencia encargada de orientar, programar y ejecutar las políticas financieras de municipio, organizando el recaudo y los pagos que por todo concepto realice el municipio, distribuyendo y controlando su debida ejecución.

- **TESORERÍA**

Es la dependencia encargada del recaudo y pagos que realiza el municipio y de llevar los registros correspondientes.

- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Encargada de velar por el normal desarrollo de las normas de convivencia ciudadana, especialmente en lo que respecta a contravenciones de policía administrativa, penal y tránsito y transporte y bienestar de la familia; contribuir en la definición de políticas y programas en materia de integración y participación de la ciudadanía para el desarrollo social económico y político del municipio, y atender las quejas y reclamos presentados por la ciudadanía relacionadas con el cumplimiento de la misión institucional.

- **INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRANSITO**

Esta oficina cumple principalmente dos funciones:

Como inspección de policía es la encargada de proteger a los habitantes de la jurisdicción municipal en su libertad y en los derechos que de ésta se derivan, por los medios, límites y procedimientos legales y constitucionales.

Como función de transito es el área encargada de cumplir con el trámite administrativo en lo que concierne a la parte de tránsito y transporte, en cuanto a su organización, control, regulación y proyección con sujeción a la normatividad vigente. Dentro de sus contribuciones está la de regular el debido y orientar la aplicación de las normas de transito en bien de disminuir la accidentalidad.

- **COMISARÍA DE FAMILIA**

Esta área es la encargada de colaborar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con las demás autoridades competentes en la función de proteger a los menores que se hallen en situación irregular y en los casos de conflictos familiares.

- **SECRETARÍA DE SALUD**

La secretaría de Salud Municipal es la encargada de administrar los recursos transferidos por la Nación, el Departamento e inclusive el Municipio para el sector de la salud; por tanto, le corresponde planificar, dirigir, ejecutar y controlar los asuntos relacionados con sus competencias, otorgadas por las leyes.

- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

Es la dependencia encargada de los programas de vivienda de interés social, cultural, recreación y deporte y de la organización de proyectos de desarrollo de las comunidades y grupos sociales.

- **DIAGNOSTICO TECNOLÓGICO DE LA ADMINISTRACIÓN:**

En la actualidad la Administración Municipal cuenta con equipos de cómputo, de comunicaciones y otros que se encuentran en regular estado, al igual que un sistema de comunicación y consulta (Internet,) que no ofrece el acceso oportuno y permanente a cada uno de los funcionarios de las distintas dependencias lo cual conlleva a la prestación de un servicio ineficiente e inoportuno.

Así mismo no se cuenta con herramientas que permitan asumir sus funciones y responsabilidades, debiéndose actualizar e implementar los Manuales de Funciones, Procesos y Procedimientos y un sistema de archivo acorde con la ley, así como el MECI.

1.12.4. MECI

El Sistema de Control Interno, tiene su origen constitucional, según lo establecido en el Artículo 209 de la Carta Magna, el cual determina “la función administrativa está al servicio de los intereses generales y las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado. La Administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley.”

En cumplimiento de lo dispuesto por este Artículo Constitucional, se expide por el Congreso de la República la Ley 87 de 1993, mediante la cual se reglamenta el funcionamiento del Sistema de Control Interno para las Entidades del Estado. En desarrollo del Sistema y con miras a la aplicación uniforme para todos los entes estatales, el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1599, establece el Modelo Estándar de Control Interno MECI: 1000:2005, para que sea adoptado y desarrollado por todos los entes gubernamentales.

El Municipio de Lebrija para dar cumplimiento a esta disposición adopta el SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL PARA LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, mediante el Resolución Administrativa No. 468 Noviembre 18 de 2008, asimismo mediante Resolución No. 0355 del 11 de Agosto de 2008, se adoptan los equipos de implementación del Sistema Integrado de gestión “SIG” MECI-CALIDAD.

De acuerdo a la reglamentación del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, el Sistema debe ser evaluado anualmente, en su implementación y desarrollo. El Informe correspondiente a la ultima vigencia evaluada y remitida al DAFP, en Febrero 28 de 2011 logro una evaluación al estado de aplicación y desarrollo de CUMPLIMIENTO del 98,23% en todos sus elementos, de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación a través del aplicativo MECI, el sistema presenta significativos avances en el desarrollo, sostenimiento y mejora del modelo en todos sus componentes. Es importante resaltar que el Sistema es dinámico, requiriendo la aplicación de la mejora continua en el desarrollo del mismo.

En lo que respecta al Sistema de calidad arrojó un puntaje de 38,14%, significa que se requiere mejorar en todos sus aspecto este sistema.

En la actualidad el Modelo requiere de acciones de mejora para actualizar algunos productos aplicados, a razón que estos están sujetos a los cambios de modelo Gerencial con cada período de Gobierno, presentándose la necesidad de actualización del mismo.

Para el fortalecimiento Institucional del Sistema de Control Interno, se requiere desarrollar acciones que permitan el posicionamiento de los fundamentos de Control Interno, como son el: Autocontrol, Autorregulación y Autogestión en todos los niveles jerárquicos de la Administración Departamental y se logre la aplicación de los productos correspondientes a todos y cada uno de los elementos del Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Lebrija.

- Apoyar el desarrollo y sostenibilidad del Sistema de Control Interno en la Alcaldía de Lebrija.
- Fomentar la formación de la cultura de Autocontrol que contribuya con el mejoramiento continuo en el cumplimiento de la Misión institucional, de tal forma que los recursos se ejecuten con eficacia, eficiencia y economía con el menor riesgo posible.

1.12.5. FINANZAS MUNICIPALES

1.12.6. POLÍTICAS VIGENTES

- Por el comportamiento Histórico de los Ingresos corrientes de Libre Destinación, se ha venido aumentando la credibilidad financiera y fiscal, el municipio a nivel nacional y departamental.
- Se ha mantenido la austeridad en los gastos de funcionamiento, de conformidad con las directrices de la Ley 617 de
- Se realizaron políticas fiscales para procurar por la implementación de una cultura financiera que mantenga la viabilidad financiera en el mediano y largo plazo, toda vez que la Capacidad de pago se encuentra libre de Pignoración al 100% en relación con los Recursos propios, la renta pignorada que existe es de destinación específica Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico.

1.12.7. MEDIDAS FISCALES ADOPTADAS:

En los dos últimos años se evidencia la realización de cambios en la estructura tributaria, de los cuales ha dependido el incremento de los Ingresos corrientes de Libre Destinación y un Indicador de Desempeño Fiscal, a través del mejoramiento del ingreso a través de la cartera morosa

Tabla 68: Resultados del comportamiento de las finanzas municipales año 2011

DETALLE PRESUPUESTO 2011	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO⁸
TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3,306,750,924.00	3,806,193,154.00	4,047,279,122.94

FUENTE: Secretaría de Hacienda.

⁸ ICLD aún no certificados por la CGR

Tabla 69: Presupuesto año 2010

DETALLE PRESUPUESTO 2010	INICIAL	DEFINITIVO	RECAUDADO
TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 2,984,305,000	\$3,194,602,756	\$3,378,606,146

FUENTE: Secretaría de Hacienda

El recaudo de recursos ICLD⁹ al cierre del mes de diciembre del año 2011, presentó un positivo resultado con crecimiento del 20% aproximadamente, frente al recaudo del año 2010, es decir superior en \$669 Millones al año anterior, representando una ejecución el 106% del presupuesto de ingresos propios del año 2010.

Se canceló la totalidad del Servicio de la deuda que se encontraba apalancada con recursos de Libre Destinación con el Banco de IDESAN, toda vez que al cierre de la vigencia 31 de Diciembre de 2011 el endeudamiento del Municipio de Lebrija-Santander corresponde a créditos con entidades financieras los cuales fueron adquiridos en el año 2009: IDESAN \$ 66 millones, renta de Pignoración recursos Propios de Libre Destinación y en el año 2010: ALIANZA FIDUCIARIA \$ 3.268 millones de pesos , Cuya renta de pignoración es el 60% de la renta del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico, créditos

Frente a los indicadores de la Ley 617 de 2000, al mes de diciembre arrojó gastos de funcionamiento sobre los ingresos corrientes de libre destinación de los 45 puntos por debajo del límite legal fijado en el 80%. De acuerdo a la categoría 6 en que se encuentra ubicado el Municipio, y conforme a lo prescrito en la Ley 617 de 2000, el límite de gastos de funcionamiento no puede ser superior al 80% de los – ICLD.

En relación con la Ley 358 de 1997 incluyendo el crédito desembolsado en el mes diciembre del año 2010, por \$ 3.268 millones de pesos, el indicador intereses sobre ahorro operacional fue del 1%, y el indicador saldo de la deuda sobre ingresos corrientes fue el 55%, inferiores a los límites legales del 40% y el 80% respectivamente, por su parte, el indicador de la ley 819 de 2003, superávit primario sobre intereses, se situó en el 377% es decir, por encima del limite mínimo fijado en la ley que es del 100%.

⁹ ICLD Ingresos corrientes de libre destinación

Tabla 70: Análisis presupuestal.

	PTO DEFINITIVO	EJECUCION/RECAUDO
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1,799,214,064.70	\$1,607,358,900.02
PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3,806,193,154.00	4,047,279,122.94
INDICADOR DE LEY 617/2000		39.71
LIMITE MAXIMO DE GASTO		85%

FUENTE: Secretaría de Hacienda.

El resultado positivo, demuestra que el Municipio, es viable financieramente, ha mejorado su situación fiscal, ha pagado cumplidamente la deuda, y los indicadores de las leyes 617 de 2000, 358 de 1997 y 819 de 2003, se encuentran en **SEMAFORO VERDE**, sin que exista ningún riesgo financiero para los acreedores, proveedores, contratistas

Tabla 71: Históricos de ejecuciones presupuestales

EJECUCIONES PRESUPUESTALES MUNICIPALES 2004-2011								
CUENTA2	A2004	A2005	A2006	A2007	A2008	A2009	A2010	A2011
INGRESOS TOTALES	6,825	7,171	7,610	8,558	9,819	12,131	14,090	18,034
1. INGRESOS CORRIENTES	2,244	2,731	3,488	3,307	3,282	5,064	5,343	5,855
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1,609	2,015	2,432	2,409	2,495	3,084	3,876	4,191
1.1.1. PREDIAL	994	928	831	754	861	1,040	993	1,130
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	163	159	327	422	415	455	637	760
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	303	483	550	543	647	771	993	1,053
1.1.4. OTROS	148	445	725	691	572	818	1,252	1,248
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	138	182	687	334	312	512	843	998
1.3. TRANSFERENCIAS	497	534	368	563	474	1,468	624	666
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	476	478	348	537	452	677	596	581
1.3.2. OTRAS	21	56	20	26	23	792	28	85
GASTOS TOTALES	6,191	7,406	7,353	8,651	8,848	12,354	16,952	15,006
2. GASTOS CORRIENTES	1,525	1,635	1,505	1,895	1,743	2,124	2,058	2,354
2.1. FUNCIONAMIENTO	1,525	1,635	1,493	1,878	1,740	2,123	2,053	2,353

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	852	1,028	864	1,057	1,061	1,105	1,130	1,098
2.1.2. GASTOS GENERALES	358	308	372	507	365	342	547	404
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	314	299	257	315	314	675	376	851
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	12	17	3	1	5	1
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	719	1,096	1,982	1,412	1,538	2,941	3,284	3,501
4. INGRESOS DE CAPITAL	4,581	4,440	4,122	5,251	6,538	7,067	8,748	8,447
4.1. REGALIAS	491	-	-	-	-	73	165	195
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	3,432	3,515	3,694	4,246	6,230	6,954	7,630	7,122
4.3. COFINANCIACION	-	631	346	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	658	294	82	1,005	308	40	953	1,130
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	4,666	5,771	5,848	6,756	7,104	10,230	14,893	12,652
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	2,105	2,897	2,323	3,249	1,706	3,533	8,205	8,804
5.2. RESTO INVERSIONES	2,561	2,875	3,526	3,508	5,398	6,697	6,688	3,848
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	634	- 235	257	- 93	972	- 223	- 2,861	(704)
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	- 634	235	- 257	93	- 972	223	2,861	3,732
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	-	-	- 43	- 105	- 72	13	3,244	(39)
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-	66	3,268	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	43	105	72	53	24	39
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	- 634	235	- 214	198	- 899	210	- 383	3,771
Saldo de deuda	242	200	157	120	50	63	3,307	3,268

FUENTE: Secretaría de Hacienda.

Como se puede observar el comportamiento histórico de las principales rentas del Municipio que son: * IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, INDUSTRIA Y COMERCIO, SOBRETASA A LA GASOLINA, ha venido creciendo paulatinamente, debido a las políticas implementadas para la recuperación de la cartera morosa y al mejoramiento del ingreso de la vigencia. Una de las rentas que era de Libre Destinación y a partir del año 2011, paso a destinación específica fue la de ALUMBRADO PÚBLICO.

De igual manera los ingresos no tributarios y las transferencias de la Nación, incluido el 42% de la participación de SGP libre destinación por encontrarse categorizado el Municipio en Sexta Categoría.

El comportamiento de cada uno de los componentes de los gastos de funcionamiento como son los servicios personales por la tendencia del crecimiento establecido por el gobierno nacional para el aumento de los sueldos de los empleados públicos es normal que este se mantengan dentro de un crecimiento, lo cual lo podemos observar cuando analizamos que en el año 2011, su ejecución estuvo por debajo del 3% aproximadamente del año 2010 y de igual manera los gastos Generales, toda que el incremento obedecido a las transferencias pagadas entre ellas Multas de Tránsito Polca y Fed de Municipios y

Sobretasa al Predial, cuyas rentas son de destinación específica y su ejecución no afecta los ICLD. generando un aumento en el 2011.

La inversión realizada en el año 2011 en comparación con el año 2010, muestra un descenso aproximado del 15%, ello obedece que en la vigencia 2010, la **inversión** se vio apalancada especialmente con recursos del Sistema General de

Participaciones con la mayor participación en el Sector de salud, Agua potable y saneamiento Básico y seguidamente el sector de SGP Propósito General Forzosa Inversión y por último educación, además los recursos del crédito y otros recursos de aportes nacionales y departamentales, en el 2011, la inversión con aportes de la Nación y el Departamento fue similar, con la diferencia que el recaudo no ingreso totalmente en el año 2011, lo que conlleva a reflejar un déficit de capital, de recuperación en el año 2012 en el cual surte efecto el ingreso del aporte del departamento.

Los ingresos de capital mostraron una participación significativa de los ingresos, siendo a su vez los recursos del balance es la más significativa, con la adición al finalizar la vigencia fiscal aproximadamente con recursos del balance por \$ 3.388 millones de pesos de diferentes fuentes de financiación.

Como se puede concluir el Municipio presenta una situación financieramente viable con sus ingresos corrientes de Libre Destinación, en relación con la capacidad de endeudamiento se presenta un solo crédito con una Entidad Financiera apalancado con una renta del Sistema General de Participaciones en un porcentaje del 50%, es decir que solo queda de la renta de SGP agua potable el 50% para cubrir Subsidios de los servicios públicos domiciliarios e Inversión.

Es importante tener en cuenta que el Municipio no ha realizado la actualización catastral, la cual presentaría una incidencia favorable en las finanzas publicas del municipio en la vigencia fiscal 2013.

2. CAPÍTULO II: COMPONENTE PROGRAMÁTICO

2.1. MARCO ESTRATÉGICO GENERAL

DIMENSIÓN	LINEA ESTRATÉGICA	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE PROGRAMÁTICO
DIMENSIÓN POBLACIONAL	EQUIDAD E IGUALDAD PARA LOS LEBRIJENSES	Esta línea estratégica busca lograr niveles de equidad y sostenibilidad en derechos y calidad de vida para la población vulnerable, mujeres cabeza de familia, mujer rural, afrodescendientes, víctimas del conflicto, estrategia RED UNIDOS, con enfoque diferencial, del municipio a través de programas que fomenten una política incluyente y comprometida con el mejoramiento de las condiciones humanas y productivas de estos segmentos poblacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Infancia – Adolescencia. 2. Erradicación del trabajo infantil en sus peores formas 3. Atención a víctimas del conflicto 4. Disminución de la pobreza en el municipio. 5. Trata de personas y trata de migrantes 6. Prevención, protección y promoción de los derechos humanos.
DIMENSIÓN AMBIENTAL NATURAL	DESARROLLO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL PARA TODOS	Esta línea estratégica tiene la misión de establecer una política ambiental que involucre aspectos de prevención, protección y preservación de los ambientes naturales con la finalidad de garantizarle a la población un goce eficiente de los recursos naturales con los que cuenta el municipio. Además la apuesta a la culturización y sensibilización de la ciudadanía en relación a la problemática ambiental que afronta el territorio con el fin de fomentar el compromiso ambiental en cada habitante. Todo esto con el fin de convertir a Lebrija en un municipio comprometido con el medio ambiente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recurso Hídrico 2. Desarrollo ambiental natural 3. Gestión del riesgo: Política indispensable para garantizar el desarrollo sostenible. 4. Saneamiento básico para el cambio social 5. Eficiencia en la empresa de servicios públicos domiciliarios.
DIMENSIÓN AMBIENTAL CONSTRUIDO	PROGRESO COMPETITIVO PARA EL TERRITORIO LEBRIJENSE	Esta línea estratégica pretende convertir al municipio en un eje de desarrollo productivo en Santander, a través del mejoramiento de la infraestructura en el territorio, con el fin facilitar el ejercicio comercial de los diferentes sectores económicos con los que cuenta el municipio. Este eje estratégico lo componen programas y proyectos de mejoramiento vial, adecuación de infraestructura educativa y habitacional con el fin de crear las condiciones propicias para los habitantes del municipio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructura Vial. 2. Infraestructura social y productiva para el beneficio de los ciudadanos.

<p align="center">DIMENSIÓN SOCIAL CULTURAL</p>	<p align="center">PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO CON EQUIDAD</p>	<p>Esta línea estratégica busca garantizar el desarrollo integral del ser humano como eje fundamental para la competitividad del municipio. Involucra aspectos de educación, salud, deporte y cultura para cada segmento poblacional, con el fin de ofrecerle a la ciudadanía un portafolio de servicios amplio y objetivo de acuerdo a las necesidades del territorio.</p> <p>Además contiene un componente social con la población vulnerable, adulto mayor, infancia y adolescencia que permite favorecer las condiciones de dicho segmento.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación para todos 2. Educación para población vulnerable. 3. Educación con calidad para Lebrija. 4. La educación es el camino. 5. Salud para todos. 6. Prestación de servicios de salud eficientes 7. Promoción de la salud en Lebrija 8. Vigilancia al sistema general de riesgos profesionales. 9. Fortalecimiento del talento humano para mejoramiento en los servicios de salud 10. Salud con nutrición para todos 11. Fortalecimiento del sistema municipal de cultura. 12. Promoción de la cultura en el municipio. 13. Conservación, preservación y mejoramiento del legado cultural tangible e intangible del municipio. 14. Deporte y recreación para todos. 15. Infancia sostenible para un futuro mejor. 16. Adulto mayor. 17. Compromiso con la población vulnerable de enfoque diferencial. 18. Familias en acción.
<p align="center">DIMENSIÓN ECONÓMICO-PRODUCTIVA</p>	<p align="center">PROYECCIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA PARA LEBRIJA</p>	<p>Esta línea estratégica esta enfocada a fortalecer y apoyar las actividades productivas del municipio a través de proyectos que contribuyan al mejoramiento de las prácticas de producción en cada sector económico con el fin de favorecer la productividad y competitividad del municipio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación para la producción. 2. Capacitación para la Organización de los sectores. 3. Información de producción y mejoramiento genético.
<p align="center">DIMENSIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVO</p>	<p align="center">BUEN GOBIERNO</p>	<p>Esta línea estratégica busca ejercer el control del territorio a través de políticas de convivencia y seguridad acordes a la normatividad vigente que permitan hacer de Lebrija un municipio seguro y comprometido con las normas y leyes que se establezcan.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convivencia y seguridad ciudadana. 2. Control de establecimientos de industria y comercio 3. Control de contaminación ambiental.
	<p align="center">FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</p>	<p>Esta línea estratégica tiene por objetivo mejorar las condiciones operativas de la administración municipal, con la finalidad de prestar servicios eficientes y oportunos a la comunidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administración eficiente 2. Mejoramiento Financiero de la administración municipal.

2.2. DIMENSIÓN POBLACIONAL

2.2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: EQUIDAD E IGUALDAD PARA LOS LEBRIJENSES

2.2.1.1. Justificación

La equidad e igualdad para los habitantes del municipio, debe ser un principio que prevalezca sobre la administración municipal a través del planteamiento de políticas públicas y proyectos que busquen establecer un nivel de equilibrio de cada segmento poblacional. El rescate de los Derechos humanos en el territorio es uno de los ejes de competitividad del municipio que busca mejorar la calidad de vida de la población vulnerable con enfoque diferencial a través de proyectos que beneficien las condiciones de dichas personas.

El acceso a la justicia es una estrategia de eliminación de la pobreza extrema. Con tal propósito, y como un componente de la propuesta integral del municipio de Lebrija para mejorar las condiciones de vida de las personas vulnerables, que hayan caído en situaciones extremas de pobreza, se adopta el programa de justicia en equidad, que, además de colaborar a la descongestión de la justicia, brinda a los pobladores un acceso más pronto y económico. Se busca el fortalecimiento de la sociedad colaborando a que sea menos conflictiva, pues apunta a la solución pacífica y adecuada de los conflictos mediante un conciliador en equidad, reconociendo la normatividad social que aplique para la comunidad en la que se desarrolle el conflicto.

Este programa cuenta con el apoyo del ministerio de justicia, de la escuela de justicia en equidad de la universidad nacional y de la gobernación del departamento de Santander.

2.2.1.2. PROGRAMA: Infancia – Adolescencia

OBJETIVO: Contribuir para que todos los niños, niñas y adolescentes tengan condiciones básicas similares para vivir y desarrollarse, evitando la discriminación, de modo que se pueda lograr una nueva generación con más y mejores oportunidades, desde una perspectiva diferencial, de acuerdo con el género, ciclo de vida, pertenencia étnica, condición de discapacidad y condición social.

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MR1. Mantener la atención del 100% de los niños, niñas y adolescentes contraventores menores de 14 años cuyos hechos hayan sido reportados en la comisaria.	%de niños, niñas y adolescentes atendidos en el municipio/Total de niños niñas y adolescentes contraventores	100%	100%
MR2. Disminuir en 6 casos los índices de violencia intrafamiliar en el municipio.	#de casos de violencia intrafamiliar	18	12
MR3. Disminuir en 4 casos los índices de abuso sexual en el municipio mediante la prevención	#de casos de abuso sexual	14	10

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Garantizar el 100% de funcionamiento de la comisaria de familia durante las 24 horas del día mediante convenio con entes gubernamentales.	%de comisaria en funcionamiento	8 hrs.	100%
MP2. Realizar 3 campañas de identificación y registro civil de niños, niñas y adolescentes en el municipio, hasta ofrecer cobertura total a la demanda existente	#de campañas realizadas.	0	3
MP3. Realizar actividades lúdicas y recreativas para atender a 5000 niños en el municipio.	#de niños que participan de actividades lúdicas	N.D.	5000
MP4. Disminuir en un 50% la presencia de niños (as) menores de edad, en lugares de diversión para adultos destinados a consumo de bebidas alcohólicas, cigarrillos y salas de juegos electrónicos.	%de niños niñas y adolescentes presentes en establecimientos para adultos	150	75
MP5. Fortalecer el consejo Municipal de Juventud	#de actividades realizadas para fortalecimiento del consejo	1	5
MP6. Realizar 4 talleres en el cuatrienio sobre prevención del reclutamiento en grupos armados ilegales	#de talleres realizados	2	6

2.2.1.3. PROGRAMA: Erradicación del trabajo infantil en sus peores formas

OBJETIVO: Garantizar que los niños, niñas en trabajo infantil se le restablezcan los derechos y se vinculen a programas sociales que fomenten su calidad de vida.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Fortalecer el comité municipal de prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	#de actividades realizadas para fortalecimiento del comité.	1	5
MP2. Actualizar la base de datos de población en trabajo infantil y sus peores formas	Censo actualizado.	0	1
MP3. Realizar 4 campañas en los diferentes medios de comunicación para la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas	#de campañas realizadas	0	4
MP4. Vincular el 100% de niños (as) afectados por trabajo infantil en sus peores formas, en un proceso de restitución de derechos afectados a los niños (as).	% de niños (as) vinculados.	0	100%

METAS DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MG1. Realizar 2 convenios con las diferentes instituciones gubernamentales para adelantar programas de productividad, recreación, actividades lúdicas y deporte que permitan erradicar el trabajo infantil en el municipio.	#de convenios realizados.	0	2

2.2.1.4. PROGRAMA: Atención a víctimas del conflicto.

OBJETIVO: Garantizar el restablecimiento y reparación de derechos a la población víctima del conflicto y de no repetición, con el fin de mejorar las condiciones, convivencia y calidad de vida de este segmento poblacional.

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Apoyar la consecución de ocupación a 50 personas víctima del conflicto a través de la puesta en marcha de la bolsa de empleo en Convenio con el SENA.	#de personas que acceden a empleo.	0	50
MP2. Capacitar a 30 personas de población víctima en temáticas de emprendimiento y fortalecimiento de empresas.	#de personas capacitadas	N.D.	30
MP3. Crear un fondo de apalancamiento a iniciativas de negocio para población vulnerable, pobreza extrema, víctima del conflicto y de enfoque diferencial, en asocio con la empresa privada.	#de iniciativas de negocio apalancadas	0	1
MP4. Fortalecer y apoyar logísticamente el comité de Justicia Transicional	#de actividades para fortalecimiento del comité	0	4
MP5. Actualizar y avanzar en la ejecución del PIU en el municipio	#de actualizaciones	0	1
MP6. Actualizar el censo para la identificación de víctimas del conflicto y articularlo con la red nacional de información respectiva.	#de actualizaciones del censo	0	1
MP7. Apoyar logísticamente las asambleas y comités de víctimas del conflicto	#de eventos apoyados	4	4
MP8. Apoyar el proceso de restitución de tierras existente en el municipio en coordinación con la Unidad Administrativa de Tierras (Ministerio de Agricultura) para el restablecimiento de derechos a población víctima	#de procesos de restitución apoyados	1	1
MP9. Elaborar un proyecto para mejoramiento y/o dotación de vivienda para población víctima del conflicto ya reubicadas en el municipio.	#de proyectos elaborados	0	1
MP10. Mantener la atención integral al 100% de las víctimas de minas antipersonas y/u otros artefactos explosivos.	#de víctimas de minas antipersonas atendidas / Total de víctimas de minas antipersonas	100%	100%
MP11. Fortalecer operativamente la personería municipal cuando la demanda de servicios para víctimas de conflicto lo exija.	#de actividades de fortalecimiento	N.D.	4

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

MP12. Realizar 2 evaluaciones de cesación de la condición de vulnerabilidad y debilidad manifiesta a las víctimas del desplazamiento forzado	#de evaluaciones realizadas	0	2
---	-----------------------------	---	---

METAS DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MG1. Realizar una alianza estratégica con entidades públicas o privadas para la atención a la población víctima del conflicto.	#de alianzas realizadas	0	1

2.2.1.5. Disminución de la pobreza en el municipio.

OBJETIVO: Fortalecer y promover la cultura de equidad e igualdad para cada segmento poblacional del municipio a través de la implementación de políticas y proyectos que mejoren las condiciones y calidad de vida de los ciudadanos en condiciones de pobreza extrema con enfoque diferencial.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MR1. Disminuir en 10% el número de familias en situación de pobreza extrema identificadas por la estrategia RED UNIDOS adoptada por el municipio	%de familias en situación de pobreza extrema beneficiadas.	100%	90%

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Lograr que el 100% de las personas en situación de pobreza extrema obtengan los documentos de identidad como: Cédula, registro civil o tarjeta de identidad.	%de personas identificadas con documentos	0%	100%
MP2. Apoyar la consecución de ocupación a 150 personas en situación de pobreza extrema, población vulnerable, afrodescendientes, discriminada y de enfoque diferencial, a través de la puesta en marcha de la bolsa de empleo en Convenio con el SENA.	#de personas que acceden a empleo.	0	150
MP3. Capacitar a 170 personas en situación de pobreza extrema, población vulnerable, afrodescendientes, discriminada y de enfoque diferencial (teniendo en cuenta el censo poblacional), en temáticas de emprendimiento y fortalecimiento de empresas.	#de personas capacitadas	N.D.	170

METAS DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MG1. Gestionar la realización de jornadas regionales para la definición de la situación militar de la población identificada por la estrategia RED UNIDOS en situación de pobreza extrema	#de jornadas realizadas	N.D.	4

2.2.1.6. PROGRAMA: Trata de personas y trata de migrantes

OBJETIVO: Prevenir el delito de trata de personas en las diferentes modalidades con el fin de garantizar la seguridad de la comunidad Lebrijense

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Fortalecer y apoyar logísticamente la operatividad del comité municipal de la trata de personas	#actividades para fortalecimiento del comité	0	1

2.2.1.7. PROGRAMA: Prevención, protección y promoción de los derechos humanos.

OBJETIVO: Construir de forma colectiva el plan Municipal de derechos humanos y derecho Internacional humanitario.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Elaborar el plan de prevención y protección en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	#de planes elaborados	0	1
MP2. Vincular a 1000 personas en jornadas de promoción y divulgación de los Derechos Humanos, prevención de la drogadicción, consecuencias sociales y jurídicas del trabajo infantil, eliminación de la violencia y todas las formas de discriminación contra la mujer, prevención del delito de trata de personas	#de personas vinculadas	0	1000
MP3. Favorecer el acceso a justicia en equidad a 100 familias en condiciones de pobreza extrema en el municipio.	#de familias beneficiadas	0	100
MP4. Crear el comité municipal de conciliadores en equidad	#de comités creados	0	1

2.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL NATURAL

2.3.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL PARA TODOS

2.3.1.1. Justificación

En los últimos tiempos se ha venido creando una preocupación sobre la problemática ambiental, aspecto que ha desatado la necesidad de buscar una sostenibilidad que garantice una mejor calidad de vida ambiental y conservación de los recursos; por ello es urgente plantear una estrategia ambiental que disminuya los impactos ambientales que ya se han generado y que de pío para construir un ambiente sostenible en el municipio.

Teniendo en cuenta el papel fundamental que debe asumir la administración municipal y su función dinamizadora para este proceso, es necesario incrementar el compromiso ambiental de la comunidad y establecer normativas que obliguen a disminuirse los impactos ambientales con el fin de crear una armonía entre gobierno, ciudadanía y ambiente. La apuesta ambiental del municipio propone proyectos que optimicen el consumo del recurso hídrico, la descontaminación, el manejo y tratamiento adecuado de residuos sólidos, gestión del riesgo, entre otros aspectos de prevención y promoción del medio ambiente para nuestro territorio.

Es importante garantizar un ordenamiento jurídico para las acciones ambientales, la gestión del riesgo y la promoción del desarrollo sostenible, de acuerdo a las modificaciones ambientales, nueva normatividad nacional y crecimiento del municipio de Lebrija, realizando el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

2.3.1.2. PROGRAMA: Recurso Hídrico

OBJETIVO: Incrementar la oferta hídrica para consumo humano y actividad productiva.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MR1. Garantizar el 100% de la cobertura de las redes de tratamiento y distribución de agua potable en el sector urbano.	#viviendas urbanas con conexión/ total de viviendas urbanas = % de viviendas.	97,76%	100%
MR2. Ampliar la cobertura en 30% de las redes de tratamiento y distribución de agua en el sector rural	#viviendas rurales con conexión/ total de viviendas = % de viviendas.	41,48%	71,48%

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

MR3. Obtener el nivel “sin riesgo” de la calidad del agua potable en el sector urbano	IRCA mensual Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano.	27.1 (Riesgo medio)	5,1% - 14% (Riesgo Bajo)
MR4. Mantener la continuidad de la prestación del servicio de agua potable	#de horas de servicio. Promedio de horas de servicio	24 hrs.	24 hrs.
RESPONSABLES: Secretaría de Planeación, Empresa de Servicios Públicos de Lebrija.			

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Ejecutar el 5% del plan maestro de acueducto.	%de ejecución	5%	10%
MP2. Ampliar en un metro de altura el embalse de la represa piedras negras, según la viabilidad de estudios previos.	#de metros de altura incrementados	7	8
MP3. Adquirir 10 hectáreas de terrenos para la protección de cuencas y micro cuencas del municipio, según áreas críticas para el abastecimiento, y aplicar el 1% de recursos de ingresos corrientes para tal fin.	#de hectáreas para protección de cuencas adquiridas.	0	10
MP4. Realizar mantenimiento y limpieza a 5000 Metros Lineales de quebradas y fuentes de recurso hídrico.	#de metros lineales con mantenimiento y limpieza	0	5000 metros lineales
MP5. Apoyar la implementación de 3 proyectos ambientales relacionado con la retención de aguas lluvias en el sector rural para consumo humano y producción	#de proyectos de retención de aguas lluvias implementado	0	3
MP6. Construir mediante gestión con la Gobernación y la Nación, un acueducto para la cabecera municipal.	#de acueductos construidos	1	2
MP7. Construir 2 acueductos veredales en el área rural del municipio.	#de acueductos veredales construidos.	44	46
MP8. Mejorar y optimizar 6 acueductos del área rural, priorizando grado de afectación y población beneficiada.	#de acueductos mejorados y optimizados	0	6
MP9. Construir 500 metros lineales de redes de distribución de agua potable para el casco urbano	#de metros lineales construidos	21500	22000
MP10. Reposición de 500 metros lineales de redes de distribución de agua potable en el casco urbano	#de metros lineales para reposición	1200	1700
MP11. Optimizar la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) de la zona urbana	#de proyectos realizados para optimización de la PTAP	0	1
MP12. Capacitar en manejo empresarial a 3 organizaciones que administran los acueductos rurales	#de organizaciones capacitadas	0	3
MP13. Capacitar a 3000 usuarios sobre el uso eficiente y racional del agua	#de usuarios capacitados	3000	3000

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

MP14. Realizar seguimiento al 100% de los acueductos veredales del municipio y promover la organización y existencia jurídica de los mismos.	#de acueductos veredales organizados y con existencia jurídica / Total de acueductos veredales	N.D.	100%
MP15. Precisar, geo-referenciadamente, las áreas de micro-cuencas abastecedoras más críticamente degradadas, para ejercer mecanismos especiales de control y promover, mediante gestión, acciones de recuperación.			
RESPONSABLES: Secretaría de Planeación, Empresa de Servicios Públicos de Lebrija			

2.3.1.3. PROGRAMA: Desarrollo ambiental natural.

OBJETIVO: Desarrollar e implementar programas, metodologías, espacios públicos y sistemas de producción sostenible que garanticen un ecosistema sano, con condiciones ambientales adecuadas para la comunidad Lebrijense.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Reforestar y realizar mantenimiento a 10 hectáreas de protección de micro-cuencas abastecedoras de agua.	#de hectáreas reforestadas	0	10
MP2. Apoyar la elaboración de 4 proyectos relacionados con producción sostenible (sistemas agroforestal y silvopastoril y producción limpia) y ejecución de al menos 2 proyectos.	#de proyectos elaborados relacionados con producción sostenible.	0	4
MP3. Dotar 2 parques con juegos infantiles, áreas recreacionales, zonas de aprovechamiento del tiempo libre y de ejercicios, prioritariamente en el área urbana de municipio.	#de parques dotados al final del cuatrienio	0	2
MP4. Fortalecer el Comité interinstitucional de educación ambiental (CIDEA) para su normal funcionamiento, priorizando la participación de la comunidad y las instituciones de investigación ambiental.	#de reuniones del CIDEA durante el cuatrienio.	44	88
MP5. Implementar campañas que vinculen a 15000 personas sobre el uso racional de los recursos naturales, disposición final de residuos, comparendo ambiental dirigido a estudiantes, docentes y población en general del municipio.	#de personas que participan de la campaña	N.D.	15000
MP6. Adquirir el vehículo recolector y compactador de residuos sólidos	#de vehículos adquiridos	0	1

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

MP7. Realizar un estudio para determinar la viabilidad de recolección de residuos sólidos no reciclables seleccionados en la fuente, a través de estaciones de transferencia, de acuerdo a su viabilidad avanzar su implementación en el sector rural.	#de estudios realizados	0	1
MP8. Promover la migración de cultivos limpios a sistemas sostenibles agroforestales, silvopastoriles y de bajo impacto ambiental, mediante campañas de sensibilización y transferencia tecnológica apropiada, que garanticen competitividad, productividad y sostenibilidad financiera y ambiental.	#de campañas de sensibilización	0	4
MP9. Reglamentar los incentivos forestales para las personas que realizan reforestaciones, con estímulo diferenciado según la importancia crítica de cada sector, con asesoría de la CDMB.	Incentivos forestales reglamentados	0	1
MP10. Precisar, geo-referenciadamente, las áreas de microcuencas abastecedoras más críticamente degradadas, para ejercer mecanismos especiales de control y promover, mediante gestión, acciones de recuperación.	#de has bajo protección especial y georreferenciadas.	0	50

METAS DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MG1. Gestionar la vinculación a la empresa Departamental de servicios públicos domiciliarios.	#de proyectos	0	1
MG2. Gestionar recursos para ejecutar dos proyectos relacionados con producción sostenible	#de proyectos apoyados	0	2

2.3.1.4. PROGRAMA: Gestión del riesgo: Política indispensable para garantizar el desarrollo sostenible.

OBJETIVO: Fortalecer la capacidad de respuesta del municipio en relación a eventos de emergencias y desastres, mediante obras, mejoramiento de instituciones y capacitaciones a través de la identificación y control del riesgo con estudios que detallen las probabilidades de mayor incidencia de riesgos críticos.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Fortalecer el Plan local de emergencia y contingencia PLEC'S en el municipio.	#de actividades realizadas para fortalecimiento del PLEC'S	0	4
MP2. Actualizar y divulgar el estudio de la gestión del riesgo en el municipio.	#de actualizaciones en gestión del riesgo	1	1
MP3. Actualizar el plan de emergencia del municipio.	#de actualizaciones realizadas	0	1
MP4. Actualizar el mapa de riesgos del municipio y el plano de amenazas, conforme a los cambios climáticos.	#de mapa de riesgo y plano de amenaza actualizados	0	1
MP5. Realizar la canalización de 500 metros lineales de las quebradas del municipio en el área urbana.	Metros lineales de quebradas canalizadas	300 mts	800 mts
MP6. Construir 100 metros cuadrados de muros de contención y estabilización en el municipio para mitigación del riesgo	#de metros cuadrados de mitigación del riesgo	80 m ²	180 m ²
MP7. Diseñar e implementar el plan operativo interinstitucional de educación ambiental en los establecimientos educativos del municipio.	# de actividades realizadas en la implementación de plan operativo interinstitucional de educación ambiental	0	3
MP8. Mejorar la infraestructura física y la dotación del equipo de bomberos para atención de emergencias urbanas y rurales del municipio.	#de dotaciones entregadas al equipo de bomberos	0	8
MP9. Fortalecer con capacitaciones al Comité local de prevención y atención de desastres (CLOPAD) ¹⁰	#de capacitaciones para el CLOPAD	0	3
MP10. Implementar 3 sistemas de alertas tempranas para prevención de desastres para zonas de mayor vulnerabilidad en el municipio.	#de sistemas implementados	0	3
MP11. Fortalecer el CLOPAD con recursos para la atención de damnificados de desastres	#de actividades para apoyo al CLOPAD	0	4
MP12. Realizar la actualización e implementación del esquema de ordenamiento territorial (EOT), ajustándolo a las exigencias de la Ley sobre población (PBOT).	#de actualizaciones realizadas	0	1

¹⁰ CLOPAD Comité local de prevención y atención de desastres.

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

MP13. Realizar la corrección del cause de la quebrada las raíces en el entronque con la quebrada mis ojitos para mitigación del riesgo en el sector del barrio los rosales.	#de correcciones realizadas	0	1
--	-----------------------------	---	---

METAS DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MG1. Gestionar recursos a nivel Departamental y nacional para dotar el cuerpo de bomberos del municipio con carro-tanque y fortalecimiento de la institución Bomberil.	#de proyectos presentados para dotar el equipo de bomberos	0	1
MG2. Gestionar recursos para capacitaciones para el fortalecimiento del CLOPAD.	#de proyectos para capacitación para fortalecimiento del CLOPAD.	0	4
MG3. Gestionar un estudio geo-técnico para identificación de fuentes de riesgo.	#de proyectos presentados	0	1
MG4. Apoyar el proceso de legalización y existencia jurídica de la defensa civil del municipio de Lebrija.	#de actividades realizadas para apoyo	0	2

2.3.1.5. PROGRAMA: Saneamiento básico para el cambio social

OBJETIVO: Mejorar el tratamiento a residuos sólidos y líquidos en el municipio de Lebrija y hacer más eficientes las estructuras de los sectores de aseo y alcantarillado en el municipio de Lebrija.

El municipio debe destacarse como promotor de la separación de residuos sólidos en la fuente, la merma de la cantidad de los no reciclables, la obtención de subproductos de los reciclables para generar abonos, etcétera.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MR1. Aumentar en 11,20% la cobertura urbana de las redes de alcantarillado.	% Cobertura urbana de alcantarillado = # de viviendas en las zonas urbanas con conexión a un sistema de alcantarillado / el número total de viviendas urbanas.	78,80%	90%
MR2. Aumentar en 5% la cobertura rural de las redes de alcantarillado en centros poblados.	% Cobertura rural de alcantarillado -pozos sépticos-letrinas.= # de viviendas en las zonas rurales con conexión a un sistema de alcantarillado / el número total de viviendas	7,41%	12,41%
MR3. Estudio, adquisición y adecuación de un sitio para tratamiento y disposición final de residuos sólidos para el municipio y como opción alternativa del relleno intermunicipal.	#de sitios adquiridos.	0	1

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

RESPONSABLES: Secretaría de Planeación, Empresa de Servicios Públicos de Lebrija, Secretaría de Salud

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Construir 5 pozos sépticos para las respectivas instituciones educativas públicas que cuentan con centros educativos rurales.	#de pozos sépticos construidos	13	18
MP2. Realizar el mantenimiento y adecuación a 10 pozos sépticos de las diferentes sedes educativas.	#de pozos sépticos con mantenimiento	2	10
MP3. Ejecutar el 5% del plan maestro de alcantarillado durante el cuatrienio	%de ejecución	5%	10%
MP4. Restructurar el sistema de recolección de residuos sólidos que involucre a 3800 familias y permita convertirlo en modelo que opere con separación de residuos en la fuente.	#de personas que participan de la restructuración	0	3800
MP5. Construir 300 metros lineales de redes de alcantarillado en el casco urbano	#de metros lineales construidos	21500	21800
MP6. Reposición de 300 metros lineales de alcantarillado en el casco urbano	#de metros lineales mejorados	1200	1500
MP7. Adquirir un predio para la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR)	#de predios adquiridos	0	1
MP8. Construir un sistema de Planta de tratamiento de Aguas Residuales en el sector urbano. (PTAR)	# de sistemas de plantas de tratamiento construidas	0	1
MP9. Realizar mantenimiento a 10 pozos colectores de la red de alcantarillado del casco urbano	#de mantenimientos realizados	0	10
MP10. Mejorar la calidad de las aguas servidas que se vierten en las fuentes de suministro.	Numero de análisis de agua tomadas en las vertientes	0	50%
MP11. Actualización del PGIRS - Plan de Gestión de Residuos Sólidos adoptado por el municipio	#de actualizaciones del PGIRS	0	1
MP12. Ampliar a 44 veredas el proyecto de saneamiento básico y salud ambiental liderado por la CDMB	# de veredas implementadas con proyecto de saneamiento básico	22	44

RESPONSABLES: Secretaría de Planeación, Empresa de Servicios Públicos de Lebrija

METAS DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MG1. Gestionar recursos a niveles Departamentales y nacionales para la construcción de una Planta de tratamiento de Aguas Residuales en el sector urbano. (PTAR)	Cuantía recibida	0	2

2.3.1.6. PROGRAMA: Eficiencia en la empresa de servicios públicos domiciliarios.

OBJETIVO: Fortalecer y/o transformar a la empresa prestadora de servicios públicos para que mejore la operación y la prestación del servicio.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MR1. Apoyar a las empresas de servicios públicos con el fin de mejorar la prestación del servicio	# de convenios realizadas con la empresa de servicios	0	3

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Fortalecer institucionalmente a la empresa de servicios públicos a través de 4 convenios interadministrativos	#de convenios realizados	0	4
MP2. Adquirir 2 equipos de laboratorio para el muestreo, diagnóstico y cuantificación de la calidad y cantidad del agua.	# de equipos adquiridos	1	3

RESPONSABLES: Secretaría de Planeación, Empresa de Servicios Públicos de Lebrija,

2.4. DIMENSIÓN AMBIENTAL CONSTRUIDO

2.4.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: Progreso competitivo para el territorio Lebrijense.

2.4.1.1. Justificación

Las obras de infraestructura física y mejoramiento vial son los ejes principales de progreso en un municipio pues permiten garantizar la accesibilidad al mismo y de esta forma promover el desarrollo económico y productivo de los diferentes sectores comerciales del territorio. Los programas que beneficien favorablemente la infraestructura del municipio son la base del crecimiento del mismo y sirven como garantía para atraer inversiones de tipo cultural, social, económico y/o agropecuario que mejoren los ingresos financieros del municipio.

El portafolio de infraestructura de *“Cambio con igualdad y justicia social”* le apuesta a mejorar las condiciones actuales de infraestructura del municipio para facilitarle a los ciudadanos un ambiente construido con escenarios propicios para el desarrollo eficiente de sus actividades productivas y de esta forma alcanzar el modelo de competitividad esperado.

2.4.1.2. PROGRAMA: Infraestructura vial

OBJETIVO: Garantizar una adecuada infraestructura vial con el fin de facilitar el desarrollo de las actividades económico productivas del municipio, que permitan convertirlo en un modelo competitivo y de desarrollo.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Elaborar el plan vial municipal	#de plan vial elaborado	0	1
MP2. Realizar el mantenimiento y recuperación a 600 Km de las vías secundarias y terciarias del municipio	#de km de malla vial recuperados y mejorados	600 km	1200 km
MP3. Construir 3000 metros cuadrados de placa huellas en vías rurales del municipio.	#de metros cuadrados de placa huellas	3240 m ²	6240 m ²
MP4. Construir 2 puentes vehiculares en el área rural del municipio.	#de puentes vehiculares construidos	10	12
MP5. Realizar mejoramiento y adecuación a 4 puentes peatonales o vehiculares en área rural del municipio.	#de puentes mejorados	N.D.	4
MP6. Construir un puente de accesibilidad vehicular que comunique el barrio de la Popa con la vía principal del municipio.	#de puentes construidos	0	1

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

MP7. Construir 3000 m ² de pavimentación en las vías del casco urbano del municipio	# de m ² pavimentados	4700	7700
MP8. Construir 1500 metros lineales de andenes.	#de metros lineales de andenes construidos	10000	11500
MP9. Construir 1500 metros lineales de sardineles.	#de metros lineales de sardineles	10000	11500
MP10. Construir 6000m ² de pavimentación de las vías rurales del municipio.	#de m ² pavimentados.	30000m ²	36000m ²
MP11. Construir 150 obras de arte para el mantenimiento y mejoramiento de la malla vial rural	#de obras de arte construidas	300	450
MP12. Realizar un diagnóstico del respeto y cumplimiento de las normas establecidas para las vías rurales del municipio y poner en marcha las medidas pertinentes.	#de diagnósticos realizados.	N.D.	1
MP13. Adquirir 3 equipos de construcción para mantenimiento y reparación de vías como mezcladoras, vibrocompactadoras, formaletas y demás que se requieran	#de equipos de construcción adquiridos	0	3

2.4.1.3. PROGRAMA: Infraestructura social y productiva para el beneficio de los ciudadanos.

OBJETIVO: Promover la construcción de espacios idóneos que permitan mejorar el componente social de los ciudadanos del municipio con el fin de brindarles escenarios que mejoren la calidad de vida de los mismos.

METAS DE PRODUCTO		INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Construir 400 m ² de infraestructura educativa en las diferentes instituciones públicas académicas del municipio.	# de m ² construidos.	8640	9040	
MP2. Adecuar, mejorar y realizar mantenimiento a 6 Instituciones Educativas con proyectos de infraestructura física.	#de instituciones educativas con mejoramiento de infraestructura física.	0	6	
MP3. Realizar 100 soluciones y mejoramientos de vivienda rural y urbana en el municipio	#de mejoramientos de vivienda	300	400	
MP4. Realizar el mejoramiento de 100 m ² de la infraestructura de la planta física del palacio municipal.	#de m ² mejorados	180m ²	280m ²	

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

MP5. Realizar el mejoramiento de 6400 m ² de la infraestructura del parque principal del casco urbano del municipio.	# de metros cuadrados de mejoramientos realizados	2400 m ²	8800m ²
MP6. Realizar la reactivación de la planta física de beneficio de especies mayores y menores del municipio.	#de planta física de beneficio reactivada	0	1
MP7. Elaborar un proyecto y ponerlo en funcionamiento, para la adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la plaza de mercado municipal.	#de proyectos elaborados para mejoramiento de la plaza municipal.	0	1
MP8. Elaborar un estudio de viabilidad y avanzar en su ejecución para la construcción de un centro de mercado de productores en el municipio.	#de proyectos realizados	0	1
MP9. Realizar la adecuación de 3 sitios turísticos del municipio.	#de sitios turísticos adecuados	N.D.	3
MP10. Adquisición en coordinación con la gobernación de Santander de la planta física del colegio Cantabria.	#de planta física adquirida.	0	1
MP11. Facilitar la construcción de 100 viviendas de interés social en el municipio.	#de viviendas construidas	300	400
MP12. Mejoramiento, adecuación y dotación de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Lebrija	#de metros cuadrados de mejoramiento y adecuación	400	700
MP13. Construir un centro integrado de hogares de Bienestar Familiar en el casco urbano del municipio.	#de hogares infantiles construidos	0	1
MP14. Construir un coliseo cubierto municipal en cofinanciación con la Gobernación de Santander.	#de coliseos cubiertos construidos.	0	1
MP15. Construir un patinodromo y parque infantil en el municipio en cofinanciación con la Gobernación de Santander.	#de patinodromos construidos	0	1
MP16. Instalar 5 hidrantes en el casco urbano del municipio.	#de hidrantes instalados	3	8
MP17. Adquirir un banco de maquinaria para el municipio en cofinanciación con la gobernación de Santander.	#de bancos de maquinaria adquiridos	0	1
MP18. Construcción y dotación de 4 polideportivos municipales.	#de polideportivos construidos	20	24
MP19. Construir una cancha sintética en el área urbana del municipio	#de canchas sintéticas	0	1
MP20. Realizar el mejoramiento y mantenimiento de 10 polideportivos municipales y dotarlos con implementos deportivos.	#de polideportivos mejorados	10	20
MP21. Construir 3 restaurantes escolares en el municipio.	#de restaurantes escolares construidos	24	27
MP22. Construir 3 parques en los diferentes barrios de la cabecera municipal o rural.	#de parques construidos	3	6
MP23. Realizar la actualización catastral del municipio.	#de actualizaciones realizadas	0	1

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

MP24. Adquirir un predio para la construcción de viviendas de interés social en el área urbana	#de predios adquiridos	0	1
MP25. Adquirir un lote de terreno o asignar un espacio operativo para la atención oportuna y eficiente de la población vulnerable (Discapacitados, madres comunitarias, entre otros segmentos poblacionales) del municipio	#de lotes de terrenos adquiridos	0	1
MP26. Realizar el enmallado y encerramiento de 500 m ² para protección y seguridad de estudiantes, profesores e instalaciones del Colegio Colmercedes SEDE B	#de m ² de encerramiento y enmallado.	N.D.	500 m ²
MP27. Mejorar y adecuar las vías de acceso de las diferentes zonas de la cabecera municipal para la población discapacitada.	#de mejoramiento y adecuación de las diferentes zonas de la cabecera municipal para discapacitados.	N.D.	4

METAS DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MG1. Gestionar la cofinanciación para la reactivación de la planta de beneficio de especies mayores y menores del municipio.	#de proyectos realizados	0	1
MG2. Gestionar recursos para adelantar proyectos de electrificación rural en el municipio	#de proyectos realizados	0	1
MG3. Gestionar recursos para adelantar proyectos de gasificación en las áreas rurales y centros poblados del municipio	#de proyectos realizados	0	1
MG4. Gestionar la adquisición de un lote de terreno para construcción de polideportivos en las zonas rurales y/o centros poblados del municipio	#de proyectos realizadas	0	1

2.5. DIMENSIÓN SOCIAL – CULTURAL

2.5.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: Promoción del desarrollo humano con equidad.

2.5.1.1. Justificación

El desarrollo integral del componente humano en el municipio es la base que permite proyectar el territorio a modelos de excelencia y competitividad, pues la cultura y el comportamiento de los habitantes que pertenecen al municipio es la imagen que se refleja a nivel nacional e internacional del mismo.

La promoción y fortalecimiento del componente humano es una apuesta integral que asume la administración municipal a través de pilares básicos para el mejoramiento humano como la educación, la salud, la cultura y el deporte con el fin de brindar escenarios acordes e idóneos en cada segmento poblacional, en búsqueda de alcanzar la cultura y compromiso de los habitantes para respaldar el esfuerzo continuo de los entes gubernamentales por garantizar un mejor territorio.

2.5.1.2. PROGRAMA: Educación para todos

OBJETIVO: Garantizar la cobertura y permanencia en los diferentes niveles educativos para la población en edad escolar del municipio a través del fortalecimiento del sistema educativo que priorice a la población vulnerable, víctima del conflicto, desplazamiento forzado con enfoque diferencial.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MR1. Incrementar en un 10% la matrícula de nivel preescolar.	(#Cupos final cuatrienio - #Cupos inicial) / # Cupos Inicial	63,78%	73,78%
MR2. Mantener en un 100% la matrícula de nivel básica primaria	(#Cupos final cuatrienio - #Cupos inicial) / # Cupos Inicial	100%	100%
MR3. Incrementar en un 2% la matrícula para básica secundaria	(#Cupos final cuatrienio - #Cupos inicial) / # Cupos Inicial	89,52%	91,52%
MR4. Incrementar en un 4% la matrícula de educación Media	(#Cupos final cuatrienio - #Cupos inicial) / # Cupos Inicial	58,72%	62,72%

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

MR5. Incrementar en 100 cupos la matrícula en el programa de educación de adultos en las diferentes instituciones educativas del municipio	#de cupos incrementados de matrícula para educación de adultos	593	693
MR6. Ampliar un 5% la cobertura de niños atendidos en primera infancia en las diferentes modalidades durante el cuatrienio	(#Cobertura de niños atendidos primera infancia - #Cobertura inicial) / # Cobertura Inicial	34,07%	39,07%
MR7. Disminuir en un 1% la deserción escolar del municipio.	(#de desertores final cuatrienio - #desertores inicial) / #desertores inicial	4,83%	3,83%

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Construir y dotar laboratorios en 4 Instituciones Educativas en el área rural y urbana del municipio.	#de laboratorios construidos y dotados al final del cuatrienio	3	7
MP2. Apoyar 6 instituciones Educativas con dotaciones para favorecer la permanencia escolar.	# de Instituciones educativas dotadas al final del cuatrienio	0	6
MP3. Realizar 4 jornadas de ubicación, identificación y registro de población escolar por fuera del sistema educativo.	# de jornadas realizadas para identificación de población por fuera del sistema educativo	0	4
MP4. Dotar y mejorar a 6 instituciones educativas con equipos de TIC ¹¹ .	# de instituciones educativas dotadas con TIC al final del cuatrienio.	50	56
MP5. Apoyar y fortalecer los programas de atención integral a la primera infancia para los diferentes segmentos poblacionales, red unidos, vulnerable y de enfoque diferencial.	# de programas apoyados (PAIPI, Hogar FAMI, Hogares del Bienestar y Alegría de Vivir).	4	4
MP6. Realizar 6 jornadas de intercambios de experiencias exitosas en atención a primera infancia entre los sectores urbano y rural con el nivel de preescolar.	# Jornadas de socialización de experiencias entre primera infancia y el nivel e preescolar.	0	6
MP7. Asegurar que el 100% de niños y niñas atendidos en Primera Infancia y en edad escolar se articulen a los programas de preescolar	(#Niños atendidos en primera infancia que trascienden a preescolar - línea base) / línea base	100%	100%
MP8. Mantener los programas de educación formal para jóvenes y adultos en el área rural y urbana del municipio. (SAT, CAFAM, entre otros)	#de programas de educación formal par jóvenes y adultos	2	2

¹¹ TIC Tecnologías de la información y la comunicación.

2.5.1.1.1. SUBPROGRAMA: Educación para población vulnerable.

OBJETIVO Implementar una política de educación a la población vulnerable con enfoque diferencial para mejoramiento de condiciones de vida de dicho sector, con base en los estudios de la estrategia Red Unidos.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MR1. Incrementar en 50 cupos la matrícula de población vulnerable con enfoque diferencial.	(#Cupos final cuatrienio - #Cupos inicial) / # Cupos Inicial	400	450
MR2. Disminuir en 435 personas el analfabetismo del municipio durante el cuatrienio	(# de personas analfabetas al final del cuatrienio - # personas analfabetas inicial) / # personas analfabetas inicial	1535	1100

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Mantener los programas para la erradicación del analfabetismo del municipio a población vulnerable, red unidos y de enfoque diferencial.	#de programas realizados al final del cuatrienio	2	2
MP2. Beneficiar 1 Establecimiento Educativo con apoyo especializado y dotación de material específico para la atención de población diversa, y población vulnerable, discapacitada, con N.E.E ¹² ., víctima del conflicto armado.	# de establecimientos educativos beneficiados con apoyo especializado y dotación	0	1

METAS DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MG1. Gestionar recursos para beneficiar 1 Establecimiento Educativo con apoyo especializado y dotación de material específico para la atención de población diversa, y población vulnerable, discapacitada, con N.E.E., víctima del conflicto armado.	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos gestionados al final del cuatrienio. • Proyecto elaborado. 	0	1
MG2. Gestionar ante el Departamento los programas para erradicación de Analfabetismo.	Programas para erradicación de analfabetismo	0	2

¹² N.E.E. Necesidad de educación especial

2.5.1.3. PROGRAMA: Educación con calidad para Lebrija.

OBJETIVO Fortalecer los procesos educativos en las instituciones educativas oficiales del municipio de Lebrija.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MR1. Lograr el nivel alto en los resultados de las pruebas ICFES en las 5 instituciones educativas oficiales.	Promedio de resultados pruebas ICFES durante el cuatrienio.	4	5

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Vincular 58 docentes a la estrategia de formación situada e incorporación de estrategias pedagógicas para el mejoramiento de su práctica en el aula.	# de profesores vinculados a la estrategia de formación pedagógica	N.D	58
MP2. Vincular 16 directivos docentes a participar en la estrategia de formación situada	# de directivos docentes participantes en la estrategia de formación situada	N.D	16
MP3. Mejorar en 3 sedes Educativas las condiciones básicas para el aprendizaje.	# de sedes educativas con mejoramiento de condiciones básicas de aprendizaje	N.D	3
MP4. Vincular 500 estudiantes (básica secundaria y 20 docentes a la implementación del Plan Nacional de Lectura y Escritura, al concurso nacional del cuento o estrategias adoptadas por la Secretaría de Educación para el fortalecimiento de la competencia comunicativa.	# de estudiantes de básica secundaria que participan en el plan nacional de lectura y escritura.	N.D	500
	# de docentes de básica secundaria que participan en el plan nacional de lectura y escritura.	N.D	20
MP5. Capacitar 16 directivos docentes, en La formulación de Planes Institucionales y planes de aula para el mejoramiento de la calidad, a partir de los resultados de las diferentes pruebas de evaluación aplicadas.	#de directivos docentes capacitados en la formulación de planes institucionales y de aula para mejoramiento de la calidad	N.D	16
MP6. Formar 16 directivos para el diseño de pruebas de evaluación del aprendizaje, por competencias y aplicación adecuada del decreto 1290 ¹³ .	#de directivos formados para diseño de evaluación del aprendizaje por competencias.	N.D	16
MP7. Realizar 4 foros educativos municipales durante el cuatrienio.	#de foros realizados al final del cuatrienio.	N.D	4
MP8. Apoyar y vincular 5 semilleros de investigación adicionales conformados por docentes y estudiantes, al programa ONDAS u otra estrategia orientada al desarrollo del espíritu científico en coordinación con la gobernación de Santander.	#de semilleros de investigación apoyados	N.D	5

¹³ Decreto 1290: Por el cuál se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

MP9. Brindar a 6 instituciones educativas apoyo técnico, intersectorial e interinstitucional en la implementación de estrategias para el desarrollo de competencias básicas a partir de los temas transversales, educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, educación ambiental y educación para la defensa y el ejercicio de los derechos humanos y estilos de vida saludable.	#de equipos institucionales apoyados en implementación de estrategias para el desarrollo de competencias básicas.	N.D	6
MP10. Asesorar en la implementación de PRAES (Proyectos ambientales educativos) a las instituciones educativas oficiales y privadas de Lebrija.	#de PRAES apoyados e implementados en el municipio.	0	6
MP11. Formar y acompañar 40 docentes de 6 Instituciones educativas para el desarrollo de competencias ciudadanas y la construcción de ambientes democráticos con apoyo de la Personería.	#de docentes formados en el desarrollo de competencias ciudadanas y la construcción de ambientes democráticos.	N.D	40
MP12. Orientar y apoyar 6 Instituciones Educativas en la formulación de planes institucionales para el fomento de la gestión de la innovación educativa con el uso de TIC.	#de instituciones educativas con formulación de planes para fomento de TIC'S	0	6
MP13. Conectar una Institución Educativa a internet permanente y de alto rendimiento.	#de instituciones educativas conectadas a internet permanente.	0	1

METAS DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MG1. Gestionar la inclusión del municipio en los programas de formación, capacitación y mejoramiento de la calidad educativa ante el Departamento.	• Diagnóstico de las necesidades de calidad educativa.	0	1
	• Elaboración de proyectos de ejecución	0	1
MG2. Gestionar la disponibilidad de servicios de internet de alto de rendimiento en las sedes educativas rurales y urbanas que cuenten con los requisitos básicos para acceder a este servicio.	• #de proyectos elaborados		

2.5.1.4. PROGRAMA: La educación es el camino.

OBJETIVO: Estimular el acceso de los habitantes a los diferentes niveles de educación para fomentar el desarrollo académico del municipio.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Otorgar 6 subsidios educativos y de transporte a los mejores estudiantes jóvenes y de escasos recursos de los colegios públicos o privados del municipio, para que accedan a la educación superior	# de subsidios otorgados a estudiantes de escasos recursos	0	6

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

MP2. Otorgar subsidio de transporte a 400 estudiantes de escasos recursos del sector rural para garantizar su permanencia dentro del sistema educativo.	# de subsidios de transporte rural.	0	400
MP3. Implementar programas educativos subsidiados para el sector discapacitado y población vulnerable con enfoque diferencial.	#de programas educativos implementados para sector discapacitado y vulnerable	0	4

METAS DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MG1. Gestionar recursos del nivel Departamental que permita apoyar a 50 jóvenes lebrijenses para que accedan a la formación técnica, tecnológica, profesional y de postgrado del municipio	#de jóvenes apoyados para formación técnica, tecnológica, profesional.	0	50
MG2. Adelantar convenios con instituciones educativas públicas y privadas del nivel superior para implementar programas de educación superior del municipio	#de convenios realizados.	0	2

2.5.1.5. PROGRAMA: Salud para todos

OBJETIVO Garantizar el aseguramiento universal de la población pobre y vulnerable de niveles 1 y 2 del SISBEN y listados censales en Santander en el cuatrienio en régimen subsidiado

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MR1. Lograr la universalización del aseguramiento de la población municipal	No de Población asegurada / Total de Población del Municipio * 100	89%	91%

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Realizar 4 campañas de sensibilización a la comunidad que permitan motivar la afiliación al régimen subsidiado a la población pobre y vulnerable.	# de jornadas realizados	0	4
MP2. Garantizar el acceso a la afiliación al sistema de seguridad social en salud del Municipio.	% de vinculaciones al sistema general de seguridad social en salud	89%	91%

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

MP3. Garantizar en un 100% el acceso a los servicios de salud y realizar el seguimiento del 100% de las peticiones y quejas de la ciudadanía.	% de quejas resueltas / % sobre quejas atendidas	100%	100%
--	--	------	------

2.5.1.6. PROGRAMA: Prestación de servicios de salud eficientes

OBJETIVO: Garantizar la prestación de los servicios de salud, articulada con la atención integral e integrada desde la salud pública.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MR1. Fomentar una política en salud pública que atienda a la población discapacitada del municipio, brindando herramientas necesarias para su protección.	# Políticas implementadas durante el cuatrienio.	0	1

METAS DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Gestionar la contratación de un profesional idóneo para realizar la vigilancia epidemiológica del Municipio y el cumplimiento adecuado de las acciones de promoción y prevención.	# Profesionales contratados al final del cuatrienio.	1	1
MP2. Crear un sistema de información del municipio para caracterizar la población con discapacidad en asocio con el departamento	# De unidades contratadas en el cuatrienio.	0	1
MP3. Operativizar el comité municipal de discapacidad de acuerdo a lo establecido en la norma Resolución 1145 de 2007 en asocio con el departamento, mediante la participación interdisciplinaria.	# De actividades realizadas en el Comités durante el cuatrienio.	1	4

METAS DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MG1. Realizar convenios con instituciones públicas y privadas para implementación de la estrategia de rehabilitación integral según tipo de discapacidad para la población del municipio.	#de convenios realizados	0	2

2.5.1.7. PROGRAMA: Promoción de la salud en Lebrija

OBJETIVO: Lograr el empoderamiento de la población para la adquisición de hábitos saludables y cambios de comportamiento, mediante métodos que promueva una cultura de autocuidado; y favoreciendo el acceso a los servicios de promoción y prevención, que estén al alcance del individuo, la familia y la comunidad, como estrategia para alcanzar los objetivos del milenio.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MR1. Disminuir en un punto el porcentaje de madres adolescentes entre 13 y 18 años.	Adolescentes de 13 a 18 años que utilizan métodos de planificación / población de 13 a 18 años*100	18,8%	17,8%
MR2. Mantener en cero la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino.	#de casos de mortalidad por cáncer de cuello uterino.	0	0
MR3. Mantener por debajo del 0,5% la prevalencia de VIH /SIDA.	#de casos de VIH	0,5%	0,5%
MR4. Mantener en cero la mortalidad por malaria en casos autóctonos.	#de casos de mortalidad por malaria	0	0
MR5. Mantener en cero la letalidad por dengue grave.	#de casos letales por dengue grave	0	0
MR6. Realizar campañas educativas para el control de la Leishmaniasis y otras enfermedades de transmisión vectorial	#de campañas realizadas	8	15
MR7. Realizar 2 campañas de control de tripanosomiasis en el municipio	#de campañas realizadas	N.D.	2
MR8. Disminuir a cero la tasa de mortalidad por TBC.	#de casos de mortalidad por TBC.	0	0
MR9. Mantener en cero la mortalidad por lepra	%de casos con lepra	0	0
MR10. Mantener en cero la mortalidad por rabia transmitida por caninos.	%de casos por mortalidad de rabia transmitida de caninos	0	0
MR11. Continuar con la formación y promoción de salud mental.	#de actividades de promoción de la salud mental	1	1
MR12. Ejecutar un programa de diagnóstico precoz de hipertensión arterial y diabetes en el municipio.	#de programas ejecutados	N.D.	1

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

MR13. Realizar un estudio apoyados en las instituciones educativas del municipio para diagnóstico del inicio de consumo de tabaco en menores de 18 años y avanzar en la implementación de medidas preventivas.	#de estudios realizados	ND	1
MR14. Disminuir en un 20% la prevalencia de bajo nivel de actividad física con el propósito de prevenir las enfermedades crónicas con enfoque diferencial	%de prevalencia de bajo nivel de actividad física.	ND	20%
MR15. Continuar con el mejoramiento del índice COP a los 12 años de edad.	#de mejoramientos de índice COP	1	1
MR16. Contribuir al mejoramiento de la salud ambiental y sanitaria mediante el apoyo al trabajo interdisciplinario de los diferentes sectores encargado del mismo	#actividades realizadas.	ND	8
MR17. Mantener en coberturas útiles (95%) de vacunación según esquema PAI.	%de cobertura de vacunación	95%	95%
MR18. Mantener en 0 la incidencia de enfermedades inmunoprevenibles y mortalidad infantil.	#de casos de incidencia de enfermedades inmunoprevenibles	0	0

METAS DE PRODUCTO Y DE GESTION	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Cumplir con los programas de sexualidad responsable, sensibilización y prevención de embarazos.	# Programas realizados al final del cuatrienio.	0	8
MP2. Fortalecer los servicios amigables, dando el espacio de continuidad, sensibilizando a las IPS para que creen estos espacios.	# servicios fortalecidos	1	4
MP3. Continuar con la estrategia de comunicación para cambio de comportamiento, promoción de tomas de citología y autoexamen de mama.	#de campañas realizadas al final del cuatrienio	1	1
MP4. Continuar la promoción de campaña de asesoría y prueba voluntaria para VIH y población	# de campañas realizadas en el cuatrienio	1	1

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

general y gestante en coordinación con las EPS, ARP.			
MP5. Continuar con la capacitación y vigilancia de vectores que puedan transmitir la enfermedades en coordinación con la dirección del departamento	# capacitaciones realizadas durante el cuatrienio	1	1
MP6. Realizar campañas educativas para erradicación del zancudo Aedes aegypti con la dirección del departamento	# Campañas realizadas durante el cuatrienio.	1	1
MP7. Continuar con la campaña Colombia libre de tuberculosis y garantizar la atención adecuada y suministro de medicamentos.	Campaña ejecutada durante el cuatrienio.	1	1
MP8. Continuar con las campañas ejecutadas por el departamento en la búsqueda activa de sintomáticos de piel y respiratorios y TB en coordinación con las EPS del municipio.	# Campañas realizadas durante el cuatrienio.	1	1
MP9. Coordinar con las autoridades departamentales y demás sectores la vigilancia y el control de enfermedades por zoonosis.	# Controles realizados durante el cuatrienio.	1	1
MP10. Continuar con la formación y promoción comunitaria en salud mental y formación de grupos gestores y redes de apoyo para el desarrollo de actividades de salud mental, prevención de trastornos mentales y prevención de consumo de sustancias psicoactivas mediante talleres trimestrales con enfoque diferencial.	# Talleres implementados durante el cuatrienio.	12	12
MP11. Realizar 3 campañas por año en coordinación con las EPS, la EPSS y las administradoras de riesgos profesionales para realizar diagnósticos precoz de diabetes e hipertensión arterial.	# Campañas realizadas durante el cuatrienio.	0	12
MP12. Continuar con la implementación de la estrategia libre de humo en 4 sedes educativas más.	# Estrategias implementadas durante el cuatrienio.	4	16

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

MP13. Ampliar la cobertura de área de actividad física a 2 centros poblados prioritarios con enfoque diferencial; con fisioterapeuta y/o educador físico.	Ampliación del programa de actividad física a la noche durante el cuatrienio.	0	2
MP14. Medir y promocionar la Actividad Física en Escolares en el Municipio con mayor Riesgo de sedentarismo mediante un estudio en asocio con el departamento.	# Estudio realizado durante el cuatrienio.	0	1
MP15. Promocionar la Estrategia 5 al día en el Municipio en asocio con el departamento	# estrategias promocionadas en el cuatrienio	0	1
MP16. Ampliar la cobertura del programa de salud oral extendiéndolo a 2 nuevos colegios prioritarios del municipio hasta los 12 años de edad.	Cobertura ampliada durante el cuatrienio.	4	6
MP17. Continuar con el apoyo y coordinación de las políticas de salud ambiental permanente dispuestas por el departamento	Política de salud ambiental implementada.	1	1
MP18. Gestionar un proyecto de apoyo para realización de actividades de salud pública en el municipio.	#de proyectos presentados	0	1
MP19. Fortalecer la estrategia de atención primaria en salud en 2 veredas del municipio y 2 barrios de la cabecera municipio.	#de veredas y barrios del municipio con atención primaria en salud	N.D.	4
MP20. Actualizar e implementar el plan local de salud del municipio	#de actualizaciones realizadas	N.D.	1

2.5.1.8. PROGRAMA: Vigilancia al sistema general de riesgos profesionales.

OBJETIVO: Inspeccionar, vigilar y controlar a las instituciones que conforman el sistema general de Riesgos profesionales en el municipio.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MR1. Propiciar el cumplimiento de actividades de Prevención, Vigilancia y control de los Riesgos profesionales.	# actividades realizadas	ND	4

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Realizar seguimiento por año de evaluación y control de vigilancia en salud en el entorno laboral	# Inspecciones realizadas durante el cuatrienio.	0	4
MP2. Realizar una acción por año de promociones en la salud y calidad de vida en ámbitos laborales	# Acciones realizadas durante el cuatrienio.	0	4

2.5.1.9. PROGRAMA: Fortalecimiento del talento humano para mejoramiento en los servicios de salud.

OBJETIVO: Mejorar las condiciones laborales de los funcionarios a fin de lograr eficacia y eficiencia en los procesos misionales de la Secretaria de Salud.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Aumentar la planta de personal en un funcionario más, que cumpla tareas de vigilancia de salud pública.	# de personas contratadas	4	5

2.5.1.10. PROGRAMA: Salud con nutrición para todos

OBJETIVO: Garantizar el mejoramiento del estado nutricional de la población, manipulación de alimentos propiciando el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MR1. Implementar la política de seguridad alimentaria en el municipio	Política implementada durante el cuatrienio	0	1
MR2. Mantener por debajo del 2,8% el índice de desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años.	%de niños y niñas en desnutrición	2,8%	2,8%

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Diseñar, implementar, ejecutar y evaluar transversalmente la política de seguridad alimentaria y nutricional en sus 5 ejes.	# de planes implementados durante el cuatrienio.	0	1
MP2. Fortalecer y certificar la E.S.E Pública del municipio como IAMI ¹⁴	#de E.S.E certificada	0	1

2.5.1.11. PROGRAMA: Fortalecimiento del sistema municipal de Cultura

OBJETIVO ESTRATÉGICO: CULTURA COMO FUNDAMENTO DE LAS RAICES Y MEMORIAS HISTÓRICAS DE LEBRIJA.

La cultura, compuesta de elementos materiales e inmateriales, es el fundamento estructurante de la manera cómo se relacionan las personas entre sí dentro del componente social o de éstas con la naturaleza. Es un producto histórico, que se construye en el tiempo en un escenario de generación endógena y exógena. Es decir, toda sociedad se define en su devenir propio a la vez que recibe influencia de elementos externos, de sociedades ajenas. Ello va produciendo su “identidad”, que se perfecciona y modifica en dinámicas que, en la modernidad, dada la globalidad de las comunicaciones, son cada vez más acelerados.

El elemento inmaterial cultural (valores éticos, morales, legales, artísticos, estéticos, recreacionales, formas de familia, imagen construida, relaciones de producción, etcétera.) es un componente que puede dinamizar o ralentizar el progreso de las comunidades. O puede determinar si se conforma un proceso sostenible o inviable.

Lebrija sufre un prolongado proceso inmigratorio, acelerado por las afluencias de desplazados por fenómenos de la violencia y económicos, con componentes étnicos de afrodescendientes. Erradicados de sus sociedades, despojados muchos de ellos, víctimas de violencia, mujeres violadas, familias destrozadas, conforman un núcleo poblacional que ha perdido las raíces de sus orígenes y no encuentra en el municipio receptor un ambiente que pueda resolver favorablemente sus necesidades. Perdida la iniciativa, la confianza en ellos, la

¹⁴ Institución amiga de la mujer y la infancia.

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

única medida a la que acuden es el paternalismo. Práctica que les agudiza la pasividad de estos ciudadanos, castrando su iniciativa, su autoconfianza y desfigurando su personalidad, de manera que muchos caen en el inmediatismo y la pasividad. El municipio debe prestar especial atención a esta falencia cultural, que afecta el conjunto de los pobladores en forma negativa, con inexistencia de solidaridad, de identidad con el entorno territorial y social, de manera que incide desfavorablemente en todos los órdenes, desde el ambiental y económico hasta el social y de salud.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Garantizar que los programas y proyectos culturales que se ejecuten en el municipio, permanezcan y se mantengan durante el tiempo para favorecer la identidad cultural del territorio.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Fortalecer y renovar el sistema municipal de cultura para que se integre eficazmente al Sistema Nacional de Cultura.	#de actividades de fortalecimiento al consejo municipal de cultura.	1	4
MP2. Realizar una actividad anual para diseñar, formalizar e implementar el Sistema Municipal de Cultura	#de actividades realizadas	0	4
MP3. Asignar un funcionario de la Administración municipal para la promoción, control y concertación de actividades culturales del municipio.	#de funcionarios asignados	0	1
MP4. Capacitar a 2 personas en formulación y evaluación de proyectos culturales	#de personas capacitadas	0	2
MP5. Realizar y apoyar la asistencia a jornadas municipales, departamentales y/o nacionales de cultura	#de eventos a los que se asisten	0	3
MP6. Realizar una actividad anual en concertación con la administración municipal y el consejo municipal de cultura, para la formulación, implementación y socialización de planes de cultura, lectura y escritura	#de actividades realizadas	0	4
MP7. Actualizar el acuerdo del consejo municipal de cultura de conformidad a la Ley	# de actualizaciones realizadas	0	1
MP8. Dotar, adecuar y fortalecer la casa de la cultura del municipio	#de casa de cultura dotada y adecuada al final del cuatrienio	0	1
MP9. Establecer un sitio y/o espacio que resalte la memoria histórica de las víctimas del conflicto en el municipio.	#de salas asignadas en la casa de la cultura.	0	1
MP10. Recuperar la biblioteca pública municipal y reubicarla en espacios donde se garantice el acceso a toda la comunidad.	#de biblioteca recuperada	0	1

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

MP11. Formar y capacitar a 2 gestores y actores que incidan y promuevan el desarrollo cultural del Municipio.	#de gestores y/o actores capacitados y formados	4	6
MP12. Contratar un formador para el desarrollo de los procesos de formación artística y cultural en el municipio, con el objetivo de atender 60 personas en estos procesos vinculado las instituciones educativas.	#de personas atendidas en procesos de formación artística	0	60

2.5.1.12. PROGRAMA: Promoción de la cultura del municipio.

OBJETIVO: Promover, incentivar y fomentar las raíces culturales del municipio, buscando generar conciencia sobre la importancia de los principios y orígenes del territorio Lebrijense a los habitantes del mismo, y construir una cultura proactiva.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Incrementar en 4 eventos la promoción de la cultura del municipio.	#de eventos realizados	8	12

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Atender 100 niños entre 0 y 5 años con programas culturales, especialmente en promoción de lectura, actividades de formación artística y jornadas culturales	#de niños atendidos.	0	100
MP2. Promocionar 4 muestras y exposiciones locales como incentivo de comercialización y reactivación económica de los artesanos del municipio.	#de muestras y exposiciones promovidas durante el cuatrienio	0	4
MP3. Fomentar y apoyar 4 proyectos que contribuyan al acceso, la innovación, creación, producción artística e industria cultural del municipio.	#de proyectos que contribuyan a la industria cultural del municipio al final del cuatrienio.	0	4
MP4. Realizar 4 celebraciones de la “feria de la piña”, como evento de integración y encuentro del pueblo lebrijense con los valores y tradiciones propias del municipio.	#de celebraciones de la “feria de la piña” realizadas.	N.D.	4
MP5. Promover y apoyar 4 celebraciones que fomenten la cultura y diversidad religiosa del municipio.	#de celebraciones realizadas al final del cuatrienio	0	4
MP6. Apoyar la conformación, capacitación y presentación de 4 grupos culturales para eventos municipales departamentales o nacionales.	#de grupos culturales apoyados	6	10
MP7. Realizar jornadas de promoción de diversidad étnica y cultural que involucren a 100 personas del municipio.	#de personas involucradas	0	100

2.5.1.13. PROGRAMA: Conservación, preservación, y mejoramiento del legado cultural tangible e intangible del municipio.

OBJETIVO: Preservar, conservar y salvaguardar los espacios, zonas y patrimonio cultural e histórico que corresponden a los orígenes y principios del municipio.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MR1. Recuperar, proteger y salvaguardar un 20% del patrimonio cultural material e inmaterial e histórico del municipio.	#patrimonio protegido al final del cuatrienio / total patrimonio cultural del municipio	0	20%

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Realizar con 15 adultos mayores, actividades de recuperación de la memoria histórica oral del municipio.	#de adultos mayores que participan en actividades de recuperación de memoria oral del municipio	N.D.	15
MP2. Recuperar la memoria histórica de 30 víctimas de la violencia del municipio.	#de memorias históricas	N.D.	30
MP3. Restaurar un bien inmueble que haya sido declarado patrimonio cultural.	#de bien inmueble restaurado	0	1
MP4. Crear una escuela de formación artística y cultural en el municipio	#de escuelas artísticas creadas	0	1
MP5. Dotar la escuela de formación artística con instrumentos, vestuarios y elementos necesarios para el aprendizaje y la práctica	#de dotaciones realizadas	0	1
MP6. Diseñar y construir un monumento de exaltación a la labor del campesino piñero lebricense.	#de monumentos creados	0	1
MP7. Mejoramiento y adecuación de 4 sitios histórico - turísticos del municipio.	#de sitios turísticos mejorados y adecuados	0	4
MP8. Preservar y mejorar 4 monumentos históricos y culturales del municipio, aportando recursos para su mantenimiento.	#de monumentos históricos y culturales mejorados	0	4
MP9. Dotar y mejorar las condiciones de la biblioteca pública del municipio.	#de bibliotecas públicas mejoradas y dotadas	N.D.	1
MP10. Desarrollar e implementar una estrategia turística-cultural que promueva los parajes naturales e históricos (pozos, ruinas, hallazgos antropológicos, entre otros) del municipio	#de estrategias implementadas	0	1
MP11. Adquirir tierras y/o bienes para protección de patrimonios culturales	#de adquisiciones	N.D.	1
MP12. Celebrar el día en memoria de las víctimas del conflicto.	#de celebraciones	0	4

2.5.1.14. PROGRAMA: Deporte y recreación para todos

OBJETIVO: Apoyar, fomentar y promover el deporte y recreación en los habitantes del municipio como estrategia de aprovechamiento del tiempo libre y vida sana.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MR1. Construir, adoptar e implementar una política pública relacionada con el aprovechamiento del tiempo libre, deporte y recreación para toda la población lebrijense	# de políticas implementadas	0	1

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Apoyar a 5 deportistas destacados en las diferentes modalidades deportivas en la promoción y continuidad de su formación en el deporte.	#de deportistas apoyados	5	10
MP2. Cofinanciar en conjunto con el sector privado 4 programas de formación y fortalecimiento deportivo en los diferentes niveles	#de programas implementados	0	4
MP3. Mejorar y dotar los equipos y elementos deportivos de la administración municipal, para la promoción del Deporte en el municipio.	#de elementos dotados	1	1
MP4. Realizar 2 campeonatos interveredales deportivos que se realicen en el municipio priorizando la infancia y adolescencia.	#de campeonatos o eventos realizados	N.D.	2
MP5. Apoyar la creación y consolidación de una escuela deportiva vinculando las instituciones educativas para la promoción del deporte en niños, niñas, adolescentes y población vulnerable con enfoque diferencial municipio.	# de escuelas deportivas creadas	0	1
MP6. Participar en 4 eventos deportivos del sector educativo a nivel zonal y nacional.	#de eventos asistidos	N.D.	4
MP7. Capacitar a 5 docentes de programas de educación física en los niveles de preescolar, primaria y secundaria del municipio	#de docentes de educación física capacitados	N.D.	5
MP8. Implementar 1 programa y/o proyecto para el mejoramiento de la calidad de	#de programas y/o proyectos implementados para discapacitados	0	1

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

vida y la salud de las personas en condición de discapacidad			
MP9. Vincular a 700 personas en actividades recreo-deportivas del sector veredal.	#de personas vinculadas a programas recreo-deportivos	N.D.	700
MP10. Reglamentar el uso de escenarios deportivos en el Municipio de Lebrija	Reglamento de los escenarios deportivos	0	1
MP11. Reactivar la ciclo vía y la recreo vía como estrategia de aprovechamiento del tiempo libre	Estrategia implementada	0	1
MP12. Dotar a 6 instituciones educativas con implementos deportivos.	#de instituciones educativas	0	6

METAS DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MG1. Gestionar recursos a nivel Departamental para la capacitación de docentes de programas de educación física en los niveles de preescolar, primaria y secundaria del municipio.	#de docentes capacitados	0	5
MG2. Gestionar recursos a nivel Departamental para programas de mejoramiento de calidad de vida en discapacitados.	#de programas para discapacitados	0	1

2.5.1.15. PROGRAMA: Infancia sostenible para un futuro mejor

OBJETIVO: Fomentar, incentivar y garantizar el bienestar oportuno y prioritario a los niños y niñas del municipio con el fin de fortalecerles sus derechos y calidad de vida.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MR1. Incrementar en 508 los cupos en restaurantes escolares para estudiantes del municipio que incluya población vulnerable con enfoque diferencial.	(#de cupos en restaurantes escolares final del cuatrienio - #de cupos en restaurantes inicial) / #de cupos en restaurantes	2541	3049

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Mejorar la infraestructura física de 10 restaurantes escolares del municipio.	#de restaurantes mejorados al final del cuatrienio.	0	10
MP2. Mantener 2 convenios con el ICBF para promover y ejecutar programas sociales enfocados a niños, niñas y adolescentes del municipio.	#de convenios realizados al final del cuatrienio.	1	3
MP3. Mejorar la dotación de 54 restaurantes escolares con artículos y elementos para cocina y electrodomésticos necesarios para la prestación del	#de restaurantes mejorados en su dotación al final del cuatrienio.	54	54

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

	servicio, con control de calidad de alimentos, alimentación sana y control de obesidad en niños, niñas y adolescentes.			
MP4.	Capacitar a 100 madres FAMI, madres cabeza de familia, madres comunitarias en temas relacionados con Hogares de Bienestar en el municipio, emprendimiento empresarial, que incluya estrategia RED UNIDOS, con enfoque diferencial.	#de madres comunitarias capacitadas.	N.D.	100
MP5.	Fortalecer el convenio educativo para el programa de atención integral a la primera infancia (PAIPI)	#de convenios PAIPI realizados	1	1
MP6.	Impulsar y apoyar la creación de 2 huertas institucionales saludables en los hogares infantiles adscritos al ICBF	#de huertas creadas y apoyados	0	2
MP7.	Implementar la estrategia de cero a siempre como prioridad a la primera infancia, infancia y adolescencia en el municipio.	%de implementación de la política	N.D.	10%

2.5.1.16. PROGRAMA: Adulto mayor

OBJETIVO: Ofrecer a los adultos mayores del municipio programas que garanticen sus derechos y fortalezcan su calidad de vida.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MR1. Ampliar en un 20% la cobertura de los programas para apoyo a la protección social del adulto mayor.	(#de adultos mayores programas sociales final del cuatrienio - #de programas sociales adulto mayor inicial) / #de programas sociales adulto mayor inicial	39,38%	59,38%

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Priorizar el 100% de los adultos mayores en SISBEN I y II para que accedan a los beneficios sociales disponibles.	#de adultos mayores identificados / total de población de adultos mayores	N.D.	100%
MP2. Apoyar el mejoramiento de la infraestructura física del asilo Santa Ana en asocio con la empresa privada, comunidad civil, instancias Departamentales,	#de asilos mejorados	1	1

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

nacionales e internacionales.			
MP3. Realizar 2 actividades recreativas y lúdicas por año dirigidas a los adultos mayores del municipio.	#de actividades realizadas al final del cuatrienio	2	10
MP4. Suministrar complementación alimentaria preparada o mercados a 350 adultos mayores de población vulnerable.	#de adultos mayores atendidos.	0	350
MP5. Apoyar la creación de 1 fundación para el bienestar social del adulto mayor con la finalidad de fortalecer y mejorar la calidad de vida de los mismos.	#de fundaciones creadas	1	2
MP6. Apoyar un programa que beneficie a 100 adultos mayores con prótesis dentales para el mejoramiento de la calidad de vida.	#de prótesis dentales otorgadas	400	500
MP7. Apoyar un programa que beneficie a 60 adultos mayores con gafas para el mejoramiento de la calidad de vida.	#de gafas otorgadas.	400	460
MP8. Dotar de 10 sillas de ruedas a la administración municipal para atender los traslados de los adultos mayores dentro de la cabecera municipal	#de sillas de ruedas	0	10

METAS DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MG1. Gestionar recursos a nivel Departamental para el mejoramiento de la infraestructura física del Asilo Santa Ana.	#de proyectos realizados	1	1

2.5.1.17. PROGRAMA: Compromiso con la población vulnerable de enfoque diferencial.

OBJETIVO: Garantizar el bienestar social de la población vulnerable con enfoque diferencial del municipio.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MR1. Incrementar 17 cupos educativos para niños (as), adolescentes y jóvenes en condición de discapacidad del municipio.	#de cupos incrementados	17	34

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

MR2. Crear el comité de discapacidad con sus respectivas reglamentos y estructura conforme lo establece la Ley 1145 de 2007 Ley 1306 de 2009	#de comités de discapacidad creados	0	1
---	-------------------------------------	---	---

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Realizar 1 convenio anual con Institutos dedicados a la atención de rehabilitación y educación integral enfocada al área social. (Estrategia RBC)	#de convenios realizados al final de cuatrienio.	0	4
MP2. Realizar un programa en convenio con instituciones públicas o privadas para promover la generación de ingresos enfocados a discapacitados.	#de programas realizados	0	1
MP3. Otorgar en asocio con la gobernación de Santander 50 sillas de ruedas a población discapacitada en el área rural y urbana del municipio.	#de sillas otorgadas al final del cuatrienio.	48	98
MP4. Realizar 4 actividades lúdicas y deportivas para aprovechamiento del tiempo libre para población discapacitada.	#de actividades lúdico deportivas realizadas al final del cuatrienio	0	4

2.5.1.18. PROGRAMA: Familias en acción

OBJETIVO: Fortalecer administrativamente el programa de familias en acción del municipio.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Apoyar el fortalecimiento de familias en acción del municipio, mediante asambleas.	#de asambleas realizadas al final del cuatrienio	4	8
MP2. Establecer una estrategia de intervención con madres líderes para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas beneficiando a 100 jóvenes en el municipio.	#jóvenes beneficiados	0	100

METAS DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MG1. Realizar un convenio interadministrativo con entidades públicas o privadas para fomentar el emprendimiento en familias en acción	#de convenios realizados al final del cuatrienio	1	1

2.6. DIMENSIÓN ECONOMICO – PRODUCTIVO.

2.6.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: Proyección productiva para Lebrija.

2.7.1.1. Justificación

El municipio cuenta con una actividad económica muy intensa, que ha sufrido profundas transformaciones en pocas décadas. Si bien sigue siendo muy importante la actividad agrícola, sus componentes han cambiado de importancia en forma sensible. Por ejemplo, la piña perolera, que le ha dado distinción a Lebrija y que era su renglón productivo más importante, ahora ve seriamente amenazada su prevalencia. De las 7.000 o más has que tuvo en los años 90, ahora escasamente alcanza a las 2.000 has. Fenómeno similar ocurre con la producción de mandarina común o china, que ha descendido de las 2.000 has a menos de la mitad, remplazadas por las variedades israelí y arrayana, en pocos cientos de has. El limón Tahití, otro cítrico que irrumpió y forma parte de la oferta exportadora supera las 500 has, pero con una productividad baja, desfavorablemente comparable con la que se presenta en Girón, en el área de Palogordo, donde la dobla en productividad.

La ventaja de la lima de Lebrija está dada por las características deseables para la exportación, aunque este aspecto ya lo está alcanzando la producción de otros municipios de Santander. Actualmente, el incremento de las plagas del limón de Lebrija se está estableciendo como un serio obstáculo para su comercio internacional y un problema para el nacional. En el área de los cítricos, el tangelo desapareció casi en su totalidad y sólo sobreviven algunos cuantos cultivos dispersos en huertos caseros, de poca importancia comercial. La naranja valencia y la granjera son dos variedades que se mantienen y alcanzan aproximadamente a unas 300 has con destino comercial.

Entre los cultivos permanentes tiene especial importancia la guayaba pera, que alcanza las 500 has, con un incremento importante de las áreas con respecto al 2007, cuando sólo se estimaban en 90 has. La tendencia es al crecimiento, aunque empieza a manifestar problemas de comercialización y precios y, cíclicamente, de calidad. Por otra parte, no existe una conciencia clara en cuanto a mejorar variedades y un manejo tecnificado que garantice competitividad. Igual, se es inconsciente en la necesidad de agregar valor al producto.

La guanábana, que tuvo un crecimiento rápido, llegó en el año 2007 a 240 has, y se mantiene en las mismas cifras, con periodos de incremento en áreas o de decrecimiento y su reemplazo por otros cultivos. Tiene serios problemas

fitosanitarios y se ve en entredicho su permanencia como renglón productivo municipal.

La maracuyá tecnificada mantiene su área desde el 2007 alrededor de las 140 has, y no se detecta tendencia a su incremento. Igual sucede con cultivos transitorios como tomate, con 75 has y habichuela, 70 has, que continúan con extensiones similares, y algunas irrupciones de pimentón, 30 has y alverjón, en cantidad de 10 has. La yuca básicamente sigue siendo un cultivo de traspatio o para el mercado vecinal y local, pero su área sobrepasa las 400 has. Menor importancia tiene el plátano, otro cultivo de traspatio, que es abastecido desde el mercado metropolitano.

El sistema productivo de mayor cobertura municipal aunque no signifique gran aporte financiero para los campesinos es el cacao, con 2130 has, incluidas siembras recientes que aún no se hallan en producción. Cuenta con el acompañamiento permanente de “MISIÓN CACAO” y de FEDECACAO, pero es un cultivo que sufre un complejo de enfermedades entre las cuales sobresalen la monilia y la escoba de bruja, de amplia extensión ambas, que requieren una atención continua, de una cultura agrícola que no se consolida aún en este renglón. Es un sistema afectado seriamente por la caída de precios reales y que empieza a ser víctima de las acciones monopólicas de los compradores y transformadores, así como por la competitividad internacional, pues no existen aún áreas de suficiente productividad para resistir la competencia.

Un área importante es la de siembras recientes, con menos de 5 años, la cual tiene una cobertura de 995 has. La franja de 6 a 15 años tiene 514 has, mientras que la de 16 a 25 años tiene 457 has.

Las implicaciones sociales de la crisis de este sistema son importantes, pues afecta a más de 700 familias que tienen en la cacaocultura su principal fuente de ingresos. Ahora bien, si a ello se le suma la edad de la fuerza laboral que atiende estos cultivos —familiar, básicamente a cargo de los miembros de mayor edad— se puede considerar que conforma un sistema productivo con seria amenaza de desaparición.

El sistema cacao tiene amenazas por causas estructurales que le dificultan la competitividad a nivel mundial:

- Falta de apoyo institucional, mientras en países vecinos como Ecuador tienen subsidios.
- Baja productividad, comparada con la de algunos productores vecinos.

- Costos elevados frente a la de otras regiones. A ello se le suma la caída internacional y nacional de precios generada por la sobreproducción mundial, con altas reservas para la oferta internacional. Crisis en las que han salido altamente beneficiados los comerciantes y empresas transformadoras.

- **Sector Bovino**

La ganadería en el municipio es básicamente, doble propósito y para el engorde. Las concentraciones de mayor importancia, en el área de la meseta, están asociadas a empresas avícolas y las demás son de pocos animales y de las reses de traspatio. El mayor número se halla en la zona de ribera del río Lebrija: Conchal, Cútiga, Uribe Uribe, entre otras. Según información de FEDEGÁN, en la actualidad la población bovina alcanza a 29.000 cabezas, incluyendo terneraje y reproductores. El mantenimiento de estos animales se obtiene en sistemas silvopastoriles, suelos de descanso de actividad agrícola, pastos mejorados, rastrojos, etc., con un incremento de la eficiencia de las áreas destinadas a estos usos.

- **Sector Porcícola**

Básicamente ubicado en la zona de la meseta, por la importancia de las empresas productoras, algunas de ellas asociadas o complementarias de la actividad avícola. Las 28000 unidades registradas son básicamente de áreas correspondientes a la meseta de Lebrija. La producción de traspatio está muy limitada en esta zona y pervive con más extensión en los sectores de las veredas ribereñas de los ríos Lebrija, Riosucio y Sogamoso.

- **Avicultura**

Es la actividad agroindustrial más importante en el municipio y cubre la tercera parte de la producción Departamental. Tiene tres sub áreas: pollo de engorde, producción de huevo y huevo para cría, así como, en menor importancia, levante de gallinas. Es un sector de alto componente de capital, que ha avanzado en la integración vertical, pero que se encuentra amenazado por la competencia internacional, especialmente la generada por el TLC, y por la fragilidad vial del departamento que los aísla para el ingreso de insumos y para la oferta de sus productos.

Es una actividad de gran importancia para la agricultura lebrijense, pues uno de sus sub productos, gallinaza y pollinaza, ha sido elemento importante en los abonamientos de los suelos y la reactivación de éstos y el establecimiento y

mantenimiento de cultivos transitorios y permanentes. El mal uso ha derivado en contaminación de las áreas para cultivo.

- **Industria y Comercio**

La actividad industrial y comercial del municipio es muy intensa, favorecida por varios factores: su ubicación vial, cercanía al Área Metropolitana de Bucaramanga, la proximidad con Barrancabermeja, el Aeropuerto Internacional Palonegro, la producción avícola y la ganadería aparejada a aquella, la porcicultura, y la agricultura dedicada al mercado, como piña, cítricos, guayaba, entre otros. Existen, en un censo ya incompleto, y poco rigurosamente clasificado, 428 instituciones comerciales e industriales en el municipio, lo que da una cifra alta de negocios con relación al número de viviendas establecidas. Es de anotar que no existe control de negocios en el sector rural ni en los demás centros poblados del municipio.

El comercio de frutas y hortalizas del municipio no tiene en cuenta la importancia del cumplimiento de la ley de aporte de cuotas parafiscales por parte de los productores de frutas y hortalizas, y no se cumple con la señalización de origen de los productos de Lebrija, con lo cual se pierde el derecho a exigir la aplicación del 50% de la cuota en la transferencia de tecnología, organización de productores, transformación y comercialización de los productos del campo, a cargo de la organización gremial de los hortofruticultores.

La parcelación rural con destino a vivienda recreacional o permanente, favorecida por las redes viales internas, favorece una actividad turística creciente en los días festivos y fines de semana, con indudable efecto comercial en las veredas donde están las parcelas, a la vez que influyen sobre la actividad comercial urbana en la cabecera municipal. Además, Lebrija se consolida cada vez más como una opción de turismo popular, donde uno de los polos de atracción son lugares como El Gallego y el Pozo de la Dicha.

El centro poblado de Portugal ha adquirido en los últimos 10 años un gran impulso por el establecimiento del Colegio Portugal, que brinda servicio a veredas circunvecinas, fortaleciendo su comercio y oferta de servicios alimentarios. Su tendencia es a ser un gran oferente de servicios turísticos, dada su ubicación, clima y oferta paisajística de sus alrededores.

La vereda La Renta ha adquirido gran relevancia en su aporte al comercio, tanto formal como informal, y, dinamizada por la construcción de la represa Hidrosogamoso. No obstante, debido a la presencia de importantes procesos de remoción en masa, la oferta institucional en servicios tiene grandes obstáculos,

hasta cuando en núcleo poblacional se traslade a otro lugar. Y los nuevos asentamientos se hagan sobre suelos estables.

En la cabecera municipal se concentra la mayor oferta comercial del territorio así como de pequeña industria. La agroindustria avícola, con una planta de evisceración, atiende el mercado local y regional. Ahora bien, la ubicación vial y la intensa actividad agrícola favorecen la presencia de talleres de reparaciones automotrices y de maquinaria agrícola. Igual, talleres de metalmecánica atienden las demandas de la construcción urbana y rural.

La actividad comercial abarca desde supermercados hasta tiendas de barrio, dispersas por toda el área urbana, al igual que misceláneas, papelerías, farmacias, en una abigarrada oferta de bienes y servicios, que indican claramente la intensa vida mercantil que se desarrolla. El crecimiento de esta corre a la par con el proceso de generalización de la demanda de mano de obra asalariada y la consolidación de la producción campesina con destino al intercambio. En forma similar merma la producción para el consumo de las unidades familiares, salvo algunos productos de pan coger en las zonas más alejadas.

- **La oferta tecnológica y su transferencia**

La suspensión del equipo de la UMATA municipal, tomado por la anterior administración, no eliminó la obligación del ente territorial de ofrecer apoyo de extensión tecnológica a los campesinos pobres y pequeños propietarios del campo, pero sí agravó la situación de productividad, y se incrementó el complejo de enfermedades y plagas en los cultivos, principalmente, en el área agrícola. Igual sucedió con los campesinos pobres en cuanto a sus animales de especies menores y bovinas, quienes quedaron abandonados en dicho aspecto. En tal sentido, los pequeños productores y campesinos pobres quedaron a merced de la asesoría técnica que brindan las casas comerciales, interesadas en la promoción de sus productos.

De igual manera, se presentan dinámicas de comercialización nuevas, promovidas por comerciantes que ya no solo recogen los productos en las fincas, sino que han establecido bodegas en la cabecera municipal.

Se impone, como prioridad del accionar administrativo municipal llenar este vacío que se expresa en una acelerada decadencia de actividades agropecuarias de los sectores campesinos, sin dejar de lado el acompañamiento que requieren otros sectores de la economía municipal. En especial sectores sociales altamente vulnerables como madres cabeza de familia, que pueden jugar un papel importante en la reactivación de la economía local; mujeres campesinas; víctimas

de la violencia en el municipio, que no han sido ni censadas y menos atendidas; y mano de obra llegada al ente territorial como productos de fenómenos de inmigración por efectos de violencia, atracción por la ejecución de Hidrosogamoso o las condiciones especiales del municipio.

- **Propuesta de acción**

La primera necesidad que debe resolverse en el sector productivo en el municipio es la de concienciar a los productores y fuerza laboral sobre la importancia de la capacitación con dos objetivos complementarios: generar oportunidades de empleo y ser competitivos en el escenario comercial local, regional nacional e internacional. Igual, la promoción de mentalidad empresarial en los jóvenes para que sean emprendedores.

Una segunda, es la relacionada con la organización de los sectores informales productivos, de los campesinos, comerciantes, artesanos y pequeños industriales, con el fin de que accedan a economías de escala, crédito, apoyos del Estado; a información actualizada, veraz y oportuna que les permita tomar decisiones de producción y comercialización; reconocimientos de buenas prácticas agrícolas e industriales; comercio justo; certificación para el mercado mundial, etc. Todas las cuales, en forma aislada son muy costosas o imposibles de conseguir para personas de escasos recursos aisladas.

La tercera tiene que ver con la organización para el comercio de sus productos, que les facilitará acceder a las grandes superficies en condiciones más favorables en el mercado nacional; tener opciones de ofertas sostenibles en el mercado internacional, igualmente; contar con la asesoría y ayuda institucional colombiana e internacional, así como de ONGs; realizar compras de materias primas, insumos, abonos, herramientas y maquinaria, en condiciones favorables o importándolas a precios muy favorables. Igualmente, explorar las ventajas de establecer certificaciones de origen para productos distintivos.

En cuarto lugar, agregarle valor a los productos de primera o segunda para el mercado en fresco y dar una salida a las mercancías aptas para la transformación industrial, con el ánimo de avanzar en forma sostenida y eficiente en la institución de la agroindustria como medida para mejorar los ingresos de los productores, a la vez que como herramienta para enfrentar la competencia nacional e internacional.

En quinto lugar, el municipio debe asumir su competencia en la atención a los campesinos pobres y pequeños, a los jornaleros del campo, y a otros sectores vulnerables del área rural, mediante un sistema organizativo controlado desde el ente municipal, principalmente mediante convenios con entes gremiales,

instituciones públicas o privadas, universidades, ONGs nacionales o internacionales.

Como sexto punto, el municipio debe promover, en consonancia con la ley para la transferencia de tecnología en el sector rural, la cultura de proyectos, que le permitan acceder a los recursos para cumplir con su función, principalmente. Con tal fin, el municipio debe mantener un sistema actualizado y confiable de información sobre áreas, sistemas productivos, variedades, productividad de los mismos, modalidades de comercialización, etcétera. Esta herramienta cumple dos funciones:

- Brindar a las autoridades departamentales y nacionales una información oportuna y veraz
- Planear sobre bases ciertas la actividad agropecuaria, comercial y agroindustrial.

En séptimo lugar, es necesario estimular el mejoramiento genético de algunos cultivos, en especial guayaba y aguacate, estimular cultivos de hortalizas, aromáticas y apoyar las dinámicas de agricultura específica por sitio, para avanzar en una producción agrícola acorde con las condiciones del suelo para potenciar el máximo de su productividad.

Como octavo punto, es importante obtener buen material genético, y en tal sentido se imponen en el municipio la detección de especímenes locales de alta productividad en aguacate y guayaba, principalmente; así como avanzar en el control de los procesos de ofertas de plántulas para la siembra, como lo realizan actualmente ASOHOFrucol y el ICA.

Por último, el turismo es una realidad inmediata que debe ser atendida desde aspectos importantes:

- Como una actividad en sí que requiere una profesionalización para ofrecer a los visitantes servicios satisfactorios a precios competitivos y adecuados a la clientela.
- Como sistema que permitirá la dinamización de los sectores productivos del municipio.
- Como sistema que requiere de transporte público especializado para tal fin, que atienda a circuitos de turismo.

NOTA: El municipio, dada la desaparición de la UMATA, no cuenta con censo agropecuario actualizado, salvo los datos de ganadería, porcicultura y avicultura, que brindan gremios organizados. Los demás datos provienen de reuniones de

trabajo con representantes gremiales agrícolas o productores destacados, así como comerciantes.

2.6.1.2. PROGRAMA: Capacitación para la Producción

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Crear conciencia sobre la fuerza laboral actual y potencial, así como en pequeños productores del campo y urbano, y sectores vulnerables de la necesidad de capacitarse para acceder a mejores oportunidades laborales al igual que para producir con mejor calidad, eficiencia y eficacia, para ser competitivos en el entorno regional, nacional y mundial.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
MP1. Realizar conferencias de concientización y motivación a 2000 personas como: estudiantes de grados 10 y 11, pequeños industriales, productores del campo, artesanos organizados, comerciantes y comunidad en general sobre la importancia de capacitación para la fuerza laboral, en coordinación con instituciones técnicas oficiales como: el SENA, UTS, u otras instituciones de educación formal.	#de personas que participan de las capacitaciones	N.D.	2000
MP2. Capacitar a 50 personas sobre el manejo de maquinaria pesada en coordinación con el Sena y otras instituciones afines.	#de personas capacitadas	0	50
MP3. Capacitar a 300 personas sobre labores industriales, comerciales, artesanales, turismo, entre otras con el fin de fomentar el comercio en el municipio, priorizando víctimas del conflicto, mujeres cabeza de hogar y mujer rural.	#de personas capacitadas	50	350
MP4. Capacitar a 250 personas sobre la cultura organizativa y estructuras empresariales	#de personas capacitadas	250	500
MP5. Capacitar a 200 personas sobre metodologías eficientes de producción y normas BPA'S	#de personas capacitadas	50	250
MP6. Apoyar 2 proyectos productivos para el sector agropecuario en el municipio.	#de proyectos productivos apoyados	2	4
MP7. Realizar un plan de desarrollo turístico en el municipio, donde se promueva el aprendizaje de leguas extranjeras.	#de planes elaborados	0	1
MP8. Capacitar a 200 personas del sector agropecuario sobre manejos empresariales, contables y financieros.	#de personas capacitadas	N.D.	200
MP9. Brindar asistencia técnica agropecuaria a los pequeños y medianos productores del campo a través de convenios con instituciones públicas y privadas.	#de personas capacitadas	200	400

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

METAS DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MG1. Realizar un convenio con ONG'S gremiales, el Sena, ICA y otras instituciones gremiales, para promover la capacitación de campesinos pobres en diferentes áreas agropecuarias y agroindustria	# convenio realizados	0	4
MG2. Gestionar con las empresas privadas la organización de campañas de capacitación en su entorno privado municipal.	#de campañas	N.D.	4
MG3. Gestionar con el gobierno Departamental la financiación o realización de campañas de sensibilización para la conformación de asociaciones.	#de campañas	0	2

2.6.1.3. PROGRAMA: Capacitación para la Organización de los sectores productivos.

OBJETIVO: Promover la organización socio-empresarial de los sectores formales e informales de la economía Lebrijense, con enfoques de inclusión y equidad de género.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Capacitar a 50 personas en estructuras empresariales y formalización de empresas, a población con actividad informal en el municipio, con priorización en población desplazada, víctima del conflicto, afrocolombiana y mujer cabeza de familia.	#de personas capacitadas	50	50
MP2. Promover la organización de pequeños productores o campesinos pobres del municipio para que accedan a los servicios de transferencia tecnológica en sus diversos sistemas productivos, adquieran capacitación empresarial para la producción, el comercio y la transformación.	#de personas organizadas.	200	200
MP3. Apoyar 2 proyectos productivos, de transformación y/o comercialización de población vulnerable, pequeños productores o campesinos pobres, población afrocolombiana, mujeres campesinas organizadas y población víctima de la violencia.	(# de proyectos)	0	2
MP4. Apoyar en convocatorias oficiales a los productores urbanos y rurales que presenten proyectos y accedan a recursos oficiales bajo modalidades de Alianzas productivas, innovaciones tecnológicas, entre otras.	# proyectos beneficiados	4	6
MP5. Apoyar a los productores agropecuarios en los procesos de organización y a las asociaciones existentes del gremio	#de actividades para apoyo	0	4

2.6.1.4. PROGRAMA: Información de producción y mejoramiento del Material Genético.

OBJETIVO: Crear las condiciones de información para la toma de decisiones, planificación de cultivos, comercio y transformación, así como para garantizar que a los productores se les provea de materiales de elevada calidad genética.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Realizar las 4 encuestas agropecuarias necesarias para la planificación de esta actividad a nivel local y departamental, mediante convenios y/o actividades institucionales o de participación de la comunidad.	# de encuestas realizadas en el cuatrienio	0	4
MP2. Promover la buena calidad de los materiales genéticos que empleen los agricultores, mediante acciones que lleven a la organización de los viveros de manera que ofrezcan plantas de excelente calidad.	# de viveros certificados	0	1
MP3. Realizar un censo anual de beneficiarios de extensión tecnología en el municipio, con el propósito de que aprovechen la oferta nacional de recursos.	# de censos realizados	0	4
MP4. Presentar anualmente ante el gobierno nacional (MADR ¹⁵) y el gobierno departamental la demanda de servicios de extensión de tecnológica requeridos por la población municipal rural.	# de proyectos de sobre demanda de servicios de extensión tecnológica para pequeños y medianos productores	0	4
MP5. Apoyar la elaboración del Censo Nacional Agropecuario, con el propósito de favorecer su eficiencia y eficacia territorial.	# de censos apoyados	N.D.	1

METAS DE GESTIÓN	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MG1. Gestionar con el gobierno nacional (MADR), departamental, SENA, Ongs gremiales, CORPOICA la transferencia de tecnología y capacitación de campesinos pobres y pequeños productores en Buenas Prácticas Agrícolas, campañas fitosanitarias, etcétera.	#de proyectos presentados	0	4

¹⁵ MADR: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

2.7. DIMENSIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVO.

2.7.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: BUEN GOBIERNO

2.7.1.1. Justificación

Las políticas institucionales de la administración municipal deben ser los lineamientos y ejes a seguir por los habitantes del territorio, la convivencia y seguridad ciudadana, el orden público, el control de los establecimientos de industria y comercio, el manejo ambiental, entre otras políticas públicas, son la manera en que la administración municipal ejercerá el control público del territorio para controlar y garantizar el buen funcionamiento del mismo.

A través de diferentes programas y proyectos se ejercerá un control puntual y específico en las áreas rurales y urbanas del territorio, con el fin de garantizar el adecuado y correcto desarrollo del territorio.

2.7.1.2. PROGRAMA: Convivencia y seguridad ciudadana

OBJETIVO: Garantizar y conservar el Orden público del Municipio, ofreciendo un ambiente de confianza y tranquilidad a los habitantes de la Región y así continuar con el trabajo de la Fuerza Pública.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MR1. Lograr el 92% de capacidad de respuesta ante situaciones de seguridad en las áreas rurales y urbanas del municipio.	(%de capacidad de respuesta final del cuatrienio - %de capacidad de respuesta inicial) / %de capacidad de respuesta inicial)	88,01%	92%
MR2. Disminuir en un 30 casos el índice de lesiones personales en el municipio	#de lesiones personales final del cuatrienio	79	49
MR3. Disminuir en 12 casos los hurtos relacionados con personas en el municipio	#de casos de hurtos a personas	37	25
MR4. Disminuir en 2 casos el índice de homicidios en el municipio	#de casos de homicidios	6	4

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Crear el fondo de seguridad y convivencia FONSECON en el municipio.	#de fondo creado	0	1

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

MP2. Cofinanciar en conjunto con FONSECON ¹⁶ la adquisición de 5 motocicletas de alto cilindraje para la policía del municipio.	#de motocicletas de alto cilindraje adquiridas.	0	5
MP3. Dotar de un computador y elementos de oficina a la SIJIN del municipio.	#de computadores y elementos de oficina entregados	0	1
MP4. Dotar en asocio con el gobierno nacional y departamental, 5 motocicletas de alto cilindraje para el control vial y el control de poliductos.	#de motocicletas entregadas al final del cuatrienio	0	5
MP5. Cofinanciar en conjunto con FONSECON la adquisición de 4 equipos móviles de comunicaciones de tecnología de punta.	#de equipos móviles entregados	0	4
MP6. Cofinanciar en conjunto con FONSECON la adquisición de 1 camioneta 4x4 para el fortalecimiento de la seguridad del municipio.	#de camionetas entregadas	0	1
MP7. Cofinanciar en conjunto con FONSECON la adquisición de 4000 cartillas educativas del programa DARE (Educar para resistir el uso y abuso de las drogas y la violencia)	#de cartillas educativas adquiridas	0	4000
MP8. Fortalecer y dotar a los frentes de seguridad ciudadana con 15 cornetas para apoyo al ejercicio de sus funciones y capacitar a los usuarios en el funcionamiento eficiente de las mismas.	#de cornetas instaladas al final del cuatrienio.	13	28
MP9. Cofinanciar en conjunto con FONSECON la adquisición de un CAI móvil para fortalecimiento de la seguridad en el municipio en el área urbana.	#de CAI móvil adquiridos al final del cuatrienio.	0	1
MP10. Dotar con 6 cámaras de seguridad el parque principal y la cabecera del Municipio de Lebrija	# de cámaras adquiridas	0	6
MP11. Incrementar en un 40% los conciliadores de justicia en equidad que existen actualmente en el municipio	#de conciliadores.	10	14
MP12. Apoyar la creación e implementación de la secretaría y/u oficina de tránsito y transporte para el control de la movilidad del municipio de acuerdo al estudio previo realizado.	#de secretarías y/u oficinas creadas	0	1

¹⁶ FONSECON: Fondo de seguridad y convivencia – Ministerio del Interior

2.7.1.3. PROGRAMA: Control de establecimientos de Industria y comercio

OBJETIVO: Garantizar el orden y control de los establecimientos comerciales del municipio con el fin de cumplir con los preceptos y lineamientos legales en materia comercial.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Actualizar el censo de industria y comercio en el municipio en las áreas urbana y rural.	#de actualizaciones realizadas	1	1
MP2. Elaborar y ejecutar un proyecto para regular el cumplimiento de horarios y control de establecimientos nocturnos en el área urbana y rural del municipio.	#de proyectos elaborados	0	1

2.7.1.4. PROGRAMA: Control de contaminación ambiental.

OBJETIVO: Garantizar el control operativo ambiental para el beneficio de los ciudadanos y la comunidad en general.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Implementar un proyecto de sensibilización y capacitación para fomentar el reciclaje en la fuente a los ciudadanos del municipio.	#de proyectos ejecutados	0	1
MP2. Implementar 4 Talleres de cultura y compromiso ciudadano en relación al manejo y control animal en el municipio.	#de talleres implementados	N.D	4
MP3. Realizar un convenio interadministrativo con zoonosis Bucaramanga para el control de caninos en el municipio.	#de convenios realizados	0	1
MP4. Elaborar un convenio con una finca idónea del municipio para trasladar los animales que son decomisados por ocupación del espacio público	#de convenios realizados	0	1
MP5. Elaborar y ejecutar un proyecto educativo en conjunto con la comunidad para incentivar la cultura y compromiso ambiental en el municipio.	#de proyectos elaborados y ejecutados	0	1

MP6. Dotar de 30 kits ecológicos para reciclaje a establecimientos públicos del municipio.	#de kits ecológicos	2	32
MP7. Dotar de 20 canastas para depósito de basura en los parques de la cabecera municipal y espacios públicos de los centros poblados y realizar mantenimiento a los existentes.	#de canastas para depósito de basura	6	26
MP8. Realizar el mantenimiento y adecuación a 2000 m ² de zonas verdes del área urbana del municipio.	#de metros cuadros de zonas verdes mejoradas	800 m ²	2000 M2
MP9. Implementar 4 jornadas de cumplimiento del comparendo ambiental a través de los diferentes medios de comunicación.	#de jornadas de sensibilización implementadas	0	4

2.7.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: Fortalecimiento Institucional

2.7.2.1. Justificación

La eficiencia y eficacia en los procesos de la administración municipal muestran la efectividad y operatividad de los mismos, para lograr alcanzar estos niveles de excelencia es necesario contar con herramientas y metodologías idóneas que permitan facilitar y optimizar las actividades de la administración con el fin de brindarle a la comunidad servicios oportunos.

Fortalecimiento institucional es una línea estratégica que a través de la modernización e implementación de tecnología en los procesos actuales, busca facilitar la comunicación entre la ciudadanía y los procesos internos de la administración municipal con el fin de mejorar las condiciones de cada una de las actividades.

2.7.2.2. PROGRAMA: Administración Eficiente

OBJETIVO: Brindar un servicio de calidad eficiente y oportuno a la ciudadanía a través de modelos y metodologías tecnológicas que permitan optimizar los procesos internos con el fin satisfacer los requerimientos y necesidades de los ciudadanos del municipio.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MR1. Lograr un 80% de percepción positiva de los ciudadanos del municipio respecto al manejo y respuesta de sus inquietudes, peticiones, quejas, sugerencias y reclamos.	#de encuestados con calificación positiva / total encuestados.	40%	80%

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

MR2. Alcanzar un 80% de satisfacción y mejora de las competencias laborales e implementación de nuevas metodologías y tecnologías a los funcionarios de la administración municipal.	%de evaluación de desempeño	0	80%
---	-----------------------------	---	-----

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Realizar la reestructuración administrativa de los procesos y funciones de los cargos de la administración municipal.	#de reestructuraciones administrativas realizadas	0	1
MP2. Capacitar a 30 funcionarios de la administración municipal en temáticas relacionadas con administración pública, mejoramiento de procesos, habilidades y demás temas pertinentes	#de funcionarios capacitados	14	44
MP3. Realizar 80 consejos comunitarios para diagnosticar y permitir la integración entre la comunidad y los entes institucionales con la finalidad de realizar una administración incluyente.	#de consejos comunales realizados a final del cuatrienio	0	80
MP4. Vincular a las 91 juntas de acción comunal en la priorización e identificación de necesidades en el municipio.	#de juntas de acción comunal vinculadas.	0	91
MP5. Diseñar, elaborar e implementar un plan institucional de capacitación a funcionarios y servidores públicos.	#de planes institucionales de capacitación	0	1
MP6. Diseñar, elaborar e implementar un programa de gestión de PQRS (peticiones, quejas, reclamos y sugerencias) para medir la satisfacción de los ciudadanos.	#de programas PQRS implementados	0	1
MP7. Recuperar bienes inmuebles construidos con recursos oficiales que están en manos de particulares en el área urbana y rural del municipio y legalización de predios.	#de bienes recuperados	0	2
MP8. Administrar y organizar el 50% de los archivos documentales de la administración a través de tablas de retención documental idóneas para dicho fin.	%de archivo organizado.	0	50%
MP9. Adecuar y garantizar el 100% de espacio e instalaciones necesarias para el funcionamiento del archivo en la Organización.	%de espacio e instalaciones para archivo.	0	100%
MP10. Actualizar e identificar el 100% de la base de datos de inmuebles e inventarios de propiedad de la administración municipal.	%de avance de la actualización	0	100%
MP11. Adecuar y dotar un 100% de las instalaciones físicas de la administración municipal con redes de cableado estructurado	%de avance de la implementación de redes de cableado estructurado.	0	100%
MP12. Actualizar el 100% del hardware y software de los equipos de cómputo existentes de la administración municipal.	# de equipos actualizados / total de equipos de cómputo	0	100%

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

MP13. Establecer e implementar el 100% la política de seguridad informática, preservación de bases de datos, protección de información de usuarios y copias de seguridad	%de implementación de política de seguridad informática.	0	100%
MP14. Administrar, mejorar y mantener la página web institucional y el correo interno de la administración municipal.	#página web mejorada	0	1
MP15. Implementar el 100% la política de TIC'S relacionada con ahorro y optimización de recursos no renovables.	%der política implementada	0	100%
MP16. Capacitar al 100% de los funcionarios de la administración municipal sobre los lineamientos de la estrategia Gobierno en Línea.	#de funcionarios capacitados/ total funcionarios	0	100%
MP17. Implementar el 100% de la estrategia de gobierno en línea.	%de estrategia de gobierno en línea	0	100%
MP18. Certificar la administración municipal con los estándares de calidad aplicables al sector público.	Administración certificada	0	1
MP19. Revisar y actualizar el 100% de los manuales de procedimientos y formatos de cada una de las secretarías de la administración municipal.	%de manuales de procedimientos actualizados	N.D.	100%
MP20. Depurar las bases de datos del SISBEN, Adulto mayor y familias en acción con la finalidad de contar con datos exactos para la planificación y gestión ante las instancias Departamentales y Nacionales.	#de bases de datos depurados	0	3
MP21. Realizar la revisión jurídica de las concesiones (Agua y saneamiento básico y alumbrado público) actuales otorgadas por el municipio	#de concesiones revisadas	0	2

2.7.2.3. PROGRAMA: Mejoramiento financiero de la administración municipal.

OBJETIVO: Fortalecer la secretaría de hacienda con procesos tecnológicos y óptimos para el mejoramiento del sistema de recaudo de recursos en el municipio.

METAS DE RESULTADO		INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MR1.	Incrementar en un 5% los ingresos tributarios del municipio.	(ingresos tributarios final – Ingresos tributarios inicial) /ingresos tributarios inicial	2.825.860.000	2.967.153.000
MR2.	Incrementar en un 3% los ingresos No tributarios del municipio	(Ingresos no tributarios final – ingresos tributarios inicial)/ ingresos tributarios inicial	11.411.127.588	11.753.461.416

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
MP1. Mejorar y actualizar los sistemas de información de la secretaría de hacienda (Sistema de recaudo de impuestos y Software para el cruce de información con la DIAN).	#de sistemas de información mejorados	0	2
MP2. Realizar un taller por año de sensibilización y socialización a los comerciantes Lebrijenses relacionado con el pago oportuno del impuesto de Industria y Comercio	#de talleres realizados al final del cuatrienio	0	4
MP3. Implementar un sistema integral de información para el procesamiento y elaboración de informes a los diferentes entes de control y demás instituciones que los requieran	#de sistemas de información integral implementados	0	1
MP4. Apoyo y acompañamiento en el proceso del fortalecimiento de las finanzas del municipio a partir del seguimiento, evaluación y control de los indicadores de ley.	#de procesos financieros apoyados	0	4
MP5. Realizar el 80% del saneamiento contable y financiero del municipio	%de saneamiento financiero realizado	0	80%
MP6. Continuar con las reservas del 10% con destino al FONPET para cubrir el pasivo pensional según los términos de ley	%reservado para pensiones	0	10%
MP7. Realizar la actualización del estatuto tributario municipal.	#de actualizaciones del estatuto tributario	0	1
MP8. Mantener el 100% de los operativos de fiscalización directa de los ingresos para mejorar el proceso de recaudo.	#de procesos operativos de recaudo	100%	100%
MP9. Incrementar en un 10% La cantidad de procesos de cobro coactivo de la cartera del impuesto predial y multas de tránsito del municipio.	(#de pesos recaudados cobro coactivo final - # de pesos inicial) / #de pesos inicial.	1.725.000.000	1.897.000.000
MP10. Incrementar en un 40% el valor de las capacitaciones acumuladas durante el cuatrienio.	(#de pesos final valor capacitaciones - #de pesos inicial valor capacitaciones) / #de pesos inicial capacitaciones	5.000.000	7.000.000
MP11. Disminuir en un 30% la cartera vencida en los montos actuales	(#de pesos cartera final del cuatrienio - #de pesos inicial) / #de pesos inicial	2.407.628.550	1.685.339.985

3. CAPÍTULO III: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal “Cambio con igualdad y Justicia Social” permite al gobierno territorial y a la ciudadanía en general evaluar el progreso de las políticas y programas hacia sus metas con el fin de mejorar su efectividad y eficiencia en el corto, mediano y largo plazo.

En la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del plan de desarrollo intervienen diferentes actores con responsabilidades y acciones concretas, a través de instrumentos como el Plan Indicativo, el Plan de Acción, el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Plan Plurianual de Inversiones. Además se elaborarán informes de seguimiento a la gestión sobre las metas del Plan. Conjuntamente se rendirán cuentas a la comunidad, a otros niveles de gobierno, corporaciones públicas y organismos de control.

El esquema de seguimiento del plan de desarrollo esta estructurado en 3 niveles: en el primero, se establecen indicadores de resultado, a través de los cuales la administración monitorea las prioridades del gobierno, en el segundo nivel indicadores de programa, que permiten monitorear el progreso del sectores y las entidades en términos de la entrega de bienes y servicios a la comunidad; y en tercer nivel indicadores de gestión, a través del cual se mide su eficiencia administrativa y financiera para gestionar ante los niveles superiores y su mejoramiento continuo.

El Alcalde: será el orientador de la planeación en el municipio, presentará los proyectos de acuerdo del presupuesto anual de rentas y gastos, decide sobre la contratación y gestión financiera; igualmente, adoptará la estrategia de seguimiento y evaluación del plan, y es el responsable de los diferentes cambios hechos.

La evaluación del plan de desarrollo debe hacerse para el período acumulado y para cada una de las vigencias que lo componen; de esta forma, la evaluación de cada vigencia permite un monitoreo a la ejecución del plan de desarrollo integral.

Los programas de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del municipio tendrá continuo seguimiento y control por parte de cada secretario de despacho, rindiendo los informes pertinentes a los entes de control garantizando así su cumplimiento.

La Secretaría de Planeación será la responsable del diseño y puesta en marcha de la estrategia de seguimiento y evaluación al Plan de esta manera es la

responsable de la coordinación de los informes de rendición de cuentas y de preparar los mecanismos para rendir cuentas.

En cuanto a la Secretaría de Hacienda, ella se encargara de preparar los informes contables, presupuestales y financieros de cada período para este fin suministrara y avalará la información financiera, contable y presupuestal para la rendición de cuentas.

Por otra parte la Oficina de Control Interno, hará seguimiento a los Planes de Acción, en coordinación con la Secretaría de Planeación. La Oficina de Control Interno, es la responsable del seguimiento y elaboración de informes cuando existen planes de mejoramiento.

El Concejo Municipal realiza el control político al Plan, para este fin solicitara y recibirá los informes de rendición de cuentas de la Administración Municipal.

En cuanto la Comunidad en General, ella se encargara de ejercer funciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, a través del Consejo Territorial de Planeación quien debe emitir conceptos sobre el mismo, puesto que realiza funciones de seguimiento, evaluación y control social de las acciones públicas en el Municipio.

Cualquier miembro de la Comunidad podrá solicitar y recibir informes de rendición de cuentas de parte de la Administración Publica, propondrá acciones para mejorar la gestión y asegurar el cumplimiento e las metas del plan e igualmente podrá pedir y recibir aclaraciones de los resultados de la gestión del Alcalde.

Con la finalidad de garantizarle a la comunidad un portafolio de inversiones que le apuesta a lograr impactos positivos y de cambio en las problemáticas del municipio, se realizarán procesos de rendición de cuentas 2 veces por año, donde se podrá evidenciar cuantitativamente los resultados de la gestión de la administración municipal como compromiso de desarrollo y competitividad del territorio, adicional a ello se ha seleccionado del documento un listado de indicadores que permiten medir con criterios numéricos el cambio y el mejoramiento de cada uno de los sectores a través de las políticas públicas y proyectos que se plantean en la propuesta estratégica *cambio con igualdad y justicia social*. Esta batería de indicadores se le realizará el seguimiento y medición periódico con el fin de conocer los avances de la administración municipal, cabe resaltar que todos los ítems y metas propuestos en este plan tendrán su control estadístico y medición correspondientes; pero para fines de evaluación de impacto se utilizará la tabla que se muestra a continuación:

No.	OD M	DIMENSIÓN	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	META	LÍNEA BASE	META DE CUATRIENIO
1	NO	Dimensión social-cultural	Promoción del desarrollo humano con equidad	Educación para todos	MR1. Incrementar en un 10% la matrícula de nivel preescolar.	63,78%	73,78%
2	SI	Dimensión social-cultural	Promoción del desarrollo humano con equidad	Educación para todos	MR2. Mantener en un 100% la matrícula de nivel básica primaria	100%	100%
3	NO	Dimensión social-cultural	Promoción del desarrollo humano con equidad	Educación para todos	MR3. Incrementar en un 2% la matrícula para básica secundaria	89,52%	91,52%
4	SI	Dimensión social-cultural	Promoción del desarrollo humano con equidad	Educación para todos	MR4. Incrementar en un 4% la matrícula de educación Media	58,72%	62,72%
5	NO	Dimensión social-cultural	Promoción del desarrollo humano con equidad	Educación para todos	MR7. Disminuir en un 1% la deserción escolar del municipio.	4,83%	3,83%
6	NO	Dimensión social-cultural	Promoción del desarrollo humano con equidad	Educación para población vulnerable	MR2. Disminuir en 435 personas el analfabetismo del municipio durante el cuatrienio	1535	1100
7	NO	Dimensión social-cultural	Promoción del desarrollo humano con equidad	Educación calidad para Lebrija	MR1. Lograr el nivel alto en los resultados de las pruebas ICFES en las 5 instituciones educativas oficiales.	4	5
8	NO	Dimensión social-cultural	Promoción del desarrollo humano con equidad	Salud para todos	MR1. Lograr la universalización del aseguramiento de la población municipal	89%	91%
9	SI	Dimensión social-cultural	Promoción del desarrollo humano con equidad	Promoción de la salud en Lebrija	MR3. Mantener por debajo del 0,5% la prevalencia de VIH /SIDA.	0,5%	0,5%
10	NO	Dimensión ambiental natural	Desarrollo Sostenible y ambiental para todos	Recurso Hídrico.	MR3. Obtener el nivel "sin riesgo" de la calidad del agua potable en el sector urbano	27.1 (Riesgo medio)	5,1% - 14% (Riesgo Bajo)
11	NO	Dimensión ambiental natural	Desarrollo Sostenible y ambiental para todos	Recurso Hídrico.	MR4. Mantener la continuidad de la prestación del servicio de agua potable	24 hrs.	24 hrs.

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

12	NO	Dimensión ambiental natural	Desarrollo Sostenible y ambiental para todos	Recurso Hídrico.	MR2. Ampliar la cobertura en 30% de las redes de tratamiento y distribución de agua en el sector rural	41,48%	71,48%
13	SI	Dimensión ambiental natural	Desarrollo Sostenible y ambiental para todos	Recurso Hídrico.	MR1. Garantizar el 100% de la cobertura de las redes de tratamiento y distribución de agua potable en el sector urbano.	97,76%	100%
14	NO	Dimensión ambiental natural	Desarrollo Sostenible y ambiental para todos	Saneamiento básico para el cambio social	MR1. Aumentar en 11,20% la cobertura urbana de las redes de alcantarillado.	78,80%	90%
15	SI	Dimensión ambiental natural	Desarrollo Sostenible y ambiental para todos	Saneamiento básico para el cambio social	MR2. Aumentar en 5% la cobertura rural de las redes de alcantarillado en centros poblados.	7,41%	12,41%
14	NO	Dimensión social-cultural	Promoción del desarrollo humano con equidad	Conservación, preservación, y mejoramiento del legado cultural tangible e intangible del municipio.	MR1. Recuperar, proteger y salvaguardar un 20% del patrimonio cultural material e inmaterial e histórico del municipio.	0	20%
15	NO	Dimensión social-cultural	Promoción del desarrollo humano con equidad	Educación para población vulnerable.	MR1. Incrementar en 50 cupos la matrícula de población vulnerable con enfoque diferencial.	400	450
16	SI	Dimensión social-cultural	Promoción del desarrollo humano con equidad	Promoción de la Salud en Lebrija	MR17. Mantener en coberturas útiles (95%) de vacunación según esquema PAI.	95%	95%
17	SI	Dimensión social-cultural	Promoción del desarrollo humano con equidad	Salud con nutrición para todos.	MR2. Mantener por debajo del 2,8% el índice de desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años.	2,8%	2,8%
18	NO	Dimensión político-administrativo	Buen gobierno	Convivencia y seguridad ciudadana	MR2. Disminuir en un 30 casos el índice de lesiones personales en el municipio	79	49

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

19	NO	Dimensión político-administrativo	Buen gobierno	Convivencia y seguridad ciudadana	MR3. Disminuir en 12 casos los hurtos relacionados con personas en el municipio	37	25
20	NO	Dimensión político-administrativo	Buen gobierno	Convivencia y seguridad ciudadana	MR4. Disminuir en 2 casos el índice de homicidios en el municipio	6	4
21	NO	Dimensión poblacional	Equidad e igualdad para los lebrijenses	Infancia-adolescencia	MR2. Disminuir en 6 casos los índices de violencia intrafamiliar en el municipio.	18	12
22	NO	Dimensión poblacional	Equidad e igualdad para los lebrijenses	Infancia-adolescencia	MR3. Disminuir en 4 casos los índices de abuso sexual en el municipio	14	10
23	NO	Dimensión Político-administrativo	Fortalecimiento institucional	Administración eficiente	MP17. Implementar el 100% de la estrategia de gobierno en línea.	0	100%
24	NO	Dimensión Político-administrativo	Fortalecimiento institucional	Administración eficiente	MP19. Revisar y actualizar el 100% de los manuales de procedimientos y formatos de cada una de las secretarías de la administración municipal.	N.D.	100%
25	NO	Dimensión Político-administrativo	Fortalecimiento institucional	Mejoramiento financiero de la administración municipal.	MR1. Incrementar en un 5% los ingresos tributarios del municipio.	2.825.860.000	2.967.153.000
26	NO	Dimensión Ambiental construido	Progreso competitivo para el territorio Lebrijense.	Infraestructura social y productiva para el beneficio de los ciudadanos.	MP11. Facilitar la construcción de 100 viviendas de interés social en el municipio.	300	400
27	NO	Dimensión Ambiental construido	Progreso competitivo para el territorio Lebrijense.	Infraestructura social y productiva para el beneficio de los ciudadanos.	MP18. Construcción y dotación de 4 polideportivos municipales.	20	24

“Cambio con igualdad y Justicia Social”

28	NO	Dimensión Ambiental construido	Progreso competitivo para el territorio Lebrijense.	Infraestructura vial.	MP7. Construir 3000 m2 de pavimentación en las vías del casco urbano del municipio	4700	7700
29	SI	Dimensión poblacional	Equidad e igualdad para los Lebrijenses	Disminución de la pobreza extrema en el municipio	MR1. Disminuir en 10% el número de familias en situación de pobreza extrema identificadas por la estrategia RED UNIDOS adoptada por el municipio	100%	90%
30	NO	Dimensión Ambiental Construido	Progreso competitivo para el territorio Lebrijense.	Infraestructura Vial	MP3. Construir 3000 metros cuadrados de placa huellas en vías rurales del municipio.	3240 m ²	6240 m ²
31	NO	Dimensión Ambiental Construido	Progreso competitivo para el territorio Lebrijense.	Infraestructura Vial	MP7. Construir 3000 m2 de pavimentación en las vías del casco urbano del municipio	4700	7700
32	NO	Dimensión social-cultural	Promoción del desarrollo humano con equidad	Adulto Mayor	MR1. Ampliar en un 20% la cobertura de los programas para apoyo a la protección social del adulto mayor.	39,38%	59,38%
33	NO	Dimensión político administrativo.	Fortalecimiento institucional	Administración eficiente	MR1. Lograr un 80% de percepción positiva de los ciudadanos del municipio respecto al manejo y respuesta de sus inquietudes, peticiones, quejas, sugerencias y reclamos.	40%	80%
34	NO	Dimensión político administrativo.	Fortalecimiento institucional	Mejoramiento financiero de la administración municipal.	MP11. Disminuir en un 30% la cartera vencida en los montos actuales	2.407.628.550	1.685.339.985
35	NO	Dimensión político administrativo	Fortalecimiento institucional	Seguimiento y medición.	Rendición de cuentas a la comunidad 2 veces por año	0	8